

LISTADO DE FICHAS DEL FONDO *Municipal Históri*

Desde el año: **1944** hasta **1944** y entre las signaturas **1** y **1**

Año: 1944 **Signatura:** 1 **S.Ant** DI

Regesta Libro de actas de la Comisión Gestora Municipal.

Obs: Archivo de Secretaría: Comisión Municipal Permanente. Libro de actas, núm. 5

Desde Año: 29-2-1944

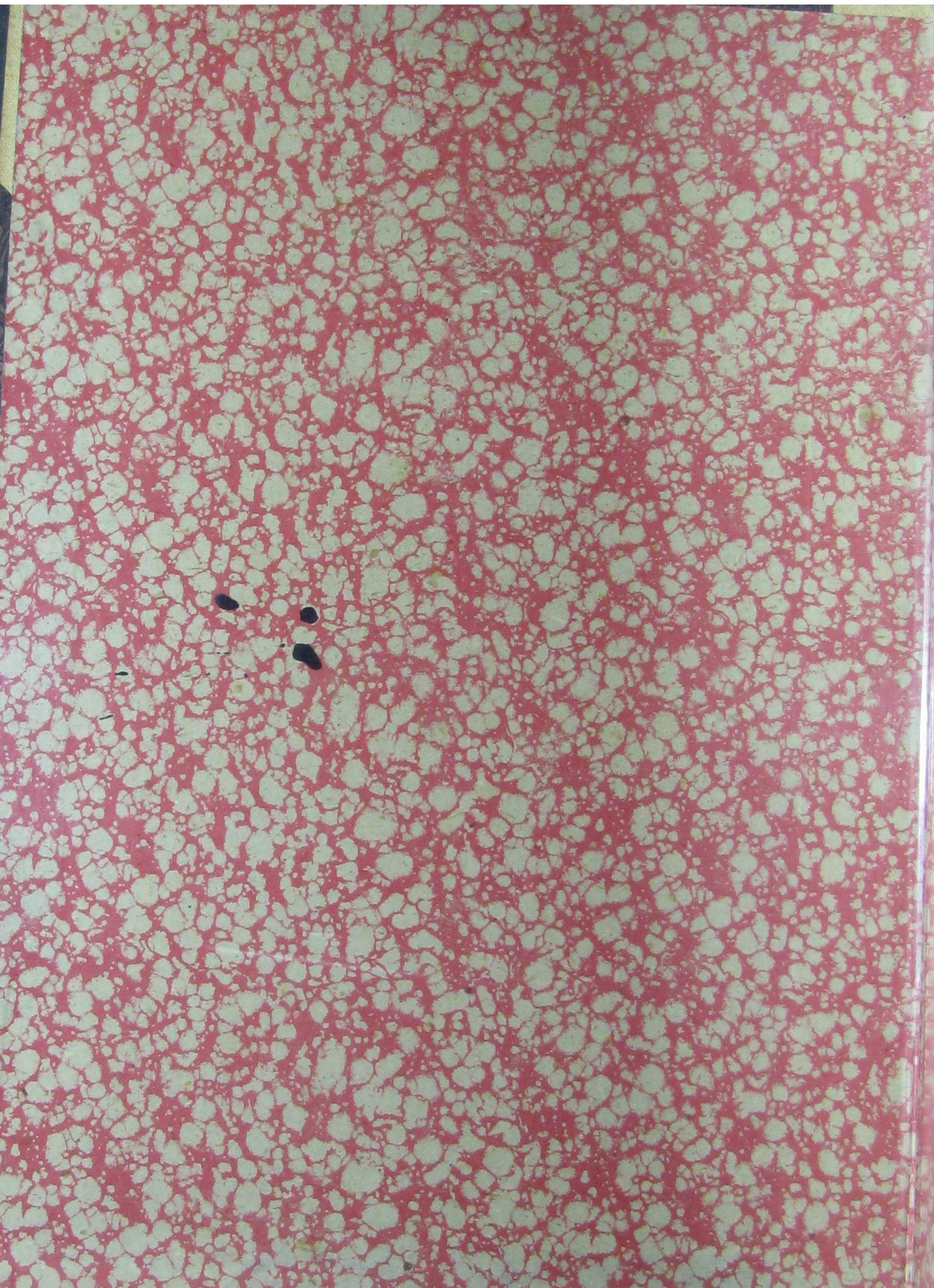
Hasta Año 29-5-1945

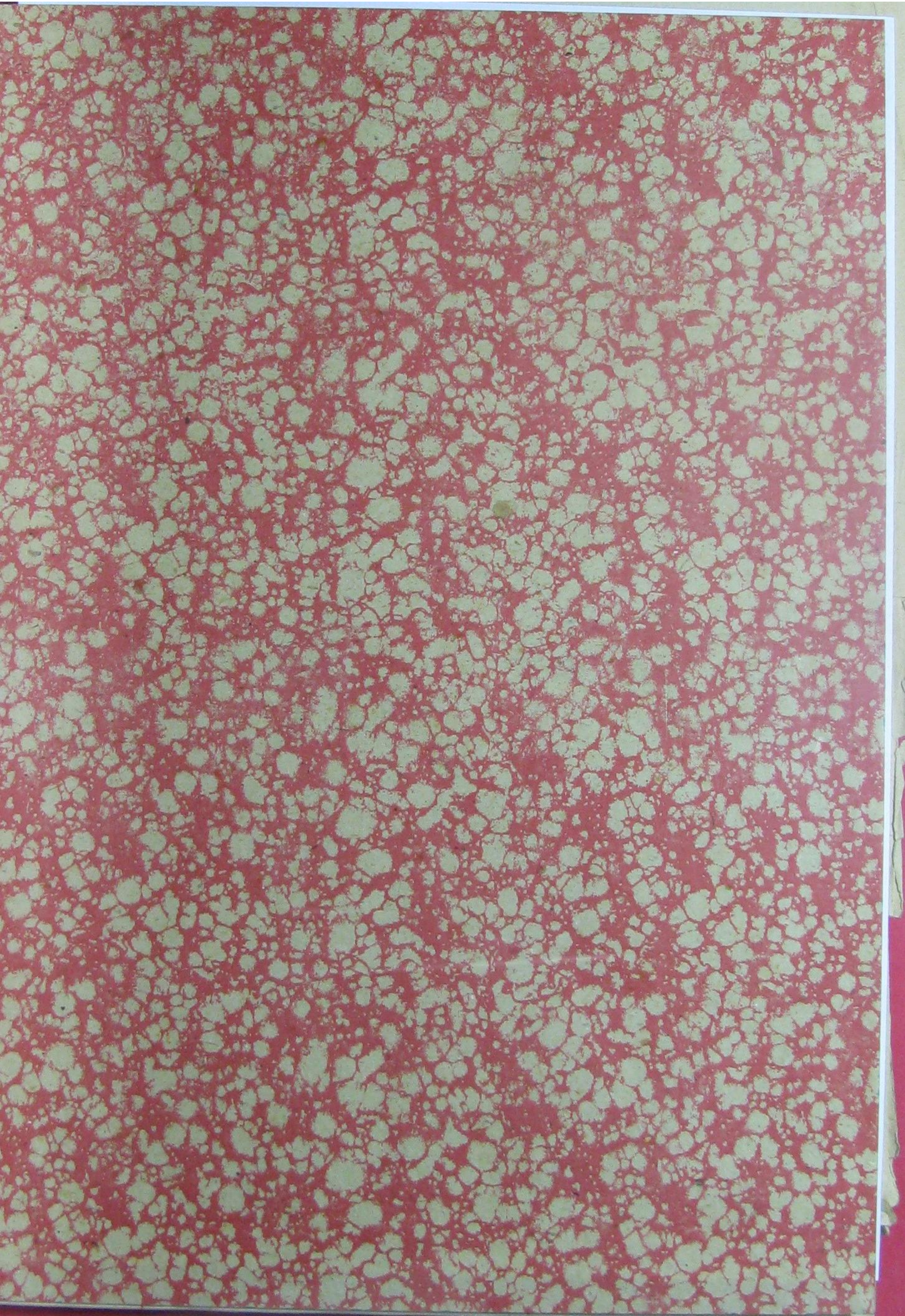
Imagen

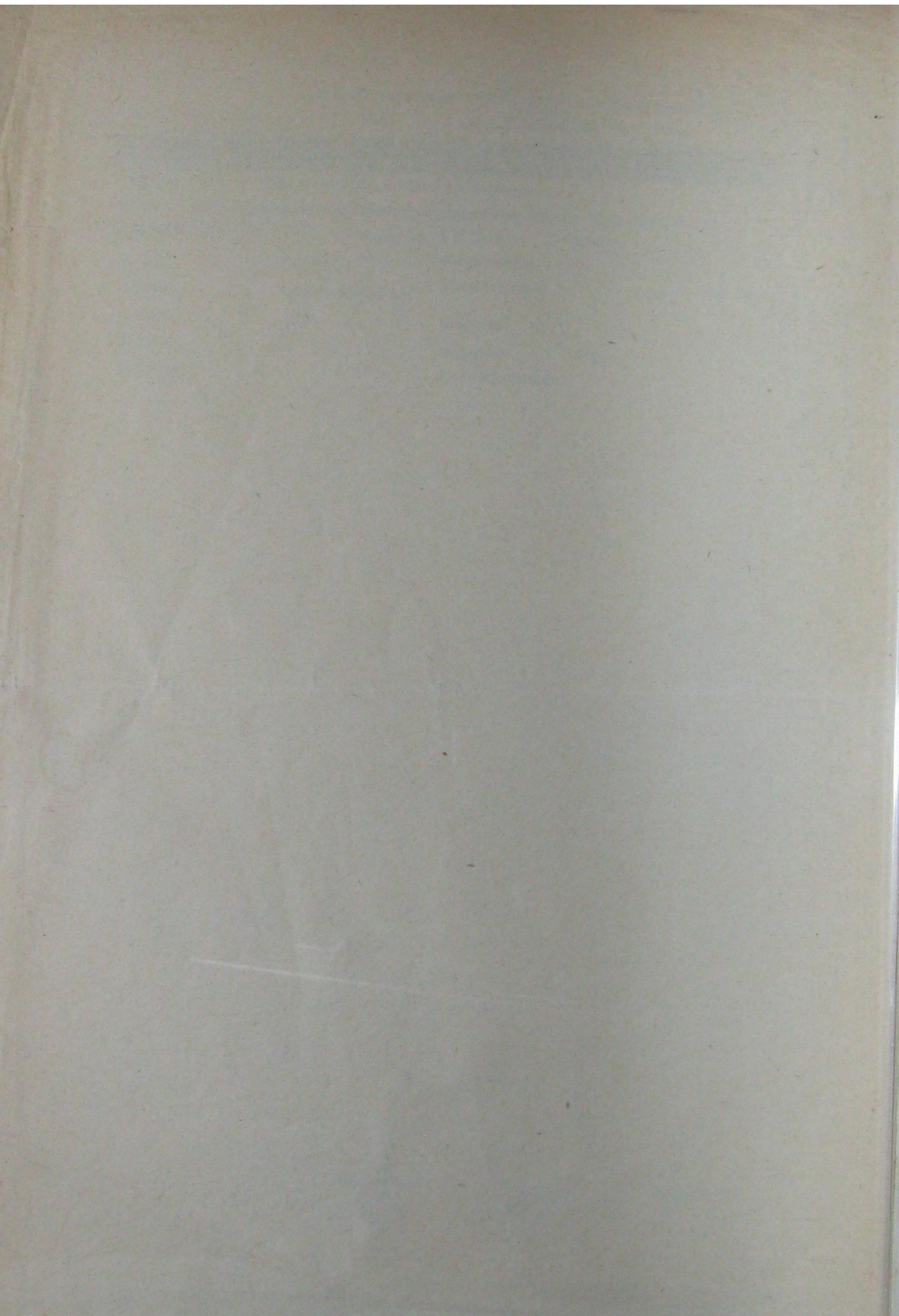
Fondo:	Gobierno	Procedencia	
Sección	Ayuntamiento Plen	Fecha remisió	Tipo: Unidad Doc
Subsec.	Actas	Medidas: 100 f.	
Serie:		Soporte: Papel	
Subserie		Encuadernación	

ACTAS

29 de Febrero de 1944
a
29 de Mayo de 1945







Provincia de _____

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento
vigentes del Timbre del Estado, los Cien folios
útiles que forman el presente libro de Actas de

Revisión
de del Ayuntamiento de _____
Burriana

han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con
pliegos de papel de Pagos al Estado números _____

_____ y clase
_____ importantes en junto _____

_____ pesetas.
Ante de Julio de 194 4

[Signature]



ESTADO

ESTADO

I.^a CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 277



el siguiente
150' -
de Burelaca

Actas del Ayuntamiento
100

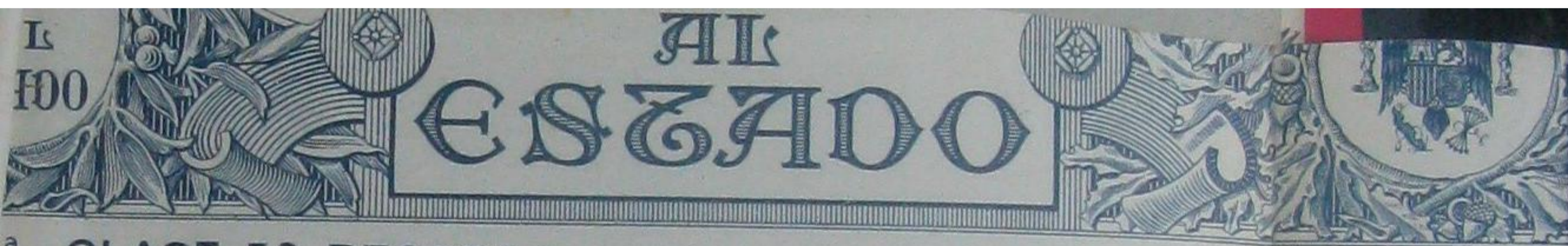
1 Julio de 19 40

Sancho

1.^a

CLAS





Ls
100

AL
ESTADO

CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 905798



Comprobante al pago de...
...
...

Paul



Bumiana

Provincia de Castellón

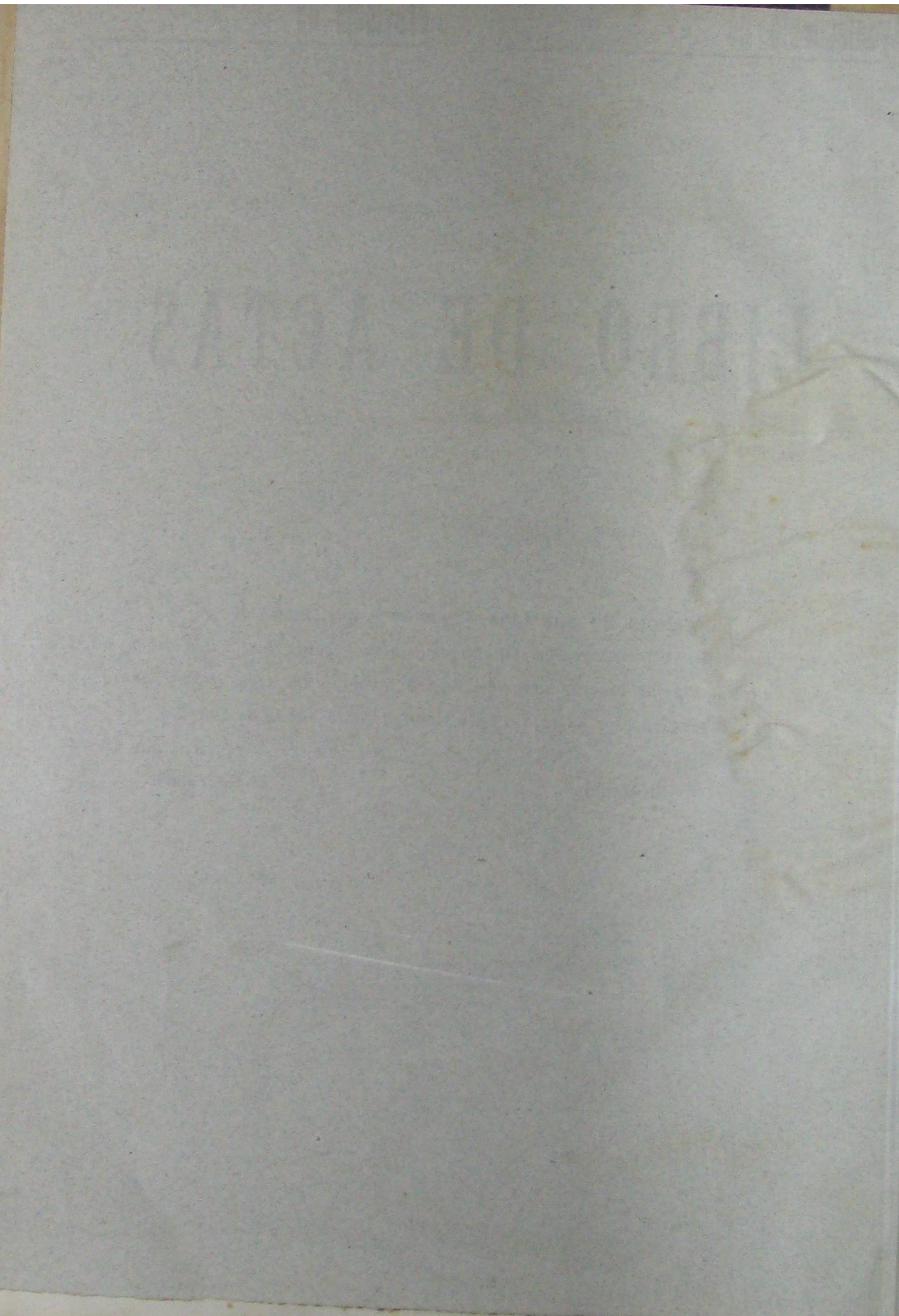
RO DE ACTAS

ncia de apertura.—Este libro, que consta de cu
s, reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, ha sido
por los que suscriben, para inscribir las actas de las sesiones que
en este Ayuntamiento, comenzando por la de este día.

Bumiana a 29 de Febrero de 1944

El Alcalde,

El Secretario,



Sesión ordinaria de la Comisión Gestora celebrada el día 29 de Febrero de 1944.

Señores concurrentes En la Ciudad de Burriana a veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Casa Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria, los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Gil Vives asistido por el Secretario Actal de la Corporación y por el Sr. Interventor de Fondos que suscriben.

Dejau de concurrir el Excmo Excmo de Alcalde Don Francisco Montoya Sabont y el Excmo (digo) Gestor Don José Gimeno Enrique, por no poder abandonar sus habituales quehaceres, sin grave perjuicio de sus particulares intereses.

Siendo las once horas y quince minutos de la mañana el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, dándose de su orden lectura del acta de la ordinaria del día 15 de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

El Señor Alcalde dió conocimiento a la Corporación de su reciente viaje a Madrid expresando en terminos que produjeron una verdadera satisfacción al Consejo por el feliz resultado que para los intereses del Municipio ha de ocasionar su gestión en los Centros Oficiales de la Capital de España.

Seguidamente se dió lectura de una comunicación de la Dirección General de Regiones Desarrolladas y Reparaciones en la que manifiesta conceder un plazo de treinta días para la presentación de la documentación referente a la construcción de la nueva Casa del Ayuntamiento y la Corporación acordó interesar del Sr. Arquitecto Municipal la mas rápida empiece del oportuno pro-

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
1º Excmo de Alcalde
2º Excmo de Alcalde
Regidor Sindico
Regidor Sindico suplente
Vicente de la Catedral del
Gestores
Jose Nebot Almoneda
Blay Gabriel Luis gam
Excmo de la Catedral del
Vicente Municipal Manuel
Jose Fauce Ferrer
Vicente Ferrando Lopez
Secretario Actal
Juan Rio Talomans
Interventor
Juan B. Fauts Domingo
Instrucción
esa Ayuntamiento

y otros y demas documentos.

Adquisición de libros

Iguualmente leyóse otra comunicación del Sr. Delegado de Editora Nacional sobre adquisición de libros, y el Ayuntamiento acordó que se pida el catalogo de obras para eligirlas al hacer el pedido.

"Casa Valencia" Madrid; Prohijamiento de un niño

Leída una carta de la Presidencia de la "Casa de Valencia" en Madrid sobre prohijamiento de un niño o niña pobre, se acordó que pase a informe de la Comisión de Fiestas.

Fallecimiento de D. Vicente Canto

Leída una carta escrita por Don Ramón Canto agradeciendo el telegrama cursado por esta Corporación dando el pésame con motivo de la muerte de su padre (q. e. p. d.) D. Vicente Canto Fiqueroa y se acordó quedar enterado y que se reponga la lápida que antes existía en la casa donde tuvo lugar su nacimiento en esta Ciudad, participándole a D. Ramón Canto esta decisión.

Instancia de Josefina Fiqueroa Ripollés, sobre acera y rastrijo de la calle San Bartolomé

Se dió lectura de una instancia suscrita por Josefina Fiqueroa Ripollés en la que solicita de esta Corporación se le exima del pago del importe de la acera y rastrijo colocado en la fachada posterior de su casa n.º 5 de la calle S. Pedro Golasec, recayente a la de S. Bartolomé por no tener puerta ni servicio al quind y el Ayuntamiento acuerda desestimar dicha petición fundándose en que si bien no tiene ninguna servidumbre actualmente, puede tenerla el día de mañana y además el rastrijo y acera proporcionalmente ocupan la pared evitando la humedad.

Instancia de Eeresa Enos Nadal, sobre

A continuación dióse lectura también de una instancia firmada por Eeresa Enos Nadal solicitando de esta Corporación se le subvencione un

subvención de matricu-
cula

125 pesetas para cubrir los gastos de matrícula en la Normal de Maestros y además la cantidad correspondiente a los libros de texto fundándose en ser hija de padres pobres y necesitados. El Ayuntamiento acuerda desestimar dicha petición por venir firmada por la Teresa Erna Madal que solo cuenta 15 años de edad y que en todo caso haga la petición su padre.

Lactancias

Dada cuenta de una instancia firmada por Bautista Rios Monti y otra por Bautista Oltra Ventura solicitando una subvención de lactancia para su hijo de cada uno, se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Informe sobre instan-
cia por la Superiora de
Religiosas Dominicas

Leído un informe emitido por la Comisión de Beneficencia en una instancia promovida por la Superiora de las Religiosas Dominicas de Buñol por Mercedes de la Haza, el Ayuntamiento acordó aprobarlo.

Exprobación de
informes de la Co-
misión de Hacienda
varias instancias

Igualmente se acordó aprobar los informes de la Comisión de Hacienda en las instancias presentadas por Ernesto Fenolosa Moros, Carlos Felis Ferrada, Carlos Felis Ferrada, Salvador Comas Brotons, José Teset Almela, Dolores Martines Enrique, Vicente Mingarro Figuerola, Rosario Plaellas Rr, José Gil Vives, José Teset Almela, Manuel Carrancho Mingarro, Vicenta Gurrea Moró y Francisco Gurrea Moró.

Dolores Chorda Beltran
gloria de Reparto

Cambiéu se acordó aprobar un informe emitido por el Oficial Mayor de Secretaría encargado de la confección del Reparto, referente a una instancia de Dolores Chorda Beltran solicitando el desglose de recibos en el título de Teresa Beltran Villanoya.

Concesión de
pensionamento.

Leído un escrito de D. Juan Grauell en el que manifiesta haberse dado por la delegación de

Gobierno en la Industria del cemento del su-
ministro de 20 toneladas de cemento y al mismo
tiempo 20 normas para la tramitación de pedidos
por los Ayuntamientos.

C.A.M.P.S.A. Nombra-
miento de un emplea-
do.

También leyó un oficio de C.A.M.P.
S.A. de un surtidor de gas-oil en el Puerto y
faculta al Sr. Alcalde para que facilite el nombre
de una persona que se encargue de la venta permi-
tiendo un jornal de 11 pesetas diarias, - la Comisión
acuerda delegar en la Alcaldía para que
haga el nombramiento.

Acuerdo de convocar
sesión extraordinaria

Entrando en el periodo de ruegos y pre-
guntas el Sr. Dorda pide la palabra y despues
de concedida propone se convoque a sesión ex-
traordinaria para tratar de las obras que deban
y puedan llevarse a efecto. La Encomienda asi-
lo acordó.

Dar un voto de gracias
a los representantes Sindica-
to y Puertero

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda
conceder un voto de gracias a los representantes de los
Sindicatos y del Puerto, por la asistencia y colabo-
ración que han prestado a esta Alcaldía en un re-
ciente viaje a Madrid.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
el señor Alcalde levanta la sesión siendo la tres
cuarenta y cinco de la que se extiende la presente
acta que firman los presentes, de que yo el Secre-
tario certifico.

W. Miguel Gil

J. M. del Puerto

Vicente Ferrando

St. J. de los Rios

Juan Juan

Vicente Lopez

V. A. de la Anta

Alcaldía

Manuel Peis

Juan B. Jandos

Juan Peis

Sesion ordinaria de la Comision Gestora celebrada el dia 15 de Marzo de 1944.

Señores concurrentes
 1º Eminent de Alcalde
 D. Salvador Sorda Yrma
 2º Eminent de Alcalde
 D. Ramon Munoz Garcia
 Regidor Sindico
 D. Manuel Peis Blasco
 Regidor Sindico suplente
 D. Vicente Adelañan Gil
 Gestores
 Vicente Manuel Granell
 Ernest Ferrer Oliver
 Blas Sabot Mingam
 Jose Robert Aymonch
 Jose Simons Enrique
 Vicente Ferrandis Lopez
 Secretario accidental
 Juan Rio Palomares
 Interventor
 Juan B. Jandos

En la Ciudad de Burriana a quince de
 Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reu-
 nió en la Casa Capitular con objeto de celebrar
 sesion ordinaria los señores anotados al margen, bajo
 la presidencia del señor Primer Eminent de Alcalde
 D. Salvador Sorda Yrma, asistido por el Señor Seceta-
 rio de la Corporacion y por el señor Interventor
 de Fondos que suscriben.

Deja de concurrir el Sr Alcalde-Presidente
 D. Miguel Gil Yñes, el Excmo Eminent de Alcalde D.
 Francisco Montoya Sabot y D. Jose Sane Erent,
 el primero por tenerse que ausentar de la poblacion
 por unas horas y los demas por no poder abandonar
 sus habituales quehaceres sin grave perjuicio de
 sus particulares intereses.

Siendo las once horas y veinte minutos
 de la mañana el señor Alcalde declara abierta la
 sesion dando, de su orden, lectura del acta de la
 ordinaria del dia 29 de Febrero ultimo, siendo a-
 probada por unanimidad y sin discusion.

Inmediatamente se entró en el examen y
 discusion de los asuntos figurados en el orden del
 dia, comensandose por el dictamen presentado
 por la Comision de Fiestas, relativa a las que de-
 ben celebrarse en esta poblacion con motivo de las
 Fallas en el dia del Patriarca San Jose, prestándole
 lo reunido por unanimidad la aprobacion.

Fallas San Jose

"Casa de Valencia" de
Madrid, prohibimiento
de un niño

En Secretaria, seguidamente, se dió lectura de lo dato proporcionado por los padres de do niño y una niña presentados porra optar al prohibamiento de uno de ellos por la "Casa de Valencia" en Madrid.

Despues de alguna discusion, se acordó designar al hijo de José Donet Margarit y de Beatriz Pardo, con domicilio en la calle de Santa Filomena n.º 15 por considerarlo en condiciones mas destacadas de pobreza.

Instancia de Ramón Fortea
Mingarro, solicitando ser
Guardia Municipal

A continuacion se leyó una instancia de Ramón Fortea Mingarro solicitando le sea concedida una plaza de Guardia Municipal y la Corporacion acordó que pase a informe de la Comision de Gobernacion.

Instancia de Vicente Emo
Galacio, solicitando libros
matriculas para su hija
Cereso Emo Nadal

Seida tambien una instancia suscrita por Vicente Emo Galacio solicitando una subvencion de 125 pesetas mas el importe de los libros de texto para que pueda cursar los estudios del Magisterio en el Colegio de Mueva su hija Cereso Emo Nadal y el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado, pero a condicion de que los libros que la concesionaria adquiera los conserve en depósito, debiendo devolverlos a este Ayuntamiento cuando obtenga la aprobacion de las correspondientes Asignaturas.

Instancia de D. Enrique
Teralt Mañes, contratista
del Grupo Escolar de la
Cometosa de Nules, deta-
llando mediciones y
precios unitarios

Seguidamente dióse lectura de una instancia suscrita por D. Enrique Teralt Mañes, contratista del Grupo Escolar de la Cometosa de Nules, en la que detalla las mediciones y precios unitarios de las obras que faltan para la terminacion del Grupo, cuya instancia en sesion del día 30 de Julio del año ultimo se acordó deparla sobre la Mesa para un detenido estudio, la Comision

Gestora, haciéndose cargo de que el referido escrito viene ya informado favorablemente por el señor Arquitecto Municipal y visto que es de gran necesidad dejar terminadas las obras, acuerda por unanimidad contestar a dicho señor contratista la conformidad de continuar a la mayor brevedad posible de las obras hasta su total terminación de acuerdo con los precios unitarios que expone en su escrito.

Dada seguidamente lectura de una instancia de Carlos Felis Ferrada, solicitando autorización para instalar un electro bomba para el abastecimiento de agua en su casa n.º 3 de la calle de la Saleta, el Ayuntamiento acuerda abrir juicio contradictorio por ocho días, haciendo el oportuno bando.

Vista la certificación del señor Arquitecto D. Enrique Recourt Betés de obras de nichos ejecutados en el Cementerio Municipal por el Contratista D. José Peris Ejeido en el mes de Enero último importando Ptas. 692'40 pesetas, previo el examen de precios y proyectos al que se ha sometido la ejecución de dichas obras, se acordó por unanimidad su aprobación.

Seguidamente dióse cuenta de la liquidación general del presupuesto de ingreso y gasto de este Ayuntamiento correspondiente al año 1943 y se quita en tal los créditos pendientes de cobro ascendiendo a ochocientas treinta y seis mil cuarenta y dos pesetas con ochenta y seis centimos, la existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1943 aparece cifrada en veintisiete mil ciento sesenta y nueve pesetas con veintinueve centimos, dando un total de ochocientas sesenta y tres mil

Instancia de Carlos Felis Ferrada, solicitando autorización para instalar un electro bomba.

Certificación de obras nichos a favor de José Peris Ejeido.

Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año 1943

doscientas doce pesetas con quince centimos, que los credits pendientes de pago en la antedicha fecha trescientas veintiseis mil cuatrocientas cuarenta y seis con cuarenta cts. y que resulta un superavit de quinientos treinta y seis mil setecientos sesenta y cinco pesetas con setenta y cinco cts., esta Corporacion Municipal des pues de considerar que no observandose defectos sustanciales ni formales en dicha liquidacion se esta en el caso de aceptarla, por unanimidad acortó otorgarle su aprobacion.

Acta de lectura de las instancias presentadas por Doctores Guillamon Ramos, Bautista Borrero, Diego y Manuel Mesado Cherta, solicitando devolucion de cantidades satisfechas indebidamente por el concepto de Repartimiento General, el Ayuntamiento acordó que pase a informe del Oficial Mayor de Secretaria encargado de la confeccion del Reparto.

En el fin de proporcionar un mayor solar para la nueva Casa Ayuntamiento y Juzgado Municipal, se acuerda por unanimidad adquirir la casa propiedad de Doña Lorena Alberca Valle, lindante con el solar ya existente, por la cantidad de cincuenta y una mil pesetas siendo de cuenta de la referida propietaria el dembo y aprovechamiento de los materiales y autorizar al Sr. Alcalde D. Miguel Gil Vives para que concurre al otorgamiento de la correspondiente escritura con arreglo al articulo 83 n.º 3.º de la Ley Municipal, corriendo a cargo del Ayuntamiento los gastos de escritura.

Se acuerda por unanimidad empesar el proximo lunes las obras de levantamiento de ado-

Instancias de Dolores
Guillamon Ramos, Bta
Borrero, Diego y Manuel
Mesado Cherta sobre
solucion de Reparto.

Adquisicion de una
casa de D.ª Berena Alberca
Valle, para ampliacion
de solar de la nueva Casa
Ayuntamiento.

do quines calle San
Antonio

quines en la calle de San Vicente.

Igualmente se acuerda que la Comisión de Foliua Urbana acompañada del Sr. Arquitecto municipal practique una visita al Cementerio de esta población para estudiar lo que proceda en todo lo que se considere en estado ruinoso.

También se acuerda por unanimidad facultar al Delegado del Frente de Juventudes para que haga las obras pertinentes para el saneamiento de la zona del Puerto en la parte recayente al final del camino hondo en su desembocadura al mar, si bien entiendo de esta Corporación no es de su incumbencia tal facultad ya que se trata de zona declarada marítima.

El señor Nebot solicita de la Presidencia se convoque para un día de la semana entrante al Ayuntamiento para tratar de llevar a efecto alguno de los proyectos formalizados que esta Alcaldía trajo de Madrid en su reciente viaje.

Atendiendo a los deseos expresados por la mayor parte de vecinos y habitantes en las Alquerías de Santa Bárbara consistente en que se lleve un misionero para los ejercicios espirituales, el Ayuntamiento acuerda acceder a tales pretensiones destinando la cantidad de 300 pesetas para pago del misionero.

Y no habiendo de otros asuntos de que tratar, fue levantada la sesión a las trece horas y quince minutos de que yo el secretario certifico.

Miguel Gil

Esteban

Luis Jimeno

J. Nebot

Vicente Morfot

Vicente Perandri

Adelantado Manuel Peris

Juan R. Jandros

Juan Peris

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora celebrada el día 30 de Marzo de 1944.

Señores eminentes
En la ciudad de Burriana a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Casa Capitular con el objeto de celebrar sesión ordinaria los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Miguel del Vives y asistido por el Señor Secretario accidental que suscribe.

Gestores
Sejan de concurrir el señor Gerente de Alcaldía don Francisco Montoya Saborit y los Gestores don José María Torrent Manuel Peris Blasco y don José Nebot Symerich, por no poder abandonar sus habituales intereses.

Siendo las once horas y quince minutos de la mañana el señor Alcalde Presidente declara abierta la sesión y ordenó que se diera lectura al acta de la ordinaria del día 15 de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura de un oficio del Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local, en el que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 43 del Reglamento provisional de aquel Instituto, las Corporaciones Locales cuyo presupuesto no sea inferior a un millón de pesetas establecerán anualmente Bolsas de estudio para uno por lo menos de sus funcionarios que deseen perfeccionar o ampliar estudios debiendo ser su cuantía no inferior a la que en concepto de beca establezca aquel Instituto, y la Comisión Gestora, acordó pasarlo a informe de

oficio del Director del Instituto de Estudios de Administración Local para establecer Bolsas de estudio

la de Hacienda.

Carta de Enrique Pecoart Betés, en la que manifiesta haber salido para Barcelona

Iguualmente se dio lectura a una carta de Don Enrique Pecoart Betés, Arquitecto de esta Corporación por la que manifiesta haber tenido que salir para Barcelona con el fin de asistir a una reunión convocada por la Dirección General, no podrá acudir a su habitual ocupación en esta oficina, por lo que ruega se le tenga en cuenta el motivo de la ausencia, y el Ayuntamiento acordó darse por enterado.

Carta de Don Rafael Font de Mora y Lorens la que pide se le condone el Reparto del 2º semestre de 1936 y 1º y 2º de 1937

Dada tambien lectura de una carta de Sr. Rafael Font de Mora y Lorens, en la que expone el haberse enterado del cobro del Reparto General de 2º semestre de 1936 y 1º y 2º de 1937 y como las fincas de su propiedad fueron incautadas en Septiembre de 1936 por los rojos, y no fueron recuperadas hasta despues de la liberación, solicita se deje sin efecto el importe de los recibos. La Corporación en atención a que sobre este particular dio plazo que se publico en el B. O. de fecha 11 de Enero de 1944 no puede atender a lo solicitado por el recurrente.

Instancia del Banco de Vizcaya, solicitando se rebaje el Reparto

Iguualmente dióse lectura de una instancia de D. José Andrés Burdeus, como Contador de la sucursal del Banco de Vizcaya en Piumana, solicitando se le rebaje la cantidad que corresponde en concepto de Reparto General, a la finca de dicho Banco por haber sido rebajado el líquido imponible en nueva revisión por la Delegación de Hacienda de esta provincia, el Ayuntamiento acordó que pase a informe del oficial Mayor, encargado de la confección del referido Reparto.

Informes de obras situadas en nichos de este Cementerio a favor de D. José Benito Cepeda

Dada lectura de los informes emitidos por el Sr. Arquitecto municipal don Enrique Pecoart Betés, de obras ejecutadas en nichos de este Cementerio municipal por el contratista D. José Benito Cepeda en el mes de marzo último importante Ptas. 2.852'16, previo el examen de

preios y proyectos a que se ha sometido la ejecución de dichas obras, acordó por unanimidad su aprobación.

Informes favorables sobre devolución de Reparto a Manuel Mesado Chonta, Dolores Guillamon Ramos y Bautista Burdeos Diago

También fueron leídos y aprobados los informes emitidos por el Sr. Jefe Local Mayor, referentes a devoluciones de cantidades satisfechas indebidamente por Reparto general a Manuel Mesado Chonta, Dolores Guillamon Ramos y Bautista Burdeos Diago.

Invitación del Jefe Local de F. E. E. y de las S. O. N. S. a la misa del 1º de Abril.

Fuendo un besaldunayo del Sr. Jefe Local de F. E. E. y de las S. O. N. S. invitando a esta Alcaldía y demás señores Concejales a la misa que ha de celebrarse el día 1º de Abril próximo con motivo del día de la Victoria, la Comisión acordó asistir en Corporación.

Proyecto modificado, para la construcción de la Casa Consistorial

Se dió lectura íntegra del Proyecto, modificado, Presupuestos y Pliego de condiciones facultativas y económicas para construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial de esta población, cuyos documentos, juntamente con los correspondientes planos que aparecen sobre la Mesa a disposición de todo los señores señores, han sido formulado por el señor Arquitecto Municipal Sr. Enrique Peconet Betés, importando el Presupuesto de ejecución material de las obras la cantidad de seiscientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y una pesetas con sesenta céntimos; y el Presupuesto de Contrata la cantidad de ochocientas treinta y una mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con treinta y nueve céntimos.

Empréstito con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción

También se dió lectura a la pertinente documentación expresiva de haber quedado ultimada la contratación de un empréstito de trescientas cuarenta y tres mil trescientas pesetas con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para hacer frente a los compromisos económicos que vaya ofre-

ciendo la ejecución de las obras proyectadas.

Aprobación del Proyecto modificado de la Casa Consistorial

Invitados por la Presidencia a que cada uno de los señores Gestores hiciera las observaciones que se les ocurrieren, ninguno uso de la palabra, sino que, en general, todos y cada uno de ellos manifestaron su satisfacción por dicho Proyecto modificado, Memoria, Plano, Presupuesto y Pliego de condiciones facultativas y económicas, votado el cual fue aprobado por unanimidad de todos los presentes que suman más de las dos terceras partes del número de Gestores en ejercicio.

Acuerdan, así bien, que dicho Proyecto modificado se someta a la aprobación en el orden técnico-sanitario del Organismo Sanitario Provincial que requiere el artículo 118 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, y a todos los trámites legales y reglamentarios indispensables.

Comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión los libros de los mores del reemplazo de 1943 y uno de 1936

En vista de que el día trece del próximo Abril han de comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión los libros de los mores del reemplazo de 1943 y uno del reemplazo de 1936 en motivo de haber de celebrarse el juicio de revisiones, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 145 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 6 de Abril de 1943, la Comisión Gestora acordó nombrar al secretario de la misma Sr. Juan Bautista Espedo Beltrán, Comisariado a cuyo cargo han de ir los mencionados libros por haber recaído respecto de ellos acuerdos que deben ser sometidos a revisión. También resuelve esta Corporación Municipal no estimar necesaria la asistencia del Síndico para representar al Ayuntamiento, acompañando a los libros en el acto de mención.

Reunión Directores Banco de esta ciudad

En interrupción se pasó a ruegos y preguntas. Por la Alcaldía- Presidencia se dio cuenta de los trabajos realizados para una reunión de Directores de Banco,

de esta ciudad con el fin de explorar el parecer de los referidos señores para ver la forma de organizar un empréstito en base de un presupuesto extraordinario.

Conceder plazo al contratista de las escuelas graduadas de la carretera de Nules

El Sr. Ministro atendiendo a la necesidad de la más pronta terminación de las obras de las escuelas graduadas de la carretera de Nules, propone se le conceda un plazo de ocho días al contratista para que lleve a efecto la continuación de las referidas obras hasta su final terminación. El Ayuntamiento así lo acuerda.

Reparación por escuelas de Santa Bárbara

Se acuerda reparar y poner en condiciones de servir el pro que lo prestaba en las escuelas de Santa Bárbara y hacer las gestiones para conseguir un motor para la elevación de agua.

Acuerdos de remitir los Presidentes de las Comisiones

A propuesta de la Alcaldía y Presidencia se acuerda se remitan todas las semanas los Presidentes de las Comisiones con el fin de facilitar la labor al Ayuntamiento en lo asunto que lleva a resolver la Corporación.

Fiestas de San José

Se acuerda que la Comisión de Fiestas lleve a la sesión detallada cuenta de lo gasto ocurrido en motivo de la fiesta de San José.

Aplicación de arbitrio a las fincas urbanas, con desagüe en acequias y cloaca

El Sr. Ministro dio explicación de las gestiones practicadas en Castellón por el Sr. Abogado referente a la imposibilidad de prohibir el desagüe a la acequia y cloaca de las fincas urbanas de las calles de San Vicente y San Joaquín y visto el que no existe medio legal para prohibir semejante servicio, propone, que se les aplique a cada uno de los edificios de referencia un arbitrio de 300 pesetas por finca y año y que este arbitrio se hiciera extensivo a todas las fincas que tuvieran igual desagüe en otras calles de la población. A tal efecto indicaba la necesidad de confeccionar una ordenanza para legalizar el costo de lo indicado servicio de desagüe.

Comunicar a D. Bautista Canós Fortea, tener solamente paradas los coches 15 minutos

Iguualmente se puso sobre la mesa la molestia que causa a los vecinos y tránsito la parada de autobuses en la calle del Generalísimo Franco por el dueño de los mismos D. Bautista Canós Fortea, acordando por unanimidad la Corporación comunicar al Sr Canós que en lo sucesivo tenga los coches en el lugar acostumbrado, frente a su domicilio, solamente quince minutos antes de cada salida; y que bajo ningún pretexto se le permitiera, transcurrido dicho periodo de tiempo, el que los tenga en la calle del Generalísimo Franco.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos el Sr Alcalde-Presidente levantó la sesión de que yo como secretario certifico.

Miguel Gil Vives
Vicente Ferrandis
J. J. Ferrandis
U. Adelauro
Vicente Alouf
Juan P.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 15 de Abril de 1944.

señores concurrentes
alcalde Presidente
Miguel Gil Vives
Vicente de Alcalde
D. D. V. V.
Vicente de Alcalde
M. M. S.

En la Ciudad de Burriana a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria, los señores que bajo la presidencia del señor Alcalde D. Miguel Gil Vives asistido por el Secretario de la Corporación y el Interventor que suscriben, al margen se expresan.

Regidor Sindico

D. Manuel Peris Blasco

Gestores

D. Jose Nebot Aymenah

D. Jose R. Gimeno Enrique

Vicente Adelantado

D. Ernesti Ferrer

D. Jose Lauer Corrent

Vicente Mompot Franul

D. Blas Sabrit Mingom

Vicente Fernando Llopi

Secretario

D. Juan B. Teyedo Beltran

Interventor

D. Juan B. Fauda Domingo

Don Juan Rios Palomares

instancia solicitando remuneration por trabajos extraordinarios

D. Jose Marti Pla instancia solicitando 2º quinquenio

Instancia de Vicente E. mo Palacios, solicitando subvencion para gastos de matricula y adquisicion de libros para su hijo Vicente E. mo Nadal

Deja de concurrir el tercer E. niente de Alcaldes D. Francisco Montoya, por impedirsele en eludibles obligaciones.

Siendo las once horas de la mañana el señor Presidente declara abierta la sesion, dandose de su orden lectura al acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Inmediatamente se dio lectura a una instancia del Oficial Mayor de Secretaria Don Juan Rios Palomares solicitando la concesion de una remuneracion con motivo de haber sustituido en sus funciones al Secretario durante el periodo de tiempo en que este ha permanecido ausente del cargo a causa de enfermedad, y se acordó pasarla al estudio y dictamen de la Comision de Hacienda.

Vista una instancia del Oficial Mayor de Intervencion Don Jose Marti Pla solicitando el reconocimiento a su favor del segundo quinquenio reglamentario a los efectos de percibir la mejora quinquenal correspondiente, se acordó que pase a informe del señor Interventor de Fondos Municipales.

Acto continuo fue leida una instancia de Vicente E. mo Talacios solicitando se le conceda una subvencion para sufragar los gastos de matricula y adquisicion de libros de texto para su hijo Vicente E. mo Nadal que cursa estudio de Bachillerato en el Colegio Nueva de esta Ciudad alegando ser padre de familia numerosa y carecer de medios suficientes para hacer frente a dichos gastos, y la Comision Gestora, tras de la pertinente deliberacion, acordó acceder a lo solicitado, pero con la condicion de que los libros que el comisionario adquiere los conserve en deposito, debiendo devolverlos a este Ayuntamiento cuando obtenga la aprobacion de las

correspondientes asignaturas.

Carta de la Comisión Ejecutiva del homenaje a D. Mariano Benlliure

Dada lectura de una carta de la Comisión Ejecutiva del homenaje nacional a Don Mariano Benlliure solicitando la colaboración de este Municipio a la suscripción para costear las insignias de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio que ha sido otorgada al ilustre artista Valenciano y actor de dicho homenaje, la Comisión Gestora, capacitada de la gran importancia que reviste la adhesión de los valencianos a cuanto redunde en pro del gran escultor, acordó concurrir a la suscripción de referencia con la cantidad de cien pesetas.

Carta del Sr. Secretario del Grupo de Agricultores de domicilio de las fincas de dicho Grupo.

Leída una carta del señor Secretario del Grupo de Agricultores en el Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas Don José Gonsales Molo participando que en la calle de la Princesa n.º 14 se halla instalada la Oficina de dicho Grupo y que el número del teléfono es el 48.750, la Comisión Gestora acordó quedar enterada y reconocida a dicho señor por la atención dispensada.

Comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia ante la comparecencia de propietarios.

Seguidamente conoció esta Comisión Gestora de una comunicación del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Provincia interesando la comparecencia ante esta Alcaldía de los señores propietarios afectados por la construcción de la vía de acceso al Puerto para que declaren no haber percibido ninguna cantidad por concepto alguno con motivo de la ocupación de sus fincas, y esta Corporación acordó proceder en consecuencia.

Banco de Crédito Local de España se diga el importe de las obras de pavimentación.

Leída una carta del Banco de Crédito Local de España solicitando se diga el importe de las obras de pavimentación y la parte del mismo que se crea llegar a percibir mediante la imposición de contribuciones especiales cuyos datos necesita la expresa.

da Entidad convocar para el estudio del empréstito que en su día pueda llegar a concertarse, se acordó quedar enterada esta Comisión para obrar según convenga a los intereses municipales.

Sacar a subasta el
arriendo del solar de la
Plaza de Calvo Sotelo

Conviendo en cuenta la proximidad de las labores de trilla, se acordó por unanimidad sacar a subasta el arriendo del solar de la Plaza de Calvo Sotelo para instalar en él la máquina trilladora según costumbre ya establecida, bajo el tipo al año de mil pesetas; y encargó a la Comisión de Hacienda la redacción del pliego de condiciones que haya de regir en la subasta.

Rasante calle San Vicente

Después se dio cuenta de que, puesto que se trata de dar nueva rasante a la calle de San Vicente y en este motivo es necesario arrancar las aceras, procede la adopción del correspondiente acuerdo.

Rasantes de las aceras

Enterado los señores de esta Comisión Gestora, y visto que como una función de policía urbana siempre estuvo reconocida en favor de los Ayuntamientos la facultad de señalar las rasantes de la vía pública, y que no se aprecia lesión civil alguna en cuanto ello se relaciona con los dueños de fincas contiguas a dicha vía, acuerda por unanimidad que se proceda al arrancamiento de sus aceras.

Instancia al Ilmo. Dn.

legado de Hacienda de la
provincia para que anterior
a este Municipio imponer
el Reparto

Inmediatamente, por orden del señor Presidente, el infrascrito Secretario dió lectura del artículo 522 del Estatuto Municipal vigente en materia de Hacienda Municipal, y resultando que el mayor núcleo de este Municipio tiene una población de hecho de más de diez mil habitantes, habida cuenta además de que durante muchos años ha sido puesto en vigor en esta localidad el Repartimiento General a que se refiere el Capítulo

V, Sección décimo tercera de dicho Estatuto llegando a ser el de sus cuotas un pago ya habitual entre el vecindario, y que es necesaria su implantación porque, en sufragando el déficit del Presupuesto municipal del actual ejercicio económico puedan satisfacerse las obligaciones y realizarse el servicio de la mancomunidad municipal, la Comisión Gestora acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación de la misma, eleve rendida instancia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia en solicitud de que se digné autorizar a este Municipio para imponer el mencionado Repartimiento como medio de cubrir el déficit de su Presupuesto municipal ordinario del corriente año.

Enviendo en cuenta el valor anual de las utilidades por percepción de jornales pertenecientes a un bracero en esta localidad, a fin de fijar la base de imposición en la parte Personal del Repartimiento General como medio de cubrir el déficit del Presupuesto municipal ordinario del corriente año, esta Comisión previa la deliberación pertinente, acordó por unanimidad fijar en trescientas pesetas dicha base de imposición.

Acto seguido, el señor Presidente expuso que, como en la papleta de convocatoria se consigna, uno de los objetos de la presente sesión es el de proceder a la designación de los vocales natos de las Comisiones de Evaluación, partes Real y Personal, a los efectos de la confección del Repartimiento General a que se contrae la Sección décimo tercera del Capítulo V. Libro 2.º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924.

El señor Presidente ordenó al infrascrito secretario dar lectura del artículo 4897 correspondiente

Proposición en la parte Personal del Repartimiento General

Designación de vocales natos de las Comisiones de Evaluación, partes Real y Personal del Repartimiento General.

tes de la citada Sección décimo tercera, y terminada dicha lectura, fueron puestos de manifiesto los siguientes documentos:

a) - Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

a') - Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

b) - Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

c) - Lista de contribuyentes por Industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

c') - Lista de contribuyentes por Industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprendiendo de los domiciliados fuera del término.

d) - Copia del Padrón municipal de habitantes con referencia a la única Parroquia de que consta este término.

Todos los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error u omisión involuntaria, con los auténticos que proceden, Reparto de la Contribución Territorial por Rústica, Padrón Registro Fiscal de Urbana, Padrón matrícula Industrial, Padrón de Habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de:

Vocales Votos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento.

Don Vicente Sales Mosoles, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

Don Enrique Arquimbau Ballester, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este tér-

mino.

Don Gustavo Eraver Chorda, mayor contribuyente, por urbana, domiciliado en este término.

Don José Chorda Tradas, mayor contribuyente por Industrial y comercio.

Don Blas Saborit Mingam, Representante de los Sindicatos Agrícolas.

Tocales hato de la Comisión de Evaluación de la parte personal del Repartimiento.

Tamiquia Única.

Don Elias Melian Albalat, Cura Económico.

Don Manuel Teset Aluela, contribuyente por rústica residente y domiciliado.

Don Juan Felu Vero, mayor contribuyente por urbana, residente y domiciliado.

Don Bautista Ripolles Garcia, mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado.

Diéronse por designados los señores ante dicho, e hizo por el señor Presidente la manifestación de que proseguiría el proceso de constitución de una y otra Comisión a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Después de considerar que la Administración por Regla general no puede volver sobre sus propios actos cuando estos han originado derechos a favor de terceros y que ello no excluye la posibilidad de revocar los acuerdos cuando al adoptarlos se vulnera abiertamente algún precepto, la Comisión Gestora, con miras a promover el bien común y bajo el fundamento de que según el artículo 61 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 es nulo y de ningún valor el acuerdo que se tomó por esta Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de

Declarar nulo el
Acuerdo de 30 de Marzo
1943

1943 sobre traslado de restos cadavéricos de uno a otro nicho del Cementerio Católico de esta Ciudad toda vez que el asunto no apareció incluido en el respectivo orden del día, considerando además que aquellas procepciones de las tramadas de nichos que necesitaban una reparación y que dieron lugar al acuerdo aludido quedaron ya restauradas, resolvió unánimemente reconocer y tener como nulo el acuerdo en cuestión.

Acuerdo de que la Comisión informativa y arquitecto municipal realice estudio y emita dictamen para reparación de fachadas de nichos

En relación con la nulidad expresada, se acordó que por la Comisión informativa correspondiente y Arquitecto Municipal se realice un estudio y se emita dictamen para la reparación en lotes de cincuenta en cincuenta metros lineales de los desperfectos existentes en las fachadas de los nichos implicados en la extracción de restos cadavéricos por virtud del acuerdo dado por nulo, para una mínima compensación a quienes tuvieren la propiedad de los nichos derribados, y sobre confirmación de la pertenencia de los nichos ocupados y de los desocupados en estado de utilización, a favor de aquellos que se consideren propietarios de los mismos, con las facultades de que gozan los de todo lo demás del Cementerio para efectuar extracciones y colocaciones de restos cadavéricos y de cadáveres sujetándose a las disposiciones reglamentarias.

Acuerdo de que las sesiones se celebren a las doce de la mañana.

A propuesta del señor Gestor Don Ernesto Fenollosa, acordóse por unanimidad que, en lo sucesivo, se celebren a las doce de la mañana las sesiones ordinarias de esta Corporación, en iguales días que hasta hoy han venido celebrándose.

En este estado y siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, no habiendo más abm.

to de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

Miguel Gil

L. D. J. Estrella

Licente Ferrandis

J. Velázquez

Vicente Morfot

Manuel...

José Jimeno

V. Adelarado

Manuel Peris

Manuel...

Juan N. Jandos

Juan Mejías

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1944

En la Ciudad de Bormana a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Miguel Gil Vives, asistido por el secretario de la Corporación y por el Interventor de Fondo que suscriben.

Dejan de concurrir a la sesión los Gestores D. Blas Sabot Montgarny y D. Francisco Montoya Sabot, que justifican satisfactoriamente su ausencia.

Leída el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad.

La Presidencia dispuso que yo, el secretario, diese lectura del Proyecto del Reglamento para organizar el régimen interior para el servicio del Cuerpo de Vigilancia del Municipio, preparado por los Gestores señores Sans y Nebot que se resolvió la comisión de

1943 sobre traslado de restos cadavéricos de uno a otro nicho del Cementerio Católico de esta Ciudad toda vez que el asunto no apareció incluido en el respectivo orden del día, considerando además que aquellas porciones de las tramadas de nichos que necesitaban una reparación y que dieron lugar al acuerdo aludido quedaron ya restauradas, resolvió unánimemente reconocer y tener como nulo el acuerdo en cuestión.

Acuerdo de que la Comisión informativa y Arquitecto municipal se realice estudio y emita dictamen para reparación de fachadas de nichos

En relación con la nulidad expresada, se acordó que por la Comisión informativa correspondiente y Arquitecto Municipal se realice un estudio y se emita dictamen para la reparación en lotes de cincuenta en cincuenta metros lineales de los desperfectos existentes en las fachadas de los nichos implicados en la extracción de restos cadavéricos por virtud del acuerdo dado por nulo, para una mínima compensación a quienes tuvieren la propiedad de los nichos derribados, y sobre confirmación de la pertenencia de los nichos ocupados y de los desocupados en estado de utilización, a favor de aquellos que se consideren propietarios de los mismos, con las facultades de que gozan los de todo lo demás del Cementerio para efectuar extracciones y colocaciones de restos cadavéricos y de cadáveres sujetándose a las disposiciones reglamentarias.

Acuerdo de que las sesiones se celebren a las doce de la mañana.

A propuesta del señor Gestor Don Ernesto Fenollosa, acordóse por unanimidad que, en lo sucesivo, se celebren a las doce de la mañana las sesiones ordinarias de esta Corporación, en iguales días que hasta hoy han venido celebrándose.

En este estado y siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos, no habiendo más absm.

tos de que tratar, el señor Presidente levanti la se-
sion de que se extiende la presente acta que firman
todos los señores asistentes, y de cuyo contenido, como
Secretario, certifico.

Miguel Gil

L. D. J. Estrella

Vicente Ferrandis

J. Velazquez

Vicente Morfot

Manuel Perez

José Jimeno

V. Adelantado J. San

Manuel Perez

Manuel Perez

Juan N. Jandos

Juan Mejia

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1944

En la Ciudad de Buzama a treinta de Abril
de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúnen en
el Salon de Sesiones de la Casa Capitular los señores que
al margen se expresan, bajo la presidencia del señor
alcalde don Miguel Gil Vives, asistido por el secretario
de la Corporacion y por el Interventor de Fondo que sus-
criben.

Dejan de concurrir a la sesion los Gestores D.
Blas Sabot Montoya y D. Francisco Montoya Sabot, que
justifican satisfactoriamente su ausencia.

Leida el acta de la anterior, es aprobada por
unanimidad.

La Presidencia dispuso que yo, el secretario,
diese lectura del Proyecto del Reglamento para orga-
nizar el regimen interior para el servicio del Cuerpo
de Vigilancia del Municipio, preparado por los Gestores
señores Sans y Nebot que de acuerdo la comision de

Secretario
Juan Blasco Beltrán
Interventor
Juan Blasco Domingo

Gobernación, lo que verifiqué detenidamente, tomando notas durante el curso de dicha lectura de cuantas observaciones fueron haciéndose por los señores circunstantes respecto de aquéllo artículo que les merecieron aclaraciones para la posterior discusión de las mismas.

Reglamento para el Cuerpo de Vigilancia municipal

Terminada la lectura que tuvo lugar después de una suspensión y descanso, por no poderlo efectuar en un solo acto, el señor Presidente inició la necesaria discusión sobre las observaciones que se fueron haciendo, tras de la cual quedó dicho Reglamento unánimemente aprobado, tal y como fue presentado.

Así sancionado este Reglamento, el señor Alcalde-Presidente dejó dispuesto que, de conformidad a lo mandado en el artículo 93 bis del general de Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1924, se remita copia certificada de él al Excm. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, a los efectos del artículo 168 del Estatuto Municipal, con certificación, así bien, de este acuerdo.

Adquisición de la obra
legislación de Abastecimiento

A continuación fue leído un oficio del Excm. Sr. Gobernador Civil interesando la adquisición por parte de esta Comisión Gestora de una obra contenitiva de toda la legislación de Abastecimiento dictada por la Comisaría General de Abastecimiento y Eransportes, cuyo precio es de noventa pesetas, y esta Comisión Gestora, tras de la deliberación pertinente, acordó por unanimidad adquirir un volumen de dicha obra.

Acequia de "Hortolans"

Acto seguido dióse lectura de una instancia de varios propietarios de fincas rústicas de las partidas "Hortolans" y "Micolau" de este término solicitando la adopción de medidas para evitar el desbordamiento del agua de la acequia de "Hortolans" que causa per-

juicio a sus fincas, y se acordó que se efectue una inspección ocular sobre el terreno por la Comisión de Policía Urbana para que, conjuntamente con una representación del Sindicato de Riego se dictamine sobre este particular.

Reparación de fachadas de nichos

Inmediatamente fue leído un dictamen de la Comisión de Beneficencia y Arquitecto Municipal sobre reparación de fachadas en las filas de nichos, sobre los nichos recién demolidos y que han de construirse de nuevo y sobre la posesión de nichos ocupados y de los desocupados en estado de utilización situados en la parte derecha e izquierda de la entrada al Cementerio hasta el pasillo con dirección a la Capilla, y la Comisión Gestora, enterada, acordó por unanimidad otorgar su aprobación a dicho informe, con la aclaración de que el precio medio que ha de fijarse para los nichos a construir sobre la superficie que ocuparon los demolidos regirá tan solo para las familias que fueran dueñas de estos, pero, no para el público en general, el cual los adquirirá a los precios de la tarifa común que esté vigente al tiempo de la adquisición de tales nichos.

Instancia de Ricardo Rufino Uso, solicitando gratificación

Seguidamente fue leída una instancia de Ricardo Rufino Uso solicitando se le conceda una gratificación como recompensa por el esfuerzo que hubo de realizar para dar cumplimiento al servicio durante la ausencia del señor Secretario por hallarse enfermo; y la Comisión Gestora acordó que por la de Hacienda se emita el oportuno dictamen respecto de esta petición.

Instalación de colmenas Manuel Gil Marañá

Leída una instancia de Manuel Gil Marañá solicitando autorización para instalar quince colmenas en una finca de su pertenencia enclavada en la partida "Erre de Yelce" comprensiva de dos haues.

Secretario
Juan B. López Beltrán do notas durante el curso de dicha lectura de cuantas
Interventor observaciones fueron haciéndose por los señores circun-
Juan B. Jando Amunoz tantes respecto de aquello artículo que les merecieron
aclaraciones para la posterior discusión de las mis-
mas.

Reglamento para el Cuerpo de Vigilancia municipal

Terminada la lectura que tuvo lugar después de una suspensión y descanso, por no poderlo efectuar en un solo acto, el señor Presidente inició la necesaria discusión sobre las observaciones que se fueron haciendo, tras de la cual quedó dicho Reglamento unánimemente aprobado, tal y como fue presentado.

Así sancionado este Reglamento, el señor Alcalde-Presidente dejó dispuesto que, de conformidad a lo mandado en el artículo 93 bis del general de Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1924, se remita copia certificada de él al Excm. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, a los efectos del artículo 168 del Estatuto Municipal, con certificación, así bien, de este acuerdo.

Adquisición de la obra
Legislación de Abastecimiento

A continuación fue leído un oficio del Excm. Sr. Gobernador Civil interesando la adquisición por parte de esta Comisión Gestora de una obra contenitiva de toda la legislación de Abastecimiento dictada por la Comisaría General de Abastecimiento y Transportes, cuyo precio es de noventa pesetas, y esta Comisión Gestora, tras de la deliberación pertinente, acordó por unanimidad adquirir un volumen de dicha obra.

Acequia de "Hortolans"

Acto seguido dióse lectura de una instancia de varios propietarios de fincas rústicas de las partidas "Hortolans" y "Micolau" de este término solicitando la adopción de medidas para evitar el desbordamiento del agua de la acequia de "Hortolans" que causa per-

juicio a sus fincas, y se acordó que se efectue una inspección ocular sobre el terreno por la Comisión de Policía Urbana para que, conjuntamente con una representación del Sindicato de Rego se dictamine sobre este particular.

Reparación de fachadas de nichos

Inmediatamente fue leído un dictamen de la Comisión de Beneficencia y Arquitecto Municipal sobre reparación de fachadas en las filas de nichos, sobre los nichos recién demolidos y que han de construirse de nuevo y sobre la posesión de nichos ocupados y de los desocupados en estado de utilización situados en las partes derecha e izquierda de la entrada al Cementerio hasta el pasillo con dirección a la Capilla, y la Comisión Gestora, enterada, acordó por unanimidad otorgar su aprobación a dicho informe, con la aclaración de que el precio medio que ha de fijarse para los nichos a construir sobre la superficie que ocuparon los demolidos regirá tan solo para las familias que fueran dueñas de estos, pero, no para el público en general, el cual los adquirirá a los precios de la tarifa común que esté vigente al tiempo de la adquisición de tales nichos.

Instancia de Ricardo Rufino Uso, solicitando gratificación

Seguidamente fue leída una instancia de Ricardo Rufino Uso solicitando se le conceda una gratificación como recompensa por el esfuerzo que hubo de realizar para dar cumplimiento al servicio durante la ausencia del señor Secretario por hallarse enfermo; y la Comisión Gestora acordó que por la de Hacienda se emita el oportuno dictamen respecto de esta petición.

Instalación de colmenas Manuel Gil Masá

Leída una instancia de Manuel Gil Masá solicitando autorización para instalar quince colmenas en una finca de su pertenencia enclavada en la partida "Corre de Yelce" comprensiva de dos haues.

gadas y media de tierra, y visto el informe de la Presidencia del Sindicato de Policía Rural emitido favorable a la petición expresada, esta Comisión Gestora resolvió por unanimidad acordar de conformidad con lo solicitado.

Instalación de colmenas
de Francisco Valero Vidal

Leíse después una instancia de Francisco Valero Vidal solicitando autorización para instalar una renta colmenas en una finca de su propiedad de este término camino "Ledfe" comprensiva de doce hanegadas, visto el informe de la Presidencia del Sindicato de Policía Rural emitido en sentido favorable a la concesión, acordóse por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instalación de colmenas
de Francisco Branchadell Herrera

Acto continuo leíse una instancia de Francisco Branchadell Herrera, solicitando instalar un colmenas de treinta y cinco colmenas en la finca de su propiedad partida de Santa Barbara, comprensiva de doce hanegadas, visto el informe desfavorable emitido por el señor Presidente del Sindicato de Policía Rural, fundado en que la finca de que se trata linda con el camino de la Coca en el lugar donde está enclavado el Grupo Escolar, lo cual constituye un peligro para los escolares, ya que puede ser un motivo para excitar la curiosidad de los mismos, se acordó por unanimidad desestimar la petición de Francisco Branchadell Herrera.

Diego Sierra Perez, solicitante 3º quinquenio

Leída lectura de una instancia de Diego Sierra Perez solicitando como Consejo del Cementerio la concesión de los beneficios del segundo quinquenio que dice le corresponde percibir, y esta Comisión Gestora acordó pasarla a informe del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

Instancia de Angel Estela
Martinez, sobre devolución de

Leída lectura de la instancia suscita por Angel Estela Martinez solicitando devolución de

Repartimiento General

cantidad que manifiesta haber satisfecho indebidamente por Repartimiento General del año 1937, la Comisión Gestora acordó pasarla a informe del Oficial Encargado de la confección de dicho Repartimiento.

Festividad de la Santa

Visto un informe de la Comisión de Fiestas emitido acerca de la conveniencia de celebrar la festividad de la Santa Cruz el día tres del próximo mes de Mayo con erección de cruces en la vía pública a cargo de diversas organizaciones de esta población, la Comisión Gestora acordó de conformidad con dicha celebración, y a fin de contribuir a su mayor realce, resolvió conceder tres premios a las mencionadas cruces en la cuantía de cuarenta y cinco pesetas como primer premio, veinticinco pesetas como segundo, y setenta y cinco pesetas como tercer.

Subasta del arriendo del

de la Plaza de Calvo

Leído el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de arriendo del solar de la Plaza de Calvo Sotelo para instalar en él una máquina trilladora bajo el tipo al alca de mil pesetas, la Comisión Gestora, enterada, acordó por unanimidad otorgarle su aprobación.

Instancias solicitando

de obras

Vistas las instancias de Luisa Melchor Peris, de Domingo Montfort Soler y de Manuel Cur Segorra solicitando autorización para efectuar una reforma en la casa de su propiedad n.º 2 de la calle de la Purísima, para levantar un tejado en la parte trasera de la casa n.º 15 de la calle de San Joaquín y para realizar una reforma en la casa n.º 16 de la calle de San José respectivamente, esta Comisión Gestora acordó conceder las licencias solicitadas, a condición de someterse los concesionarios al informe del Sr. Arquitecto Municipal emitido acerca de cada una de las instancias.

Instancias

Seguidamente conoció esta Comisión Gestora del informe de la Beneficencia emitido en sentido favorable a la concesión de subvención de lactancia solicitada por José Babesas Ortells, Manuel Gualto Martínez,

Jasual Gallart Ernalba, Manuel Hañes Nebot y Jasual Isach Benedito para sus hijos Francisco Caberas Jain, Josefa Gosalbo Gisbert, Maria Dolores Gallart River, Manuel Hañes Meirabet, y Dolores Isach Marti, y por unanimidad se acordó otorgar la subvencion solicitada, debiendo pedirse informe al correspondiente señor Jefe Municipal de Sanidad sobre la mayor o menor urgencia de cada caso, para que el tiempo de disfrute de la subvencion se observe con arreglo a su mayor premura, y no por el orden de presentacion de las instancias.

Adquisición de una obra dedicada al centenario de Gayarre y Sarasate

Se dio cuenta a la Corporacion de una carta del señor Secretario de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra recomendando la adquisición de la obra dedicada al Centenario de Gayarre y Sarasate editada por el Funcionario del Ayuntamiento de Pamplona Don Luis Antonio Tudenas. La Comisión Gestora, complaciéndose en contribuir al homenaje a la memoria de tan ilustres artistas españoles, acordó por unanimidad adquirir tres ejemplares de dicha obra al precio de quince pesetas volumen.

Adquisición de la obra "Biografía de Páris"

Se dio lectura de una carta de "Editorial Mediterráneo" de Madrid haciendo oferta de la obra del Excmo Sr. Ministro de Justicia Sr. Eduardo Aunon titulada "Biografía de Páris", y después de la deliberación habida, optaron los señores de esta Comisión Municipal Gestora por abstenerse de adquirir la obra de anterior mención.

Proyecto de Zona de Servicio del Puerto

El señor Alcalde dice: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de 29 de Abril último, se publica un anuncio del Grupo de Puerto de Castellón, en el que se abre información pública sobre el Proyecto de Zona de Servicio del Puerto de nuestra Ciudad.

Habiéndome puesto al habla con el señor Ingeniero Director del Grupo de Puerto de Castellón, he vis-

to el citado Proyecto, en el que se prevé asignar al Puerto una magnífica zona de servicio en la que podrán instalarse todos los servicios que el eficiente desarrollo del Puerto precisa, destacando, entre otros, la magnífica entrada para el ferrocarril de ancho normal de la carretera que ha de quedar enlazado con la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles en la Estación de Bules, con un amplio haz de cuatro vías para maniobras por la espalda de la casa del ferrer y entrando las vías no solo hasta el muelle de Levante sino también hasta el transversal; la entrada asimismo al Puerto del ferrocarril de vía estrecha de Onda, para lo que desde el haz de vías todas ellas llevarán tres carriles para permitir la circulación de los dos ferrocarriles y la Avenida del Puerto, o calzada que arrancando de la carretera de Bonaque al Puerto va en una sola línea recta con 16 metros de anchura hasta el dique de Toriente en donde han de construirse los muelles definitivo del Puerto.

Una vez que el Proyecto de zona de servicio sea aprobado, y además de disponer el Puerto de una magnífica zona para su desarrollo, será posible a este Ayuntamiento proceder al señalamiento de calles de lo que ha de ser la zona marítima, pudiéndose ya permitir la edificación, ya que estará perfectamente delimitado lo que ha de ser zona portuaria de lo que puede dedicarse a zona urbana y con la desviación del ferrocarril y su entrada por el lado de Toriente quedará evitado el que la parte principal de la zona urbana resulte atravesada por el ferrocarril en lo peligroso y molesto que ello lleva consigo.

La zona de servicio ha de ocupar algunas propiedades rústicas y alguna edificación.

Ante los inmensos beneficios que la construcción del Puerto está derivando hacia nuestra Ciudad y su ter-

mino, que han de ir en aumento conforme las instala-
ciones vayan perfeccionándose y queriendo dar a los
Poderes Públicos una débil muestra de nuestro agradeci-
miento por dicho beneficio, tengo el honor de proponer
al Pleno de este Ayuntamiento, que se adopte el acuerdo
de tomar por nuestra cuenta la adquisición de todas
las propiedades particulares que hayan de ocuparse
con la suma de servicio del Puerto de Burriana y en la
entrada al Puerto y enlace de la Red Nacional de Fer-
rocarriles del ferrocarril de ancho de vía normal desde
las cañerías de Villavieja al Puerto de Burriana.

El Ayuntamiento, en pleno, por una unani-
dad, tomó el acuerdo de sufragar con fondo municipi-
pal todas las propiedades particulares que hay afe-
ctadas por el Proyecto de suma de servicio del Puerto de
Burriana, y de poner dichos terrenos libres de cargas
y gastos, mediante escritura pública a nombre de la
Entidad que por la Superioridad se disponga, facultan-
do al señor Alcalde para todas las gestiones que sea ne-
cesario hacer para adquirir las citadas propiedades,
una vez que sea aprobada la suma de servicio, así
como para transmitir la propiedad de las mismas,
una vez adquiridas por el Ayuntamiento, en el con-
cepto de cesión gratuita a favor de la Entidad que de-
signe, quedando facultado también el señor Alcalde
para poner este acuerdo en conocimiento del señor
Ingeniero Director del Grupo de Puerto de Castellón,
librándose al efecto el correspondiente certificado del
mismo por el Secretario.

Después esta Comisión Municipal Ser-
vía proceder a la distribución entre Academias
y Colegios de la cantidad de diez mil pesetas que
para subvención a los mismos viene consignada en
el Presupuesto Municipal ordinario vigente, se acer-

Subvención a Aca-
demias y Colegios

do designar a los señores Sada, Sans y Fenollosa a los fines de estudiar la cuestión y de elevar a la Corporación el correspondiente dictamen.

Liquidación del Apoderado de este Ayuntamiento en Burriana

Leída cuenta de la que rinde el Apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia comprendida desde primero de Enero a treinta y uno de Mayo del corriente año, de la que resulta un saldo a favor de dicho Apoderado de pesetas cinco mil novecientas setenta y tres con treinta y siete centimos, esta Comisión Gestora, tras del oportuno examen de dicha cuenta, acordó otorgarle su aprobación.

Agencia de la Papelera del Bid

Acordóse despues consignar en el orden del día de la proxima sesion el tratar del desajuste de la "Papelera del bid"

Y no teniendo otro asunto de que ocuparse la Comisión Municipal Gestora en esta sesion, el señor Presidente la declaró levantada a las cuatro horas y veinte minutos; y de lo consignado en la presente, que firman los señores que en ella tomaron parte, yo, el secretario de la Corporación, certifico.

Miguel Gu

L. D. J.

Juan Sans

Luis Jimeno

J. V. Ferrandi

Et en com

Vicente Ferrandi

Vicente Moriport

man accion

Manuel Beris

V. Adclaudado

Juan R. Jandul

Juan R. Jandul

Sesion ordinaria de la Comisión Gestora del día 15 de Mayo de 1944.

En la ciudad de Burriana y en su Casa Consistorial, el día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, y habiéndose

curado con la antelación legal correspondiente la oportuna convocatoria acompañada del orden del día con expresión de los asuntos que habían de ser tratados, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Miguel Gil Vives, y al objeto de celebrar sesión ordinaria de esta Comisión Gestora del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Gestores Don Salvador Dorda Verma, Don Ramon Muñoz Garcia, Don Ernesto Fenollora Oliver, Don José Nebot Aymench, Don José Ramon Gimeno Enrique, Don Vicente Adelantado Gil y Don Blas Sabarita Mingans. Dejaron de concurrir Don Francisco Montoya Sabarit, Don Vicente Monfort Joanell, Don Manuel Peris Blanco, Don José Sam Erenty y Don Vicente Ferrandis Llopis, que justificaron satisfactoriamente su ausencia. Asistieron también y actuaron como tales, los señores Interventor de Fondos municipales D. Juan Bautista Fandos Domingo, y el Secretario que firma.

Siendo las doce horas y hallándose presentes en el Salón de Sesiones los señores Gestores relacionados, o sea más de la mitad del total, el señor Presidente declaró abierta la sesión, y seguidamente se procedió por el Secretario a la lectura íntegra de la minuta del acta de la anterior y última sesión celebrada por esta Corporación el día 20 de Abril último, la cual fue aprobada sin discusión y por unanimidad, acordándose su inmediata transcripción al correspondiente Libro de Actas, en la forma reglamentaria.

Popero Santa Rita.

Inmediatamente se entró en el examen y discusión de los asuntos figurados en el orden del día, comenzándose por la lectura de un escrito de la señorita Presidenta de la Asociación Benéfica del Popero de Santa Rita solicitando que contribuya el Ayuntamiento a sufragar los gastos que se originan actualmente con motivo de la confección de prendas de vestir para los niños y niñas pobres que van a recibir la Primera Comunión. Tras una breve discusión sobre el particular, la Corporación, por unanimidad, acordó contribuir a tales gastos mediante la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Invitación del Director
de la Cofradía Niño Jesús
Praga

Seguidamente leyóse la invitación del señor Director de la Cofradía del Niño Jesús de Praga para que el Ayuntamiento presida la Procesión en honor del Divino Niño que ha de celebrarse el próximo día dieciocho a las siete y media de la tarde, y esta Comisión Gestora acordó corresponder a la invitación que se le hace, asistiendo cooperativamente a dicho acto.

Instalación de columnas

Acto continuo fueron leídas sendas instancias de Don José Martín Chiva, de Don Manuel Blay Jimeno, de Don Longinos Arenas Pardo, de Don Joaquín Manglano Cuelco de Montull y de Don José Dandi Rubert solicitando autorización para instalar columnas dentro de fincas rústicas enclavadas en la partida de "Santa Bárbara", en la de la "Sagrada Familia", en la de "Santa Bárbara", en la de Camino Carricer, y en la de "Santa Bárbara" respectivamente, la Comisión municipal Gestora, debidamente enterada y visto el informe favorable recaído en cada una de dichas instancias emitido por el Sindicato de Policía Rural, acordó conceder las autorizaciones solicitadas.

Devolución de Reparti-
miento General a favor
de Emilio González Boix

Vista una instancia de Emilio González Boix solicitando devolución de cantidades que dice haber satisfecho de más por cuotas del Repartimiento General de Utilidades del segundo semestre de 1936, año de 1937, segundo semestre de 1938 y años de 1939, 1940, 1941, 1942 y 1943, se acordó que pare a informe del Oficial Mayor encargado de la confección de dicho Repartimiento.

Acto continuo fue leída una instancia de Sebastian Porcar Bona solicitando se le conceda una subvención de ciento veinticinco pesetas a favor de su hija Elvira Porcar Jual para pago de matriculas en el corriente curso académico por carecer de recursos para satisfacer dicho pago, se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda esta petición.

Emiliano Simano

solicitando plaza de

Buchardo solicitando ocupar una plaza vacante de vigilan-

vigilante nocturno

te nocturno, se acordó que pare a informe de la Comisión de Gobernación

Informes de instancias

de J. Juan Rios Palomares
y Ricardo Rufino Uro

Dada cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Hacienda, en los cuales se propone conceder al Oficial Mayor de Secretaría Don Juan Rios Palomares una remuneración de setecientas cincuenta pesetas por el exceso de trabajo realizado durante la ausencia, por enfermedad, del Secretario de esta Corporación y desestimar una petición de gratificación formulada por el empleado interino en funciones de mecanógrafo Ricardo Rufino Uro fundada en iguales motivos que el anterior funcionario, esta Comisión Gestora acordó aprobarlos.

Quinquenios de José
Martí Plá y Diego Siena
Perez

Acto continuo leyóse los informes de la Intervención de fondos municipales expresivos de que al Oficial Mayor de Intervención Don José Martí Plá le corresponde el segundo quinquenio reglamentario a partir del día tres de Abril último a razón del diez por ciento del haber que en dicha fecha percibía, y a Diego Siena Perez, Consejo del Cementerio, el segundo quinquenio a partir del día veintuno de Enero del corriente año, o sea el diez por ciento del haber que disfrutaba en la indicada fecha, y esta Comisión Gestora acordó aprobarlos.

Lactancias

Sin interrupción conoció esta Comisión Gestora de los informes de la Comisión de Beneficencia emitidos en sentido favorable a la concesión de subvenciones de lactancias a Fulgencio Urbaneja Lleó para uno de sus hijos Amando Fulgencio o Amparo Guillermina Urbaneja Amandis y a José Donet Margarit para su hijo Blas José Donet Casaró, y por unanimidad se acordó otorgar las subvenciones solicitadas debiendo pedirse el informe a los señores Inspectores municipales de Sanidad sobre la mayor o menor urgencia de cada caso, para que el turno del disfrute de la subvención se observe con arreglo a su mayor premura, y no por el orden de presentación de las instancias.

Nombramiento de
Comisiones

Procedióse después a la reorganización de las Comisiones informativas, dando el siguiente resultado:

Comisiones informativas del Ayuntamiento

Hacienda

Presidente Ramon Muñoz Garcia
 Vocales { Vicente Bonfort Granell
 Blas Saburit Mingano
 Ernesto Fenollera Oliver

Policia Urbana

Presidente Ramon Muñoz Garcia
 Vocales { Jose Gimeno Enrique
 Vicente Adelantado Gil
 Manuel Peris Blasco

Gobernación

Presidente Salvador Dosda Verma
 Vocales { Jose Sans Corrent
 Jose Nebot Aymerich
 Vicente Bonfort Granell

Fiestas y Ferias

Presidente Salvador Dosda Verma
 Vocales { Jose Gimeno Enrique
 Manuel Peris Blasco
 Ernesto Fenollera Oliver

Beneficencia

Presidente Salvador Dosda Verma
 Vocales { Blas Saburit Mingano
 Jose Sans Corrent
 Ernesto Fenollera Oliver

Alumbrado y aguas potables

Presidente Francisco Montoya Saburit
 Vocales { Jose Nebot Aymerich
 Vicente Ferrandis Llopis
 Vicente Adelantado Gil

Abastos

Presidente Francisco Montoya Saburit
 Vocal Jose Nebot Aymerich

Vocales

Vicente Monfort Granell
Vicente Ferrandis Llopis

Oficio de la Jefatura
Local de F. E. y de las
J. O. N. S.

Dada lectura de un oficio de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. lamentando de la escasa asistencia de señores gestores a los actos celebrados por la expresada Jefatura en el Día de la Unificación, el señor Presidente excitó el celo de los señores concurrentes en el cumplimiento del deber que les impone su patriotismo y espíritu falangista.

Limpieza de acequias
de "Hortolans" y "Vll de la Vila"

Presentado un informe de la Comisión de Policía Urbana proponiendo se proceda a la monda o limpieza de la acequia de "Hortolans", trazo comprendido entre el Cuartel de la Guardia Civil y la Acequia del "Vll de la Vila" a fin de evitar el desbordamiento del agua que resulte perjudicial para las fincas rústicas emplazadas en las partidas de "Hortolans" y "Nicolau" de este término para lo cual habrá de realizarse un gasto aproximado de mil quinientas pesetas, la Comisión Gestora acordó de conformidad con dicho informe.

Vertimiento de aguas
residuales de la "Papelera
del Cid"

Suscitado debate sobre vertimiento de aguas residuales por el establecimiento industrial denominado "Papelera del Cid" en el cauce del río Seco, se adoptó la resolución de dejar sobre la mesa este asunto para su detenido estudio, facultar al señor Alcalde Presidente para que pueda desenvolver las gestiones necesarias a fin de dar solución al problema planteado por dicho vertimiento, y mientras tanto proceder a la publicación de un bando prohibitivo de arrojar inmundicias en la parte de dicho cauce lindante con el casco de la Ciudad con el fin de evitar el que puedan desarrollarse por la permanencia en él de sustancias orgánicas en descomposición, gérmenes de enfermedades o emanaciones que puedan perjudicar a la salud y molestar a los vecinos.

Obras de vallar en los ro-
dajes de esta ciudad

A continuación, se acordó que por la Comisión Permanente de la Junta Municipal de Sanidad, se asesore a esta Comi-

sion Gestora sobre si antes de proceder a ordenar a los inter-
vados que cierran con vallas los solares de su pertenencia
en el casco de la Ciudad, es menester que efectúen a aquellos
el desescombro de los mismos, por cuanto su falta de limpie-
za pueda perjudicar la salud de los vecinos.

Amiando del solar de
la plaza de Calvo Sotelo
a favor de D. Bautista
Perelli Piquer

El señor Presidente dió cuenta del resultado que
ha ofrecido el concurrencio celebrado el día de hoy para
el amiando del solar de la Plaza Calvo Sotelo, al objeto
de instalar allí una maquina trilladora.

A tal fin, dispuso el expresado señor Presidente
que yo, el Secretario, diere lectura, como así lo verifique, del acta
de concurrencio de referencia; y enterados debidamente los señores circums-
tantes, fué abierta por la Presidencia discusion respecto de la adju-
dicacion provisional que la misma ha hecho en favor de la
propuesta más ventajosa formulada por D. Bautista Perelli
Piquer en la cantidad de cinco mil seiscientas pesetas.

Examinado minuciosamente este asunto y conside-
rando que sobre él no ha habido protesta ni reclamacion
alguna, se aprueba de unanime conformidad la adjudica-
cion provisional hecha por el señor Presidente en favor
de Don Bautista Perelli Piquer en la cantidad de cinco mil
seiscientas pesetas, declarando, por lo tanto, definitiva dicha
adjudicacion; y que, según la condicion 4.^a del pliego res-
pectivo, se le requiera a dicho adjudicatario a que, dentro
del plazo de ocho dias a partir del en que se le notifique
el presente acuerdo, exhiba en la Secretaria del Ayuntamien-
to el documento que acredite haber efectuado el completo pa-
go de la cantidad origen de la adjudicacion.

Pavimentación y
construcción de edificios

El señor Alcalde-Presidente expuso a la Corporacion
que nadie podrá negar los beneficios que han de obtenerse en
el orden urbano, si llegan a vías de realizacion los propo-
sites que abriga este Concejo en cuanto a pavimentacion de
la via pública y construccion de edificios de apremiante ne-
cesidad si han de atenderse debidamente importantes servicios

públicas a que obligue una bien orientada actividad municipalista. Y como quiera que se trata de atenciones que exigen cuantiosos gastos a los cuales no puede hacer frente la Hacienda local, invita a la Corporación a acudir al concierto de un empréstito como medio más rápido para lograr las obras que son aspiración del vecindario en general.

Empréstito para pavimentación y construcción de edificios

Y la Comisión Gestora, por unanimidad, habiendo estudiado detenidamente las circunstancias del caso que se plantea, acordó, en principio, dejando a salvo el reflexionar en tal idea antes de proceder a la adopción de un acuerdo definitivo, concertar un empréstito con el Banco de Crédito Local de España de un millón de pesetas, con destino a pavimentado y construcción de edificios de urgente realización, amortizable en cincuenta años, en las condiciones generales de dicho Banco y reservándose este Ayuntamiento la facultad de anticipar la amortización, si así le conviniera.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar ni quien quisiera hacer uso de la palabra, siendo la hora de las catorce y veinticinco minutos, el señor Alcalde Presidente declaró levantada la sesión: de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Miguel Gil

J. Velázquez

Et cetera

~~non acc...~~

V. A. delantado

Lore y inero

L. S. J.

Alas Gub...

Vna A. Jandol

Juan Mejías

Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1944

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Buziana, a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió la Comisión Gestora del Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Miguel Gil Vines y con asistencia de los señores Gestores Don Salvador Dosda Verma, Don Manuel Peis Blasco, Don Eusebio Fenollera Oliver, Don Vicente Monfort Granell, Don José Nebut Aymench, Don José Gimeno Enrique, Don Vicente Adelantado Gil, Don José Sans Benent, Don Blas Saborit Mingano, y Vicente Ferrandis Llopis, asistidos del Secretario del Ayuntamiento y del Interventor de fondos de este Municipio que firmaron; habiendo dejado de concurrir los señores Don Ramón Muñoz Garcia por hallarse enfermo y Don Francisco Montoya Saborit que ha excusado y justificado su inasistencia.

Declarada abierta la sesión a las doce horas, y leída por mí, el Secretario, el acta-borrador de la anterior, fue aprobada, con la modificación de que el informe de la Comisión de Policía Urbana acerca de la limpieza del tramo de la acequia de "Hortolana" entre el Cuartel de la Guardia Civil y la acequia del "Ull de la Vila" con cargo a los fondos municipales, se entienda como no aprobado, y que vuelva a Comisión para nuevo estudio del asunto y ser remitido a resolución del Cabildo municipal en la próxima sesión.

Con la venia de la Presidencia, sale del Salón el señor Saborit Mingano.

Se dio cuenta, por lectura íntegra, de una instancia del señor Presidente del Sindicato de Policía Rural de esta Ciudad en la que solicita se exima a dicho Organismo del arbitrio sobre las cuatro bicicletas que posee para el servicio de vigilancia del término municipal, y esta Comisión Gestora visto lo que dispone el artículo 233 letra "F" apor-

Limpieza de las acequias
 "Hortolana" y "Ull de la Vila"

Instancia del Sr. Presi-
 dente del Sindicato de Policía
 Rural, sobre exención del
 arbitrio de las bicicletas

tado b) del Estatuto municipal, acordada la exención del referido arbitrio para las mencionadas bicicletas del citado Sindicato.

Entra de nuevo en el Salón y ocupa su asiento el señor Sabarit Mingano

Instancia de Fortunato
Mingano Lozano, solicitando
de 2º quinquenio

A continuación, se dio cuenta de una instancia de Fortunato Mingano Lozano, afecto al servicio funebre de este Municipio por la que pide se le reconozca el derecho a la percepción del segundo quinquenio a partir del primero de Enero del corriente año, y esta Comisión Gestora acordó pasar el asunto a estudio y dictamen de la Intervención de Fondos municipales.

Instancia de D. Vicente
Vernia Garcia, solicitando
trabajo.

Vista una instancia de Don Vicente Vernia Garcia en la que expone su necesidad de encontrar algún trabajo de oficina con cuyo producto poder atender al sustento de su familia y el suyo propio, y solicita una colocación en una dependencia del Ayuntamiento, se acordó que pare a informe de la Comisión de Gobernación.

Dióse lectura a una instancia presentada por Don Joaquin Nebot Llop en la que solicita devolución de pesetas 81'30 que dice haber satisfecho de más por concepto de Repartimiento General de Utilidades de los años 1939, 1940, 1941, 1942 y 1943, y se acordó que pare a informe de la Oficialía Mayor, a cuyo cargo corre la confección de dicho Repartimiento.

Instancia de Francisco
Villanueva Uro, solicitando
remuneración

Seguidamente se procedió a la lectura de una instancia de Francisco Villanueva Uro solicitando una remuneración del servicio que viene prestando como ayudante del técnico que realiza los trabajos topográficos de Catastro Parcelario en este término municipal, y se acordó que pare a estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda.

Instancia del personal
de oficinas

Igualmente se acordó pasar a informe de la propia Comisión una instancia del personal de Oficinas municipales solicitando un mes de paga extraordinaria.

Llevar a concurso nichos

Como consecuencia del acuerdo adoptado por la

del Cementerio

Comisión Gestora en sesión del día 30 de Abril último sobre adecentamiento de las fachadas de los nichos antiguos de la entrada del Cementerio, se acuerda sacar a concurso privado, por partes de cincuenta metros lineales, entre los matriculados oficialmente en el gremio de la albañería el picado y revoco de las mismas, por un precio de doce pesetas el metro cuadrado, a la baja, en el cual irán incluidos los trabajos de picado y nuevo revoco de las mismas con mortero bastardo de cal grana y cemento portland, tomando para el abono la superficie total, en gracia a que el abono de material vendrá compensado por el mestreado y revocamiento de los paramentos laterales.

Y en relación con tal particular, se acordó que la Comisión de Beneficencia a cuyo cargo concierne los asuntos del Cementerio, asesorada por el señor Arquitecto municipal, formule las bases a que habrán de atenerse las proposiciones de dicho concurso a tenor de los extremos que quedan expresados, y añadiendo a los mismos cuanto respecta a plazo de ejecución, lugar, modo y fecha de presentación de proposiciones, apertura de pliegos, retiro de escombros, y fianza a constituir que sirva de garantía al buen cumplimiento del cometido que asuma el mejor postor.

Aprobación proyecto
para Consistorial

Seguidamente se procedió a la lectura de un oficio del señor Jefe Provincial de Sanidad expresivo de haber acordado, en principio, autorizar la aprobación del proyecto modificado para la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial en esta Ciudad, y a las diligencias de exposición al público, con resultado favorable del referido proyecto.

Después de lo cual, y previa deliberación, la Comisión Gestora Municipal, por unanimidad, acordó aprobar definitivamente el proyecto modificado de construcción de la nueva Casa Consistorial, en cuya tramitación se han guardado las formalidades legales, que para la realización del

proyecto y teniendo en cuenta los preceptos legales, se ejecuten las obras por fases y estas por subasta, y para las de la primera fase se encargue al señor Arquitecto la redacción de los documentos de su incumbencia, con objeto de proceder en breve a anunciar la celebración de la subasta.

III Congreso de la Federación de Urbanismo de la Vivienda.

Leída una invitación de la presidencia de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda a inscribirse como asambleista este Ayuntamiento al III Congreso de dicha Federación que ha de celebrarse del 3 al 16 de Octubre del corriente año, acordó esta Comisión Gestora Municipal darse por enterada.

Subvención a Academias y Colegios

Enterada esta Comisión Gestora Municipal del informe de los señores Gestores encargados de proyectar la distribución del crédito de diez mil pesetas que para Academias y Colegios figura consignada en el vigente Presupuesto, visto que invitados que fueron los señores Directores del Colegio "Niño Jesús de Praga", de la Escuela Particular titulada "Minerva", del colegio "Colegio Salesiano" y de la Academia "Hermes" a facilitar sendas relaciones de alumnos que reciben gratuitamente instrucción en los mencionados Centros, contestaron sucintamente dando las cifras de quince, catorce y treinta alumnos respectivamente los tres establecimientos primeramente nombrados y que la dirección de la Academia "Hermes" lo hizo en forma que no hacía al caso sacando a relucir un suero a modo de cargo imputado a la Alcaldía y expresándose con esquivar respecto de la subvención que pudiera venirle; y que esta actitud implica manifiesta indiferencia, cuando no desatención para el Consistorio, discutido por el mismo si tal hecho es constitutivo de falta, y por consiguiente si dicha Dirección debe ser privada de participación en la cantidad a distribuir, los señores Gestores, opinando afirmativamente, sobre este punto acuerdan imponer a la prenombrada Dirección la privación mencionada, y distribuir de la siguiente manera la consabida cantidad.

A la Escuela particular de Enseñanza Media

"Minerva" pesetas	5.500'00
Al Colegio "San Juan de Praga" pesetas	1.000'00
Al Colegio Salesiano de San Juan Bautista	3.500'00
Total pesetas	10.000'00

Reevaluación de Reparti-
miento General a D. Vicente
González Baiz.

Dada cuenta de un informe de la Oficialía Mayor en senti-
do favorable a la devolución de la cantidad de cientos dos pesetas
y cincuenta céntimos a Don Vicente González Baiz que se satisficó
indebidamente por Repartimiento General de Utilidades de los años
1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942 y 1943, la Comisión Gestora,
en vista de que las comprobaciones efectuadas acreditan como cier-
ta la demasia alegada por el citado vecino, acuerda de conformi-
dad con dicha devolución.

Instancia de D. Jeré
González Melo solicitando
el pago del solar de la calle
del Rosario

Seguidamente, dióse lectura del informe emitido conjun-
tamente por las Comisiones de Policía Urbana y de Hacienda
acerca de una instancia en que Don Jeré González Melo soli-
citó se le compensare mediante el pago de la cantidad
que se estimare justa, del daño que se le inoqó durante el
período marxista al derribarle la casa de su pertenencia
en la calle del Rosario de esta Ciudad y destinar a vía públi-
ca el solar resultante del derribo.

Terminada la lectura, suscitóse una animada
discusión en la que intervinieron varios de los señores pre-
sentes, tras de la cual quedó acordado dejar sobre la mesa,
para nuevo estudio, el informe en cuestión.

Instancias pidiendo
autorización para hacer
trazas.

Inmediatamente fueron leídas las instancias de
Don Manuel Castillo Aguilar, de Don Bautista Gargallo Enrique,
Don Bautista Vinos Portales, Don Francisco Montalín Viter
y de Don Vicente Beltrán Marqués que piden se sea conce-
dida autorización para cruzar el camino de la Malvarona
con una pequeña canal para riego, para ensachar la
puerta de la casa en que habita en la Plaza de España n.º 17,
para construir un chalet en la zona del Puerto, para reparar
el voladizo de fachada de su casa en la calle General Barrera
n.º 13 y para reparar el zócalo de fachada de su casa de la calle

San Jacinto n.º 26 respectivamente; solicitudes que aparecen favorablemente informadas por el señor Arquitecto Municipal, y siendo ellas conformes con lo establecido por las vigentes disposiciones sobre el particular, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo los interesados atenerse en todo a los informes recaídos en sus respectivas instancias.

Escritos de varios solicitando cambio de nombre en fincas urbanas.

Dada cuenta de los escritos presentados por Dolores e Isabel Villalta Adanara, Rosario Traver Urios, Pascual y Salvador Gil Sebastián, María Peris Ramos, Filomena Montón Rios, Josefa M. Boix Gonsales, Amparo y Dolores Piera Agramunt, Vicenta Boix Agut, Alfonso Sevilla Ubea, José M.ª Mialles Carcases, María R. Rubert Ejeido, Francisco Garcia Garcia de Llançola, Bautista Cantos Ramos, Vicente Claramonte Sancho, Vicente Guersola Monsonis, Vicente Cabedo Rubert, Victor Sena Muñoz, Rosa Sancho Caberner, Josefa y Salvador Eramon Domingo, Francisca Eramon Cubedo, Francisco Granell Planells, Francisco Canuto Zaragoza, Elias Palomero Palmer, Rosario Traver Urios, Rosario Traver Urios, Bautista Perelli Piquer, Juan Gomer Lorens, Bautista Ripollés Garcia, Rosa Perelló Peris, Pilar Fenollora Capella, José Enriq Ribes, Dolores Llançola Marqués, Antonia Amores Ramia, José M.ª Amelia Montañes, José Salazar Abadía, Vicente En En, Rosa Monrenat Capella, Tomas Lopez Morales, José Garaldá Manfort, Santiago Ballerín Ferrer y esposa, Manuel Canós Ferrer, María Peris Ramos, Bautista Sanclis Ferrada, Jaime Torres Gil, María Traver Garcia, Francisca Herens Huguet, Salvador Palomar Peris, Fabres y José Ebanes Perelli, Francisco Rubert Ejeido, José y Cesera Gomez Mingano, Dolores Melchor Mingano, Manuel Barruquer Oliver, Juan Sola Torres, Juan Bta Vives Portales, José Salazar Abadía, Juan Bta Mansano Gavara, Juan Bta Mansano Gavara, José M.ª Sabater Martí, Dolores Ferrandis Abell, Bautista Vicent Reel, Bautista Sorolla Manaval, Macaria Simano Subies, Domingo Eramon Saura, Domingo Eramon Saura, Vicente Garcia Petit, Cesera M.ª Rubert Ejeido, José R. Boix

Nebot, Manuel Eur Eur, Dolores Escuder Vicent, Matilde Bonent
 Agramunt, Rosario Eraver Urros, Francisco Franch Ripollés, Vi-
 cente Memoris Comes, Vicente Baldo Moles, Salvador Fernan-
 dis Llorens, Patrocinio Melchor Peris, Bautista Franch Ripol-
 les, Vicenta Symerich Chabera, Joaquín Ferrandis Llorens,
 Pascual Safont Catalá, Juan Alta Ferrandis Llorens, Pascual Esteller
 Jordá, Matilde Colombi Fortea, Santiago Ballerín Ferrer, Vicente
 Arnan Palau, Bautista Perelló Piquer, Bautista Perelló Piquer,
 María Vta Girona Gonzalez, Juan Arnan Llacer, Agustín
 Blasco Blasco, Rosa Landao Perelló, Vicente Girona Ferrer,
 Asunción Eaná Memoris, Bautista Manfort Martí (menor),
 Josefa y Salvador Earamón Domingo, Asunción Piquer Subis, José
 García Fas, Dolores Symerich Subis, Jaime Cantavella Felip,
 Vicente Girona Eraver, María Verma Urbarri, María Verma
 Urbarri, Dolores Enrig Ribes y otros, María Verma Urbarri, Juan
 Bta Enrique Planelles, Angelino Domènec Exposito, Rosario
 Ortíz Balaguer, José R. Uró Ferrer, Joaquín Ros Sabonit, Santiago
 Ballerín Ferrer, Bautista Bor Mingano, Bautista Martínez Ventura, Dolo-
 res Martínez Enrique, Dolores Martínez Nadal, Fernando Formos Bom-
 bei, Bautista Verma Cereso, Carmen Mingano Vidal, Miguel Boix
 Agut, Joaquín Urros Planelles, Manuel Franch Mecho, Joaquín Urros
 Planelles, Pascual Gallart Fonolba, Blas Chorda Domingo, Bautis-
 ta Sanchis Ferrada, María P. Ferrer Vidal, Dolores Symerich Subis,
 Julio Amandis Carbonell, Mercedes Almela Calbet, Bautista
 Martínez Ventura, María Eraver García, José Santolaria Luis,
 José García Fas, José Vta Melchor Vicent, Bautista Almela
 Calbet, Andrés Gumea Bodi, Francisco Peris Centelles, Ma-
 nuel Franch Mecho, José R. Uró Ferrer, Rosario Eraver Urros,
 Candido Massa Medall y Walter-Hans Kuchler, sobre varia-
 ción de proceder de las fincas urbanas inscritas en el Regis-
 tro Fiscal de esta población a los folios 20, 123, 156, 173, 226,
 287, 298, 308, 323, 374, 382, 384, 429, 469, 527, 538, 589, 702,
 725, 871, 891, 892, 916, 930, 932, 984, 1021, 1022, 1094,
 1109, 1139, 1207, 1330, 1335, 1355, 1477, 1479, 1514, 1530

1.703, 1.718, 1.737, 1.893, 1.974, 2.091, 2.117, 2.151, 2.310,
2.354, 2.344, 2.379, 2.384, 2.441, 2.478, 2.483, 2.510, 2.511,
2.521, 2.569, 2.582, 2.626, 2.646, 2.663, 2.663, 2.681, 2.713,
2.716, 2.724, 2.730, 2.739, 2.775, 2.867, 2.888, 2.934, 2.980,
3.004, 3.032, 3.036, 3.054, 3.081, 3.130, 3.153, 3.172, 3.231,
3.235, 3.246, 3.252, 3.313, 3.339, 3.362, 3.365, 3.381, 3.416,
3.470, 3.486, 3.524, 3.595, 3.644, 3.650, 3.751, 3.809, 3.810,
3.811, 3.814, 3.826, 3.853, 3.879, 4.208, 4.283, 4.348, 4.568,
4.694, 4.717, 4.745, 4.818, 4.835, 4.845, 4.698, 4.934, 4.957,
4.975, 4.992, 5.008, 5.106, 5.141, 5.215, 5.216, 5.224, 5.296,
5.405, 5.481, 5.495, 5.496, 5.513, 5.523, 5.631, 5.636, 5.656,
5.713, 5.838, y 5.913, tomos del 1 al 10 y del 1º al 10º adicio-
nal y considerando bastante justificadas las alteraciones
con los documentos traslativos de dominio que acompañan
El Ayuntamiento, acordó en consonancia con lo que dispone
el Reglamento de 24 de Enero de 1894, que se remitan los expe-
dientes al Sr. Administrador de Propiedades y Contribución
Territorial, de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Lactancias

Acto continuo conoció esta Comisión Gestora del informe de
la Beneficencia emitido en sentido favorable a la concesión de
subvención de lactancia a Silvestre Amandis Subies para sus
hijos Fernando y María Amandis Zaragoza, y por unanimidad
se acordó otorgar la subvención solicitada para dichos gemelos
debiendo pedirse informe al correspondiente señor Inspector
Municipal de Sanidad sobre la mayor o menor urgencia
del caso, para que el turno de disfrute de la subvención se
observe con arreglo a su mayor premura, y no por el orden
de presentación de la instancia.

Expediente de fallidos por el concepto de Repar- to.

Dada cuenta de tres expedientes de fallidos por error
de reparto por los conceptos de Aguas potables, Inspección
veterinaria y Motores, el Ayuntamiento, visto el informe
suscrito por el oficial del Negociado de arbitrios, y no habien-
dose presentado reclamación alguna después de su exposición
al público durante el plazo que señala el vigente Estatuto

Encargar proyecto
de alcantarillado.

de Recaudación, por unanimidad acuerdo aprobarlo.

Por el Sr. Presidente, se expuso a la consideración de los señores Gestores, que era muy necesaria la construcción del alcantarillado, necesidad que apesar de haber sido reconocida por las Corporaciones que en la función administrativa del Municipio han precedido a la actual, no se ha llevado a la práctica.

Después de lo cual, y de haber expuesto su parecer los señores Gestores Don Ramón Muñoz y Don Ernesto Fenollora, se procedió a discutir el asunto, y por unanimidad la Corporación acordó que se encargue de la redacción del proyecto de alcantarillado el Arquitecto municipal Don Enrique Peralt Betó, y que una vez terminado se someta a la censura y aprobación de esta Comisión Gestora.

Obligación de terminar
obras de las Escuelas
Graduadas de la Zona S.O.

Por último, todos los señores Gestores, convinieron en la necesidad de requerir a Don Enrique Peralt Mañer, como así se acordó, para que, como contratista de las obras de las Escuelas Graduadas en la Zona S.O. junto a la carretera de Nules, cumpla la obligación contraída de dejar terminadas las obras en 31 de Agosto próximo, bien entendido que, pasada dicha fecha sin haberlo efectuado, se tendrá por acordada en esta sesión, desde ahora para entonces, la imposición de un descuento en la fianza constituida, por la cantidad de cincuenta pesetas diarias, hasta la ultimación de las obras.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar ni quien quisiera hacer uso de la palabra, siendo la hora de las trece y treinta minutos, el señor Alcalde Presidente declaró terminada la sesión; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Enrique Peralt
José Jimeno
Vicente Morfot

En un
Vicente Ferrangola

V. Adelantado
Juan Lanas

Manuel Peris

Juan B. Jandul

Fran. Mejedo

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 15 de Junio de 1944

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Miguel Gil Vinos
Segundo Teniente de Alcalde
D. Ramon Muñoz Garcia
Regidor Sindico
D. Manuel Peris Blasco
Gestores
D. Vicente Adelantado Gil
D. Vicente Ferrnandis Lopez
D. Jose Lanas Forcant
D. Blas Sabout Nimgano
D. Jose R. Gimeno Enrique
D. Ernesto Fenollosa Oliver
D. Jose Nebot Aymerich
Secretario
D. Juan Bautista Ejedo Beltran
Interventor
D. Juan Bautista Pando Domingo
Concesion de la Medalla
del Trabajo al Ingeniero
Don Francisco Ayuso Ayuso

En la Ciudad de Burriana, a quince de Junio de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro, se reunen en el Salon de Sesiones de la
Casa Capitular, con el objeto de celebrar sesión ordinaria los señ-
ores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcal-
de Don Miguel Gil Vinos, asistidos por el Secretario de la Corpora-
ción y por el Interventor de Fondos que suscriben

Dejan de concurrir los señores Gestores Don Salvador Dordá Ver-
nia, Don Francisco Montoya Sabout y Don Vicente Manfort Granell
que han justificado debidamente su asistencia.

Siendo las doce horas, el señor Presidente declara abierta
la sesión, dándose de su orden lectura al acta de la anterior,
que es aprobada por unanimidad.

El señor Alcalde dió lectura a una proposición propia,
por la que somete a la resolución de esta Comisión Gestora la su-
jerencia de solicitar de la Superioridad la Medalla del Trabajo,
de plata, de primera clase, para el señor Ingeniero Director del
Grupo de Puertos de Castellón al que esta afecto el de Burriana,
Don Francisco Ayuso Ayuso, por estimar altamente justificado
que se delibere y se dicte el pertinente acuerdo para alcanzar
tan preciado galardón en pro de quien tanto esfuerzo mental
lleva empleado hasta llegar a conseguir lo que es, lo que vale y
lo que representa para Burriana y para la Patria, nuestro mag-
nifico Puerto.

Los señores Gestores, coincidieron en reconocer los
sabrados méritos contraídos por dicho alto funcionario pú-
blico en orden a los intereses de la economía burrianaense, y por

unanimidad se acordó autorizar al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal para que, ostentando su plena representación, promueva la instancia necesaria para solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo la Medalla de referencia para el Ilustre Señor Ingeniero-Director del Grupo de Puertos de Castellón Don Francisco Ayuso Ayuso.

Moros del reemplazo de 1945

Por el señor Alcalde-Presidente se dió cuenta a la Corporación de que, aproximándose la fecha en que por mandato de las disposiciones legales vigentes, ha de procederse a la realización de las operaciones de clasificación de los moros incluidos en el Reemplazo de 1945, era necesario, con sujeción a lo que preceptúa el artículo 116 del Reglamento de 6 de Abril de 1943, acordar la designación del tallador que ha de intervenir en dichas operaciones.

Conforme la Corporación con esta advertencia de su Presidente, se acordó nombrar a Don Bautista Blasco Abel como persona de probada aptitud para tallar, a quien se facultó para que actúe como tal en el momento de las operaciones del Reemplazo de 1945, y además en todas las incidencias que de dicho Reemplazo pudieran derivarse, como asimismo en los casos en que sea preciso efectuar tallas y certificar de su resultado.

Se acordó también notificar este nombramiento al designado, quien tendrá derecho a la retribución correspondiente al desempeño de su cometido.

Fiestas de liberación de las Alquerías de Santa Bárbara

Por virtud de oportunas manifestaciones de la Presidencia, acordó que una representación del Ayuntamiento asista el próximo sábado, 17 de los corrientes, a las fiestas conmemorativas de la Liberación de las Alquerías de Santa Bárbara en este término municipal.

Desplazamiento de la Banda de Música de la Alquería de San Juan al Ayuntamiento de Castellón

Se dió cuenta de una comunicación de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical de Educación y Descanso interesando de este Ayuntamiento que facilite para el desplazamiento de los componentes de la Banda de Música de esta localidad un

camión en los días 17 y 18 del actual mes a fin de que puedan concurrir al Certamen Musical que ha de celebrarse en la capital de la Provincia, y la Comisión Gestora, deseando coadyuvar a la labor de cultura que implica el mencionado Certamen, acuerda por unanimidad proporcionar a los músicos el vehículo solicitado.

Oficios del Excmo. Sr. Gobernador Civil, insinuando que se recompense a Angel el Ayuntamiento recompense con una gratificación de cien pesetas mensuales a la camarada Ángela Meliá Monsonis, desde el día primero de los corrientes y con cien pesetas por una sola vez a la camarada Feura Martí Capella por la labor social y sanitaria realizada en este término municipal por ambas como divulgadoras Sanitario Rurales de la Sección Femenina de F. E. O. y de las J. O. N. S., en el bien entendido de que tal percepción no otorga a dichas divulgadoras carácter de funcionario municipal ni acredita derecho para su percibo con carácter fijo, y esta Comisión Gestora acuerda de conformidad con lo insinuado por dicha superior autoridad.

Fiestas de la Liberación

Después de la lectura del proyecto de festejos a celebrar durante los días del 5 al 9 de Julio próximo con motivo del VI Aniversario de la Liberación de nuestro pueblo de aquel periodo de decadencia en que la sumieron los rojos, se acuerda unánimemente otorgarle su aprobación.

A propósito del mencionado programa, hizo observar la Presidencia que un número de los festejos consistirá en la celebración de tres corridas de becenas, en los días 6, 7 y 8 del citado Julio, y esta Comisión Gestora, acordó que se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia la autorización necesaria para la efectividad de dichas corridas, con sujeción al Reglamento de 13 de Julio de 1930.

Suscripción a la Revista Nacional del Sindicato

Vista una carta del señor Administrador Nacional de Prensa Universitaria invitando a esta Corporación a suscribirse a la Revista

Español Universitario

ta Nacional del Sindicato Español Universitario titulada "Har" y al semanario "Juventud", la Comisión Gestora acuerda darle por enterada.

Solicitar de la Editora Nacional-Vicesecretaría de Educación Popular, catálogo de libros.

Leída seguidamente una carta de la Editora Nacional-Vicesecretaría de Educación Popular interesando el cumplimiento de la obligación de adquirir libros según preceptúan disposiciones legales en vigor, la Comisión Gestora, acuerda que solicite de dicha Editora un catálogo de sus libros, para elegir aquellos que, sirviendo para difundir la doctrina política y social del régimen, sean de interés a cuantos se afanan en nuestra ciudad por la progresión de la cultura local.

Creación de una Escuela Mixta en el Puerto

Examinado el acuerdo de la Junta municipal de Educación de fecha 28 de Diciembre de 1943, trasladado a este Ayuntamiento a los efectos de la Real orden de 31 de Abril de 1917 en el que se propone la incoación de expediente para instalar la creación de una Escuela Mixta servida por Maestra en el Puerto de este Municipio.

Considerando que esta Corporación abunda en los mismos razonamientos aducidos por la Junta de Educación, que, por ser de todos conocidos, no necesitan comprobación de ningún género y, por consiguiente, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aceptar la propuesta de la Junta municipal de Educación sobre la conveniencia de que se cree una Escuela mixta en el Puerto, servida por Maestra.

Segundo.- Obligarse a sufragar los gastos correspondientes a la instalación de la Escuela, consignando al efecto en el próximo presupuesto las cantidades que se estimen necesarias.

Tercero.- Ofrecer en su día para la instalación de las clases el edificio propiedad de D.

acompañando al expediente plano interior y exterior de dicho inmueble, que se considera con magníficas condiciones para el aludido destino; y

Cuarto.- Que por la Alcaldía se suscriba la correspondiente in-

tancia a la Dirección General de Primera Enseñanza, y se cumplan los demás trámites legales hasta el funcionamiento de las clases.

Pago del salario de
la calle del Rosario a
Don José Gomales Melo

De conformidad con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y de Policía Urbana que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, se acuerda hacer efectiva a Don José Gomales Melo la cantidad de veinte mil pesetas, importe de la casa de su pertenencia y salario resultante del dejado para vía pública en la calle del Rosario con objeto de dar a la calle San José una salida directa a la de San Juan de la Cruz, librándose dicha cantidad con cargo al capítulo II artículo 2.º y partida 3.º del vigésimo presupuesto.

Instancias solicitando devolución de cantidades satisfechas en Repartimiento General

Leídas las instancias de Bautista Font García y de Vicente Peris Sena solicitando devolución de cantidades que dicen haber satisfecho indebidamente por concepto de Repartimiento General y por licencia de construcción respectivamente, se acordó que pasen a informe de la Oficialía Mayor.

A propuesta de dicha Oficialía, mediante informe que fué leído y aprobado, se acordó devolver a Joaquín Nebot Llop la cantidad de ochenta y una pesetas y treinta céntimos que satisfizo de más por Repartimiento General de los años 1939, 1940, 1941, 1942 y 1943.

Concesión del 2.º quinquenio a Fortunato Miramón Lozano

Leyóse un informe del señor Interventor de Fondos Municipales según el cual le corresponde percibir al atajador del servicio fúnebre Fortunato Miramón Lozano el segundo quinquenio reglamentario a partir del primero de Enero del corriente año, en la cuantía de pesetas trescientas cuarenta y seis con setenta y cinco céntimos; y esta Comisión Gestora acordó aprobarlo.

Informe concediendo retribución a Francisco Villanueva Uró

Dada lectura de un informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia promovida por Francisco Villanueva Uró proponiendo que se le retribuya por el servicio que presta como Ayudante del Técnico que realiza los trabajos topográficos de Catastro Parcelario en este término mediante la

cantidad de veinticinco pesetas semanales, la Comisión Gestora acordó aprobarlo, y que se pague este gasto con cargo al capítulo II, artículo 1º, partida 3ª del vigente presupuesto.

A propuesta de la Comisión de Beneficencia, mediante informe que fue leído y aprobado, se acordó conceder una subvención de lactancia a Bautista Chiva Comes para su hijo Pascual Chiva Sanchez.

Dada cuenta de las Liquidaciones de los ejercicios económicos de 1938, 1939, 1940, 1941, 1943 y 1945 que han presentado como resultado de su gestión el señor Recaudador de Arbitrios municipales Don Juan Bautista Serra Romero, esta Comisión Gestora, enterada detenidamente de sus pormenores y hallándolas conforme, acuerda aceptarlas como bien rendidas.

Dada cuenta del expediente justificativo de la promoción de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo Joaquín Muñoz Gomez, nº 76 del alistamiento para el reemplazo de 1940, el Ayuntamiento acordó, en cumplimiento del artículo 864 del Reglamento de 6 de Abril de 1943, informar en el sentido de que si procede conceder la promoción solicitada en vista de que el soldado Joaquín Muñoz Gomez se halla comprendido en los casos 1º y 10º del artículo 331 del citado Reglamento. No se apeló.

Se dió cuenta del escrito presentado a esta Alcaldía y suscrito por Don Juan Rios Rios por el que solicita autorización para instalar en uno de los solares que existen en la calle de la Virgen de la Cabeza una máquina trilladora, y para ponerla en marcha.

Acto seguido leyóse otro escrito en que varios vecinos con domicilio en la expresada calle y en las de San Bruno, San Teodoro, San Caralampio, Goya, Pisano y Tamara, manifiestan no tener razón alguna que oponer a la instalación y funcionamiento de dicha máquina.

Sin dilación procediose a la lectura de otros escri-

Lactancia

Liquidación pre-

sentada por el Recaudador

de Arbitrios D. Juan Bta

Serra Romero

Promoción de incor-

poración a filas del

mozo Joaquín Muñoz

Gomez

Escrito pidiendo

autorización D. Juan

Rios Rios, para instala-

ción de una trilladora

tos de vecinos cuyos domicilios están situados en las referidas calles, pronunciándose en sentido reprobatorio respecto de la instalación y funcionamiento que se pretenden.

Y esta Comisión Municipal Gestora, después de examinar con gran atención el asunto, resultando que la instalación de que se trata produce intenso ruido al funcionar y esperece tanto que, dada la gran proximidad de las viviendas no solo irroga molestias sino que ocasiona perjuicios a la salud de los moradores de las mismas, considerando que la inflamabilidad de la paja es un grave peligro en toda ocasión pero más aún durante las faenas de la trilla en que imprudentemente se fuma por las personas que en ella intervienen con inminente riesgo de una catástrofe dentro del radio de la Ciudad, esta Comisión Municipal Gestora, de conformidad con lo que disponen los artículos 245 y 247 de las vigentes Ordenanzas municipales aprobadas en 20 de Abril de 1920, por unanimidad acuerda imponer a Don Juan Ríos Ríos el pago de los arbitrios municipales que le resulten de aplicación por el tiempo en que lleva instalada su trilladora sin licencia del Ayuntamiento, invitarle, además, a trasladarla a cien metros por lo menos de todo edificio habitado, y prohibirle absolutamente recibir nuevas cargas de mieses para la trilla a partir de la fecha en que se le notifique la presente resolución, en el bien entendido de que solamente le será permitida la actividad de dicho mecanismo en el paraje que hoy ocupa hasta que se agoten las existencias de mieses que en él haya hacinadas, pero debiendo procurarse por el dueño de la instalación extraer y trasladar a otro local, diariamente, la paja resultante de la labor de cada jornada.

Pavimentación de las calles General Mola y Cervantes y Plaza España

Acto continuo fue leída una instancia de los señores propietarios de las casas de las calles General Mola y Cervantes y de la Plaza de España solicitando llevar a cabo

la pavimentación de las mencionadas vías públicas con "Losa Asfáltica" sobre firme de homigón abonando el cincuenta por ciento de la superficie fronteira a sus respectivas fachadas y siendo de cuenta del Ayuntamiento el otro cincuenta por ciento del importe total, y esta Comisión Gestora acordó pasar el asunto a estudio y dictamen de la de Policía Urbana.

Autorización de

empréstito con el Banco de Crédito Local de España

Vista una carta del Banco de Crédito Local de España expresiva de haber autorizado la operación de un millón de pesetas y detallando los documentos necesarios para tramitar dicha operación entre la mencionada entidad y este Ayuntamiento, la Comisión Gestora acordó darse por enterada.

Inmediatamente, el señor Presidente expuso que para desarrollar las oportunas gestiones en Madrid en pro de la operación del empréstito a concertar en la cuantía de un millón de pts, abriga el propósito de ausentarse de esta Ciudad y su término municipal por mas de ocho días a partir del 23 del actual mes, y como quiera que según el artículo 60 de la Ley municipal de 31 de Octubre de 1935 necesita para ello previa licencia del Ayuntamiento, somete el caso a la consideración de la Corporación municipal a fin de que, tomándolo en cuenta, se digne acordar en sentido favorable a su propósito. Añade el señor Presidente, ser de suma conveniencia que le acompañe en dicho viaje el señor Interventor de Fondos municipales.

La Comisión Gestora, acuerda de conformidad con todo ello.

En este estado y siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, y de cuyo contenido, como Secretario, certifico

Miguel Gil
J. Nebot Gil

Lore Jimeno
Licente Ferrandis

Esten los

~~Manuel Ben~~ V. Adelantado
Manuel Ben

Don N. Jandos Juan N. Jandos

Sesión del día 30 de Junio de 1944

señores concurrentes En la ciudad de Burriana, a treinta de Junio de mil no
Alcalde Presidente actual veientos cuarenta y cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de
D. Salvador Tordá Verma la Casa Capitular, con objeto de celebrar sesión ordinaria los
2.º Eminent Alcalde señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del
D. Ramon Muñoz Jorina señor Alcalde Accidental Don Salvador Tordá Verma, por
Gestores hallarse ausente, con la autorización debida, el señor Alcalde
D. José Luis Escart Don Miguel Gil Vines, asistidos por el Secretario de la Corporación
D. Ernesto Fenollera y por el Interventor de Fondos que suscriben
D. Blas Saborit Mingano Han justificado su falta de asistencia los Gestores señores
D. José Gimeno Enriquer Francisco Montoya Saborit y Don Manuel Peris Blanco.
D. Vicente Monfort Granell Siendo las doce horas de la mañana, el señor Presidente
D. Vicente Adelantado Gil declara abierta la sesión, dándose de su orden lectura del borrador
D. Vicente Penandis Llopis del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobado.
D. José Nebot Symenich Entrándose a continuación en el despacho ordinario, dióse
Secretario cuenta de una comunicación de la Fiscalía Provincial de Casos
D. Juan Bta. Tejedo Beltran de fecha 21 de Junio actual con el fin de que por la Alcaldía
Interventor Presidencia se ingrese en la cuenta corriente de dicha Fiscalía
D. Juan Bta. Fandos Domingo por el Banco de España en Castellón el importe de 150 kilos de
trigo que por agentes de esta Alcaldía se dice que le fueron devu-
El comunicado de la misados a Francisco Miguel Arenas en el Malino del Palau a
Fiscalía Provincial de Casos mediados del mes de Julio de 1943 cuyos artículos, añade el Orga-
interesando se ingrese en el mismo comunicante, fueron depositados en la Alcaldía y posteriormente
Banco de España importe entregados en el Hospital de esta localidad, y abierta discusión sobre
del trigo el particular, todos los señores Gestores coincidieron en afirmar que
solamente saben del asunto de que se trata que, el día 9 de Julio de

1943, ingresaron en dicho establecimiento benéfico 50 kilos de harina y 10 kilos de trigo, procedentes del decomiso mencionado; y acordaron contestar en este sentido la comunicación anteriormente leída.

Aumento presupuesto
Agua Potable

Siendo así que el Presupuesto de un millón setecientos sesenta y cinco mil ciento cinco pesetas cincuenta y dos centimos formado por el señor Arquitecto municipal Don Enrique Pascual Betés de que se dió cuenta a esta Comisión Gestora en sesión del día 30 de Julio de 1943 para la reparación del servicio de suministro de aguas potables de esta población a fin de corregir las deficiencias de distribución de dicho elemento observadas desde la inauguración de las obras y que afectan al empleo de tuberías, apertura de zanja, consolidación de piso e instalación de válvulas, ventosas y bocas de riego ha sido objeto de un importante aumento a causa de la ampliación dada al proyecto correspondiente, la Comisión Gestora, con miras al mejoramiento de éste, y estando en el ánimo de todas las circunstancias la necesidad de tal ampliación, acordó de unánime conformidad de los mismos, que suman más de las dos terceras partes de los componentes de esta Corporación, la aprobación del aumento sobre el primitivo presupuesto que queda ahora cifrado en dos millones cincuenta y cinco mil ciento dos pesetas con cuarenta y un centimo, acordándose también facultar a la Alcaldía Presidencia para que realice cuantas gestiones y trámites sean necesarios a fin de conseguir prontamente la reparación de tan importante servicio.

Comisión de obras
Editora Nacional

Da da cuenta de un oficio de Editora Nacional remitiendo un Catálogo de las obras de dicha Entidad para elegir aquellas que se consideren más convenientes, en lo que hace a un buen servicio prestado a la cultura local, y acordó que de efectuar tal elección se encarguen el Jefe señor Fomellora y el Secretario de esta Corporación.

Comisión Veterinario

Leído un oficio de la Jefatura del Servicio Provincial

D. Pascual Castillo Catalán de Ganadería ordenando se proceda a la jubilación del señor Inspector Veterinario de esta localidad Don Pascual Castillo Catalán, se acordó dar cumplimiento a lo ordenado.

Escrito de Don Ramon Vicent Real, sobre una finca en la partida "Novenas de Calatrava"

El señor Presidente dispuso que yo, el Secretario, diere lectura del escrito presentado por Don Ramon Vicent Real solicitando, como propietario de una finca en la partida "Novenas de Calatrava" de este término y en orden a la futura formación de un plano de urbanización de la zona portuaria y terrenos afines, exteriores a la zona marítima, sobre los que recae la finca de anterior mención, que se le dé en su día una línea por el Sur, sin sinuosidades, al igual que la tienen sus colindantes, a fin de embellecer la zona portuaria, quedar a igual nivel de sus derechos que el aligerado por los demás propietarios de fincas análogas, y lograr que la carretera principal marítima que bordeará dicha línea sea uniforme, de igual anchura y sin recoveos, que no se tenga en olvido la prioridad de derechos de los actuales propietarios de terrenos de dicha zona sobre aquellos que, viniendo a resultar de la pertenencia del Ayuntamiento, hubieran de enajenarse, y que se prohíba a los poseedores de las viviendas levantadas sobre terrenos apropiados arbitrariamente en la zona a que se hace referencia que viertan aguas sucias y basuras en las fincas colindantes.

Proyecto de Zona de Servicio del Puerto

Enterados suficientemente de todo lo expresado los señores circunstantes, a iniciación del señor Presidente fue discutido ampliamente el asunto; y en atención a que mientras no quede aprobado por la Superioridad el "Proyecto de Zona de Servicio del Puerto de Burriana" no será posible a este Ayuntamiento proceder al señalamiento de calles de lo que ha de ser la barriada marítima y permitir la edificación, ya que hasta entonces no estará destinado lo que ha de ser zona portuaria de lo que pueda dedicarse a zona urbana, esta Comisión Gestora, haciendo constar la

contrariedad que siente al no poder desplegar mayor diligencia en la resolución de lo solicitado en la parte fundamental de la instancia leída por la causa expresada, acordó que pase el asunto a estudio y dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto municipal para que surta efecto cuando sea llegada la oportunidad, y para que proponga a esta Corporación municipal lo que juzgue pertinente con respecto a la parte accesorio de dicha instancia.

Visto el informe del señor Arquitecto municipal acerca de la línea de los escalones de la puerta del edificio propiedad de Don Abdon Henereo Badia en la calle San Vicente de esta Ciudad, abierta sobre el particular la discusión conveniente, y considerando que los escalones en cuestión se hicieron provisionalmente al serle dada a dicho señor la rasante que su finca debe tener cuando se eleve el suelo de la calle; considerando además que la alineación de la calle mencionada afectó de retiro el inmueble sustituido por el edificio actual, lo cual motivó la construcción de peldaños sobre terreno, a la razón, del señor Henereo, en cuyo dominio no había de cesar mientras el Ayuntamiento no satisficiera el valor del mismo dejado para vía pública; y resultando que el mencionado señor ha recibido ya la cantidad importe del terreno de referencia, la Comisión Gestora por unanimidad, acuerda que requiera en forma a Don Abdon Henereo Badia para que, en término de ocho días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento, retire los citados escalones del sitio que ahora ocupan, y los construya, si le place, dentro del ámbito de su propiedad.

Se dió lectura íntegra al Pliego de condiciones para revocar cincuenta metros lineales de los nichos del Cementerio católico de esta Ciudad que están adosados a la pared de ciene en la parte antigua, formu-

Informe del señor

Arquitecto del edificio

propiedad de D. Abdon

Henereo Badia

Pliego de condi-

ciones para revocar

los nichos en el Cementerio

lado por el arquitecto municipal Don Enrique Recourt Betés.

Tambien se dió lectura al acuerdo adoptado por esta Comisión Gestora en sesión del día 30 de Mayo próximo pasado, que es completamente favorable a la ejecución inmediata del referido revoco celebrando al efecto un concurso privado entre los matriculados oficialmente en el gremio de la albañilería.

Invitados por la Presidencia a que cada uno de los señores Gestores hiciera las observaciones que se les ocurriesen, ninguno usó de la palabra con tal fin, sino que todos manifestaron su satisfacción por dicho Pliego, acordándose por unanimidad los siguientes:

Primero: - Aprobar en todas sus partes el Pliego de condiciones redactado por el Arquitecto municipal Don Enrique Recourt Betés referente a las obras municipales de revoco de cincuenta metros lineales de los nichos del Cementerio católico que están adosados a la pared de cierre en la parte antigua.

Segundo: - Declarar de urgente realización la ejecución de las mencionadas obras y que, en su consecuencia, y debiendo ser éstas contratadas mediante concurso privado entre los matriculados oficialmente en el gremio de la albañilería, sean activados en lo posible los trámites indispensables a fin de que los proponentes presenten sus proposiciones en la Alcaldía a las doce horas del día 17 de Julio próximo, donde el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue estas funciones auxiliado por el Secretario de la Corporación procederá a la apertura de las plicas para, a presencia de los proponentes, hacer la adjudicación inmediata al mejor postor.

Aprobación del
Pliego de condiciones
Presupuesto de la
nueva Casa Consistorial.

Aprobado definitivamente por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión de 30 de Mayo último el Proyecto de construcción de la nueva Casa Consistorial y entregados por el Arquitecto Don Enrique Pecoant Betes el Pliego de condiciones y presupuesto para la realización de la primera fase de las obras, o sean las concernientes a cimentación, muros, entramados y cubierta, se procedió inmediatamente a su minucioso examen; y resultando de los mencionados trabajos que estos atañen a las obras que forman la estructura del nuevo edificio y que el costo o presupuesto de contrata para poder llevarlos a efecto importa cuatrocientas dieciocho mil setecientas cincuenta y seis pesetas con setenta y un céntimo, después de un detenido estudio del asunto y emitir las opiniones que creyeron más convenientes a los intereses del Municipio, encontraron los presentes a satisfacción dichos Pliego y Presupuesto, y acordaron, por unanimidad, prestarles su aprobación.

Acuerdo de hacer
por subasta las
obras

También acordaron, que para la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta los preceptos legales, se contrate la ejecución de las obras por subasta, por lo que se dará cumplimiento en momento oportuno a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal de 3 de Julio de 1924, remitiéndose un anuncio al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y fijándose otros iguales en los sitios de costumbre de esta localidad exponiendo al público este acuerdo de celebración de subasta, a fin de que durante el plazo de cinco días a contar desde la inserción puedan presentarse en las Oficinas de Secretaría las reclamaciones que se estimen procedentes contra el mismo, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo; que de no presentarse reclamación o después

de resolver las que se promuevan, se publique el anuncio de la subasta previa aprobación por esta Comisión Gestora del proyecto de tal anuncio que había de redactar el Sr. Arquitecto municipal de acuerdo con los Sr. Alcalde y Secretario, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 123 de la vigente Ley municipal y art.º 7º del Reglamento para la contratación de Obras, Bienes y servicios municipales de 3 de Julio de 1924.

Pavimentación de las calles de la ciudad

Diose lectura a un informe de la Comisión de Policía Urbana, concebido en los siguientes términos:

"La Comisión de Policía Urbana, estudiada la instancia presente, tiene el honor de someter al Magnífico Ayuntamiento las consideraciones siguientes: = 1.º Entiendo que la pavimentación de esta y todas las calles de la Ciudad, debe hacerse según proyecto aprobado por el Ayuntamiento a quien compete la determinación, previo asesoramiento técnico, de la clase de afirmado que en cada caso deba emplearse, y una vez determinado, redactar el oportuno proyecto que deberá seguir todos los trámites reglamentarios para su validez = 2.º Tanto por tratarse de un asunto de interés municipal y por tanto público, como por la aportación que debe tener el Ayuntamiento que en el caso presente representa aproximadamente el 75 por 100 del valor de las obras, éstas deberían realizarse por contrata con el fin de obtener dentro de las completas garantías, la economía máxima y salir al paso de las torcidas interpretaciones que pudieran hacerse aún sin fundamento si en las referidas obras no se dejara jugar la libre concurrencia. = 3.º - Si se quisiera imprimir la máxima celeridad a dichas obras de pavimento, como esta Comisión conoce que no hay consignada en el actual presupuesto la cantidad total necesaria para aquellas, puede realizarse la convocatoria de subasta indicando en el Pliego de condiciones

que se abonará contra certificaciones una cantidad igual a la que consta en el actual presupuesto para este trabajo y que el resto se abonará con cargo al presupuesto del próximo año, teniendo en cuenta el consignarla en el mismo cuando se proceda a su formación. = Lo que tiene el honor de exponer a la consideración de la Comisión Gestora en cumplimiento de un acuerdo de la misma. = Burriana 27 de Junio de 1944. = La Comisión de Policía Urbana. = Ramón Muñoz, José Gimeno. = Publicados."

La Corporación municipal, sin discusión y por unanimidad, acordó aprobar en todas sus partes el relacionado informe; y, en consecuencia, queda confiado al señor Arquitecto municipal el encargo de proponer al Ayuntamiento la clase de afirmado que estime conveniente emplear para la pavimentación de las calles General Mola, Plaza España y calle Cervantes, a fin de que, una vez aceptada la propuesta, se redacte por el prenombrado funcionario técnico el oportuno proyecto de las obras, las cuales se contratarán verificándose la correspondiente subasta pública.

En vista de que el día 27 del próximo Julio han de comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión los mosos del reemplazo de 1945, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 145 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 6 de Abril de 1943, La Comisión Gestora acordó nombrar al Secretario de la misma Don Juan Bautista Tejedo Beltrán, Comisionado, a cuyo cargo han de ir los mencionados mosos por haber recaído respecto de ellos acuerdos que deben ser sometidos a revisión. También resolvió esta Corporación Municipal no estimar necesaria la asistencia del Síndico para representar a esta Corporación en el acto de la Clasificación ante la Junta de referencia.

Acto seguido, manifestó el señor Presidente que, habiendo

Presentación de los
mosos del reemplazo

1945 ante la Junta

de Clasificación y Revisión

Exposición al público

del proyecto para la
reparación del servicio
de aguas potables.

Proyecto del alcanti-
rillado

rido aprobados por esta Comisión Gestora en sesión del día 30 de Julio de 1943 los documentos que integran el proyecto completo para la reparación del servicio del suministro de aguas potables de esta población, y transcurrido el plazo de un mes de su exposición al público sin haberse presentado reclamaciones escritas contra el mismo, procede que se remita a la Jefatura Provincial de Sanidad para su aprobación técnico-sanitaria.

Sin debate y por unanimidad, la Comisión Gestora acordó de conformidad con lo indicado por la Presidencia

Por el señor Presidente, se dió cuenta de que ha sido ya presentado el proyecto de construcción del alcantarillado por el señor Arquitecto municipal Don Enrique Becerra Betés y de que procede, por tanto, adoptar acuerdo con las debidas formalidades, y aprobar el proyecto referido.

Después de haberse dado lectura por el Secretario a los artículos 117, 118 y 119 de la vigente Ley Municipal y a los artículos 180, 181 y 182 del Estatuto municipal, así como a los artículos 35 y 51 y concordantes del Reglamento de Obras y Servicios y Bienes Municipales de 14 de Julio de 1934, se mostro el proyecto a los señores Gestores, que lo examina detenidamente.

Hecho lo cual, y estando la obra dentro de la clasificación de mejora interior de la población, la Comisión Gestora, después de deliberar, por unanimidad y con el voto superior a las dos Terceras partes, según previene el artículo 118 de la Ley Municipal, acordó lo siguiente:

1.º.- Aprobar en principio el proyecto de construcción del alcantarillado, y que se exponga al público por treinta días conforme determina el artículo 35 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales de 14 de Julio de 1934, y que entre tanto, se remita dicho proyecto a la Jefatura Provincial de Sanidad, para su aprobación técnico-sanitaria.

2.º.- Que por la Comisión de Hacienda, se vaya estudian-

do la fórmula financiera más conveniente para cubrir el presupuesto de la obra, teniendo en cuenta que no podía ésta comensarse sin que esté consignado el crédito necesario en presupuesto, según lo dispuesto por el antecitado Reglamento en su artículo 51.

Expediente de promoción
del mero Pascual
Chabrera Ventura

Dada cuenta del expediente justificativo de la promoción de incorporación a filas de primera clase solicitada por Pascual Chabrera Ventura del Remplazo de 1943, n.º 17 del alistamiento, el Ayuntamiento, acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 264 del vigente Reglamento de Reclutamiento, informar en el sentido de que si procede conceder la promoción solicitada, en vista de que el soldado de anterior mención se halla comprendido en el caso 2.º del artículo 231 del citado Reglamento.

Confección queneras
de la Banda de Música

El señor Presidente, presentó una proposición para que el Ayuntamiento satisfaga el importe de las queneras confeccionadas para los individuos de la Banda de Música, cuya proposición, después de apoyada por su autor, obtuvo el acuerdo de aprobación.

Limpieza de las

acequias de "Hortolans"
del "Ull de la Vila"

Terminado el despacho ordinario, el gestor señor Gimeno Enrique, puso en conocimiento del Concejo, con referencia a la limpieza de la acequia de "Hortolans", tramo comprendido entre el Cuartel de la Guardia Civil y la Acequia del "Ull de la Vila", la buena disposición del Sindicato de Riegos en contribuir, juntamente con el Ayuntamiento, al pago de los gastos que origine dicha limpieza, La Comisión Gestora acordó darse por enterada.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar ni quien hiciera uso de la palabra, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente declaró terminado el acto. De todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

<u>P. D. J. J.</u>	<u>Jose Jimeno</u>	Vicente Ferrandis
<u>Estevan Leon</u>	<u>7. V. Sabarrit</u>	
<u>Vicente Monfort</u>	<u>Manu y Enriq</u>	
<u>V. Adelantado</u>	<u>Juan</u>	
<u>Juan St. Jambol</u>	<u>Blas Sabarrit</u>	
	<u>Juan St. Jambol</u>	

Sesión del día 15 de Julio de 1944

Señores concurrentes En la ciudad de Burriana, a quince de Julio de mil
 Alcalde Presidente Actal novecientos cuarenta y cuatro, se reunen en el Salon de se-
 D. Salvador Dorda Verma siones de la Casa Capitular, con objeto de celebrar sesion ordi-
 Segundo Teniente de Alcaldenaria las señores que al margen se expresan, bajo la presi-
 D. Ramon Muñoz Garcia dencia del señor Alcalde accidental Don Salvador Dorda Verma.
 Regidor Sindico por hallarse ausente con la autorizacion debida, el señor
 D. Manuel Peris Blasco Alcalde Don Miguel Gil Vines, asistidos por el secreta-
 Gestores rio de la Corporacion y por el Interventor de Fondos que sus-
 D. Vicente Adelantado Gil criben.

Han justificado su falta de asistencia los Gestores señ-
 D. Ernesto Fenollora Oliver res Don Francisco Montoya Sabarrit y Don Jose Jimeno
 D. Vicente Monfort Granell
 D. Blas Sabarrit Mingarro Enrique

Siendo las doce horas de la mañana, el señor Pre-
 D. Jose Sans Coment sidente declara abierta la sesion, dandose de su orden
 D. Jose Nibel Aymerich lectura del borrador del acta de la anterior, siendo por una-
 Secretario nimidad aprobado.

Dada cuenta de un expediente general de fallidos
 D. Juan Sta. Fandos Domingo por ignorado paradero por el concepto de Repartimiento gene-
 Interventor ral de utilidades, correspondiente a varios años y por un
 Expediente de fallidos de importe por principal de 31.792'34 pts, el Ayuntamiento, por
 Repartimiento General unanimidad, acordó aprobarlo.

Patronato de Protección
a la Mujer, pago de
estancias en el Convento
Religiosas Oblatas

Vista una comunicación del Patronato de Protección a la Mujer - Junta Provincial de Castellón participando haber pasado a la situación de libertad vigilada en su domicilio de Burriana la menor Maria Martiner Garcia que se encontraba internada en el Convento de las Religiosas Oblatas de Benicasim por lo que procede que deje de pagar este Ayuntamiento las estancias que con respecto a la misma venía abonando; y enterada esta Comisión Gestora del deseo expresado por la Secretaria de dicha Junta en el sentido de que el importe de las mencionadas estancias sirva para el pago de las que causa de las que causa la menor Angelita Paga Clausell también internada procedente de nuestra Ciudad, se acordó que pare el asunto a informe de la Comisión de Beneficencia.

Invitación para la
procesión de la Virgen
Carmen.

Leída lectura de las invitaciones del Reverendo Prior de la Comunidad de Padres Carmelitas Descalzos y del Ayudante Militar de Marina a los solemnes cultos que se tributarán a la Virgen del Carmen el día 16 del actual mes, se acordó asistir en cooperación a la Procesión vespertina.

Solicitud de permiso
D. Carlos Font de Mora
Jensales.

Leído un oficio del Inspector de la Delegación Local de Abastecimientos, D. Carlos Font de Mora Gomaes solicitando un mes de permiso para suentarse de las obligaciones de su cargo al objeto de poder atender al cuidado de su quebrantada salud, se acordó acceder a lo solicitado, debiendo comensar el solicitante a usar de dicho permiso al día siguiente de la notificación del presente acuerdo.

Fallecimiento del
Guardia municipal Vicente
Romero Gomez

Enterada esta Corporación del fallecimiento del Guardia municipal Vicente Romero Gomez ocurrido el día 5 del actual mes, acordó por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la misma, que se conceda a su hermana Encarnación Romero Gomez una paga de tocas y que se le pague íntegra la mensualidad corriente del haber del causante.

Instancia solicitando

Se dió cuenta, por lectura íntegra, de una instan-

cambio de nombre la
Plaza 18 de Julio

cia presentada por varios vecinos en la que exponen su deseo de que se cambie el nombre de la Plaza del 18 de Julio por el de Plaza de Santo Domingo de Guzman, Conquistador del Reino de Cristo, Defensor de la Fe, y honor de España, su patria nativa; y tras de la pertinente deliberación, acordó esta Comisión Gestora pasar dicha instancia a informe de la de Policía Urbana.

Instancia de Vicente
Oliver Llopis, solicitando
permiso

Se dio lectura a la instancia que Vicente Oliver Llopis solicita veinte días de permiso para ausentarse de las obligaciones de su cargo de Auxiliar de Secretaría a partir del día 30 del actual mes, y esta Comisión Gestora, vistas las disposiciones legales de pertinente aplicación al caso, acordó acceder a lo solicitado.

Instancia de Modesto
Quinoga Salvador, pidiendo
un anticipo.

Dada lectura de una instancia de Modesto Quinoga Salvador, Guardia Municipal al servicio de este Ayuntamiento, pidiendo un anticipo reintegrable en la cuantía de una mensualidad de su haber que promete liquidar en el plazo de seis meses, esta Comisión Gestora, resuelve la petición mencionada en el sentido de conceder el anticipo solicitado, en atención a lo prevenido en la legislación vigente sobre la materia.

Instancia de Don José
Canoas Martínez, solicitando
dispensar medicamentos
a las familias pobres del
Padrón de Beneficencia

Se dio lectura de una instancia que suscribe Don José Canoas Martínez, Farmacéutico establecido en la casa nº 39 de la calle Moisés Bautista Figuerola, por la que solicita dispensar los medicamentos para las familias pobres de la Beneficencia municipal y surtir al Hospital municipal de los medicamentos que necesite.

Así mismo se leyó el artículo 12 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos municipales de 14 de Junio de 1935, en cuyo artículo se manifiesta que el despacho de medicamentos para las familias menesterosas adscritas a la Beneficencia municipal podrá también realizarse por todas las Farmacéuticas de la localidad, siempre que lleven establecidos en esta residencia tres años, por lo menos, aplicando la tarifa ordenada por la Autoridad para la valoración de las

prescripciones.

La Comisión Gestora, por unanimidad, en vista de la aludida solicitud y de que la apertura de la Farmacia de que se trata data del 15 de Enero de 1941 acordó conceder al señor Farmacéutico Don José Canós Martínez la facultad de despachar medicamentos con destino a la Beneficencia municipal y de surtir al Hospital municipal, de lo que necesite.

Colecta para la limosna del Papa.

En vista del general llamamiento a fin de participar en la colecta para la limosna del Papa, puesto que se trata de procurar remedio a necesidades urgentes y gigantescas de los damnificados por la guerra, esta Corporación, por unanimidad, acuerda prestar su apoyo a tan grandiosa obra de amor cristiano y de fraternidad humana, destinando mil pesetas a "La Limosna del Papa".

Recurso sobre tenencia

Se dió cuenta del fallo pronunciado por la Sala de lo Civil de la Exma. Audiencia Territorial de Valencia el día 4 del actual mes por el que se desestima la demanda formulada por este Ayuntamiento contra D. Francisco García y D.^a Dolores Vicent Capella sobre tenencia de dominio del inmueble sito en esta Ciudad, calle San Pedro Nolasco n.^o 41. Asimismo, quedó enterada la Corporación de una carta del señor Letrado de Castellón Don Federico García Pérez, cuyo texto es favorable a que el Ayuntamiento interponga el oportuno recurso de casación; y, ^{la} vista de tales antecedentes, la Alcaldía Presidencia advirtió al Concejo que era preciso decidir, en definitiva, si había o no de interponerse dicho recurso, acuerdo que convenia adoptar con rapidez.

Todos los señores Gestores, abundando su criterio expuesto cuando se ha tratado de este asunto, se pronunciaron en el sentido de la conveniencia de agotar hasta el último procedimiento en defensa de los derechos del Ayuntamiento, no solo por la importancia del asunto, sino también porque en el caso de hallarse el Concejo a la us-

lución de la Sala de lo Civil de la Exma. Audiencia Territorial de Valencia, se sentaría un precedente de funestas consecuencias para el porvenir de esta Hacienda local.

Discutido suficientemente este asunto, a propuesta del señor Presidente y por unanimidad, la Corporación municipal acordó:

Primero.- Interponer recurso de casación contra la sentencia pronunciada por la Sala de lo Civil de la Exma. Audiencia Territorial de Valencia el día 4 de los corrientes desestimando la demanda formulada por el Ayuntamiento de Burriana contra D. Francisco García García y D.ª Dolores Vicent Capella sobre tercería de dominio de la casa rita en Burriana, calle San Pedro Nolasco nº 41.

Segundo.- Autorizar plenamente y tan amplia y eficazmente como en Derecho se requiera al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Don Miguel Gil Vines para que, ostentando su representación realice todas las gestiones oportunas que conduzcan al mejor y más completo éxito de las aspiraciones de este Ayuntamiento en el particular de que se trata.

Tercero.- Que a los precedentes acuerdos se les dé carácter de urgencia y de validez inmediata, sin necesidad de esperar a la aprobación del acta.

A continuación se examinó un dictamen de la Comisión municipal de Hacienda, el cual es como sigue:

Visto el expediente de jubilación forzosa del Inspector Municipal Veterinario de esta localidad Don Pascual Castillo Catalán, y. = Resultando que la Alcaldía en cumplimiento de lo ordenado por el señor Jefe del Servicio Provincial de Ganadería y en acatamiento a lo dispuesto en el apartado 8.º de la Orden de 29 de Agosto de 1935 en relación con el apartado 2.º del artículo 34 del vigente Reglamento del Cuerpo de Inspectores municipales Veterinarios instruyó expediente de jubilación forzosa, = Resultando que de los documentos aportados resulta que el Inspector municipal Veterinario Don Pascual Castillo Catalán

Expediente de jubilación forzosa del Veterinario Don Pascual Castillo Catalán

nació en Lucaina (Castellón, el día 19 de Mayo de 1872 habiendo, por tanto, cumplido la edad reglamentaria de los setenta años determinada por aquellas disposiciones, según consta en el certificado librado por el Cura Económico de la Parroquia de Lucaina; = Resultando que según las Hojas de Servicios presentadas por dicho señor y debidamente comprobadas por esta Comisión el interesado tiene reconocidas más de treinta y cinco años de servicios prestados a los Ayuntamientos de Burriana y de Nules; = Resultando que el señor Castillo según consta fehacientemente en el expediente tenía un sueldo asignado de cinco mil pesetas más cinco quinquenios en junto, con dos mil quinientas pesetas, es decir, en total la cantidad anual de siete mil quinientas pesetas; = Atendiendo que según lo preceptuado en las disposiciones aludidas en el primer resultando los Inspectores municipales Veterinarios serán jubilados forzosamente al cumplir la edad de setenta años; = Atendiendo que según el precepto del artículo 35 del mencionado Reglamento de 14 de Junio de 1935 el haber de jubilación, en caso de que sea forzosa, será el 80 por 100 del sueldo que el interesado disfrute, a los treinta y cinco años de servicios; = Atendiendo que Don Pasual Castillo Catalán desempeñó funciones de Veterinario al servicio de este Municipio, con carácter de interinidad, desde el primero de Enero hasta el 23 de Julio del año 1909; = Atendiendo que el citado artículo 35 establece que para el cómputo del haber de jubilación se entenderá que forman parte del sueldo los quinquenios que perciba el Inspector municipal Veterinario; = Atendiendo que para determinar la proporción en que deben contribuir al pago de la pensión de jubilación los Ayuntamientos afectados por la misma es necesario que se eleve este expediente a la Dirección General de Administración Local a tenor del artículo 26 del invocado Reglamento; = Atendiendo que en la tramitación de este expediente se han cumplido las disposiciones legales aplicables al caso; Los suscritos, miembros de la Comisión municipal de

Hacienda de este Ayuntamiento, opinan que la Corporación puede servirse adoptar los siguientes acuerdos: = I- En virtud de lo dispuesto en el apartado 8.º de la Orden de 29 de Agosto de 1935 en relación con el apartado 2.º del artículo 34 del Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios de 14 de Junio de 1935, y teniendo en cuenta que el Inspector municipal Veterinario de este Ayuntamiento Don Pascual Castiella Catalán ha cumplido ya la edad de setenta años, se le concede la jubilación, con carácter forzoso; = II.- Reconocer al referido funcionario el cómputo de ejercicio en el cargo y en los Ayuntamientos de Burriana y de Nules, de treinta y cinco años, dos meses y diez días. = III.- Teniendo en cuenta que el haber que actualmente tenía consignado en el presupuesto era de cinco mil pesetas, más dos mil quinientas pesetas en concepto de quinquenios devengados, es decir, en junto, siete mil quinientas pesetas, se reconoce el derecho que le asiste a percibir anualmente la cantidad de seis mil pesetas, a tenor del tiempo servido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento citado. = IV.- El Ayuntamiento vendría obligado a consignar anualmente, en su presupuesto ordinario de gastos, la cantidad correspondiente, a los fines de satisfacer al Inspector municipal Veterinario señor Castiella el importe de su jubilación. = V.- Elevar a la Dirección General de Administración Local el expediente tramitado, a los efectos de practicar el pronateo entre los dos Ayuntamientos afectados por la pensión, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del expresado Reglamento. = VI.- Se faculta al señor Alcalde-Presidente a fin de que proceda a cumplimentar lo acordado, librando los documentos que sean pertinentes. = Burriana, a 14 de Julio de 1944."

Esta Comisión Gestora, acordó aprobar por unanimidad el anterior dictamen de la Comisión municipal de Hacienda en todas sus partes.

Infernum sicut edificat

Diore cuenta de un informe del señor Arquitecto municipal

ion de viviendas en
la "Papelería del Majano"

municipal en el que se propone la autorización de las obras de una edificación para viviendas y residencia del personal de su fábrica que la sociedad "Papelería del Majano" desea construir en el solar de su propiedad situado junto a dicha fábrica, y la Comisión Gestora acordó de conformidad con dicho informe.

Informes sobre obras

Igualmente fueron aprobados los siguientes informes del propio señor Arquitecto:

Uno proponiendo la autorización solicitada por Don Francisco Montolin Burdeos para realizar una reforma en su casa calle San Joaquín señalada con el n.º 4.

Otro proponiendo la autorización solicitada por D.ª Amparo Sales Marchancores para realizar una reforma en el almacén de su propiedad que forma la esquina calle 5 de Julio y Ronda Escalante.

Y otro proponiendo la autorización solicitada por Don Francisco Ferriada Montañés, como presidente de la Asociación de Confecionadores, para realizar obras de construcción de un almacén en el Puerto según plano que se acompaña.

Expediente de prorroga

de incorporación a filas

del sargento Bautista Uro

Faberman

Dada cuenta del expediente justificativo de la prorroga de primera clase solicitada por Bautista Uro Faberman del recense de 1943, n.º 112 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 264 del vigente Reglamento de Reclutamiento, informar en el sentido de que si procede conceder la prorroga solicitada, en vista de que el soldado de anterior mención se halla comprendido en el caso 2.º del artículo 231 del citado Reglamento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las catorce horas, el señor Presidente declaró terminada la sesión, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

Vicente Ferrandis

[Signature]

[Signature] Vicente Ferrandis

V. Adelantado
Juan Sam

Mamuel Peris

Juan R. Jandoal

Juan R. Jandoal

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 30 de Julio de 1944.

En la ciudad de Burriana, Provincia de Castellón, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, habiéndose cursado con la antelación legal correspondiente la oportuna convocatoria acompañada del orden del día expresiva de los asuntos que habían de ser tratados, se reunieron bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Miguel Gil Vireo y al objeto de celebrar sesión ordinaria de esta Comisión Gestora del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Gestores Don Salvador Dorca Verma, Don Ramón Menor García, Don Francisco Montoya Sabot, D. Mamuel Peris Blasco, Don Vicente Menfort Granell, Don José Sanz Bonet, Don Ernesto Fenollosa Oliver, Don José B. Gimeno Enrique, Don Vicente Ferrandis Llopis, Don Blas Sabot Mingano y Don José Nebot Aymenich. Faltó de concurrir Don Vicente Adelantado Gil por no poder abandonar sus habituales quehaceres sin grave perjuicio para sus particulares intereses.

Asistieron también y actuaron como tales, el Secretario de la Corporación y el Interventor de Fondos que firman.

Siendo la hora de las doce de la mañana prefijada en la convocatoria, y hallándose presentes en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular los doce señores relacionados, o sea más de las dos terceras partes del total que constituye legalmente este Concejo, el señor Presidente declaró abierta la sesión, y seguidamente por orden de la Presidencia se procedió por el Secretario a la lectura íntegra de la minuta del acta de la anterior y última sesión celebrada por esta Corporación el día 15 del ac-

tual mes, la cual fué aprobada sin discusion y por unanimidad, acordandose su inmediata transcripcion al correspondiente Libro de Actas en la forma reglamentaria.

Impresiones de la Alcaldía en su viaje a Madrid con el Letrado del Ayuntamiento de Barcelona en Madrid, sobre varios asuntos de este municipio

Por el señor Alcalde Presidente, se dió cuenta a la Corporacion del resultado de su reciente viaje a Madrid, refiriendo la satisfactoria impresion obtenida en su conversacion con el Letrado con ejercicio y residencia profesional en aquella capital a cuya idoneidad tiene confiados sus asuntos en Madrid el Ayuntamiento de Barcelona, acerca de lo resuelto por la Sala de lo Civil de la Exma. Audiencia Territorial de Valencia en el pleito en que esta municipalidad defiende su derecho sobre la casa n.º 41 de la calle San Pedro Nolasco, en el asunto de la construccion de cuarteles para la Guardia Civil, en el de material para el Cuerpo de Bomberos y en el de armamento para uso de los Guardias municipales.

Pago de terrenos de la carretera del Puerto

Tambien hablo el señor Presidente del estado en que se halla el asunto del pago de los terrenos ocupados por la carretera del Puerto, y de la manera de proceder en la adquisicion de los que han de ocuparse para instalar el tranvia de traccion eléctrica entre Burriana y el Puerto.

La Corporacion, dióse por enterada.

Carta del Exmo. Sr. Don Juan Granell, sobre el dragado del Puerto.

Entrandose a continuacion en el despacho ordinario, se dió lectura de una carta del Exmo. Señor Don Juan Granell participando la grata noticia de haber podido conseguir para el dragado del Puerto que salga de Sevilla con direccion a Burriana la draga "Cosmopoliet" cuya fotografia remite, y se acordó quedar enterado el Concejo con verdadera satisfaccion y expresar la gratitud del pueblo a dicho Exmo. señor por el beneficio que ello ha de reportar al general interes.

Circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Comision Provincial de la Exposicion de Fritos, Plantas y Flores

Seguidamente, se dió cuenta de un oficio-circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Comision Provincial de la Exposicion de Fritos, Plantas y Flores que ha de inaugurarse en Madrid en el próximo mes de Octubre

Plantas y Flores que ha solicitando se le manifieste la cantidad con que con-
de celebrarse en Madrid, tribuiría este Ayuntamiento a los gastos de dicho certame
solicitando una cantidad y la posibilidad de ayuda por parte de entidades y por
para ayuda de los gastos particulares cuyas actividades giran alrededor de la agricultura
y esta Comisión Gestora acordó que, para que pueda servirle de orientación con el fin de que el acuerdo que ha
de adoptar, sea el resultado de la comparación entre al-
gunos de los pueblos limítrofes con el nuestro, se oficie
por la Alcaldía- Presidencia a las de dichos pueblos
a manera de exploración sobre este particular.

Habilitación de una nave para el sa-
crificio de aves Vista una comunicación del señor Jefe del Servicio
Provincial de Ganadería para que se proceda a la habilita-
ción en el Matadero de una nave reservada al sacrificio
de las aves destinadas al consumo público, se acordó la
habilitación de referencia y que por el señor Arquitecto
municipal se tomen las providencias del caso para la pro-
ta realización de la misma.

Renuncia del cargo el Veterinario D. Damian Borobia Palacios Acto continuo leyóse la renuncia que formula Don
Damian Borobia Palacios del cargo de Inspector Municipal Veteri-
nario que interinamente venia desempeñando en esta localidad
y esta Comisión Gestora acordó admitirla.

Administración Nacio- nal de Prensa Universitaria invitando a abonarse a "Juventud" y "Haz" Despues se dió cuenta de una carta del señor Adminis-
trador Nacional de Prensa Universitaria invitando a esta Corporación
a abonarse para recibir el semanario "Juventud" y la revista
"Haz" y se acordó contestar que, dadas las escasas disponi-
bilidades del erario local y las múltiples cargas que sobre
el mismo gravitan, no procede aceptar la suscripción apre-
cida.

Carta expresiva de gra- titud de "Buniana Indus- trial S. L. Fábrica de Harinas de Nuestra Señora de la Misericordia" y "Mo-
lino Anoceros del Hospital" enclavados en este término, partida
de Valencia expresiva gratitud por cuanto ha gestionado este
Ayuntamiento en pro del funcionamiento de la citada Fábrica, y
apreciándose en todo aquello que relacionado con sus actividades

sea beneficioso para nuestra Ciudad, se acordó hacer patente a la importante entidad industrial referida el reconocimiento de esta Corporación por la gentileza de que ha sido objeto

Informe sobre la terminación del Grupo Escolar de la Cantera de Nules

Examinado el informe del señor Arquitecto Director de las obras de terminación del Grupo Escolar de la Cantera de Nules sobre estucado y chapado en los departamentos destinados a servicios sanitarios y en los viente-aguas de las ventanas con expresión de los precios unitarios de las respectivas unidades de obra, esta Comisión Gestora, enterada de tales adiciones y estimándolas verdaderamente convenientes, acordó de unánime conformidad con la totalidad del informe de que se trata.

Certificación n.º 9 de obras de las Escuelas de la Cantera de Nules.

Dada cuenta de la certificación número 9 de obras ejecutada en la edificación de las Escuelas de la Cantera de Nules por el contratista de las mismas Don Enrique Peralt durante el mes de Julio último cuyo importe de veintiocho mil ochocientos setenta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos, la Comisión Gestora acordó otorgarle su aprobación.

Exposición al público del acuerdo de sacar a subasta las obras de edificación de la Casa Consistorial

Enterados los señores concuñentes de que durante el término de cinco días hábiles de exposición al público del acuerdo de sacar a subasta las obras que forman la estructura del edificio de Casa Consistorial no se presentó reclamación alguna, después de haberse procedido por Secretaría a la lectura del proyecto de anuncio de la subasta, según orden presidencial, que fue redactado por el señor Arquitecto municipal de acuerdo con los señores Alcalde y Secretario, tras de un detenido estudio del asunto y de emitir las opiniones que creyeron más convenientes a los intereses del Municipio, los señores Gestores acordaron por unanimidad prestar su aprobación al proyecto expresado, y con arreglo al mismo se publique en los Boletines Oficiales del Estado y de esta Provincia y en el Tablón de Edictos de estas Casas

Consistoriales el siguiente anuncio de subasta:

Comisión Gestora del Ayuntamiento de Burriana

Subasta para la contratación de la construcción de las obras que forman la estructura del nuevo edificio de Casa Consistorial en la ciudad de Burriana, provincia de Castellón

La Comisión Gestora de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 30 de Junio último, acordó sacar a subasta las obras de estructura de la Casa Capitular, habiendo sido aprobados al efecto el proyecto y presupuesto de las obras y los pliegos de condiciones facultativas y económicas redactados por el señor Arquitecto municipal Don Enrique Peveret, formulando el siguiente

Pliego de Condiciones Administrativas

1.º - El tipo de las obras consiste en la suma de cuatrocientas dieciocho mil setecientas cincuenta y seis pesetas con setenta y un céntimos, a que asciende el total general del Presupuesto de contrata, y bajo él, se admiten proposiciones a la baja

2.º - Para tomar parte en la subasta se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los licitadores puedan presentar las proposiciones en la Secretaría municipal durante los días expresados y hora de las 9 a las 14, suscritas por el proponente o por apoderado en forma, contenidas en pliego cerrado, en papel de la clase 6.º (450 pts) y conforme al modelo que se inserta al final

A las proposiciones se acompañará la cédula del licitador el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, recibo de la contribución industrial como contratista y relación de precios de jornales mínimos que ha de satisfacer

3.º - Para tomar parte en la licitación, es preciso haber constituido previamente en la Caja municipal, Caja General

de Depósitos o sus sucursales, el depósito provisional antes referido, consistente en metálico o en valores del Estado al de cotización de veinte mil novecientas treinta y siete pesetas y ochenta y tres céntimos, igual al 5 por 100 del tipo de subasta.

4.^a - Para el bastanteo de poderes se designa al Letrado colegiado y en ejercicio en esta provincia Don Federico Garcia Perez, con domicilio en Castellón de la Plana, calle Escultor Viciano, n.º 17.

5.^a - La subasta se celebrará el día siguiente hábil de haberse cumplido el plazo de la condición 2.^a, y el acto tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas, ante la Mesa formada por el Alcalde o Teniente en quien delegue, el Sr. Gestor Síndico y Gestores de la Comisión de Policía Urbana y el Secretario de la Corporación, autorizando el acto uno de los señores Notarios de esta ciudad.

6.^a - Serán desechados de plano las proposiciones que en el acto de la apertura de pliegos no se ajusten al modelo, cuando las diferencias, a juicio del Presidente, puedan producir duda racional sobre la persona del licitador, sobre el precio o sobre el compromiso que contraiga, sin que, en el caso de existir tal duda, se admita la proposición, aunque el licitador manifieste que se entienda redactada con sujeción al modelo.

7.^a - En el caso de que al abrir los pliegos resulten dos o más proposiciones iguales entre sí y más ventajosas que las restantes, se abrirá la licitación por puja a la llana entre sus autores, por un plazo de quince minutos, y, si pasado ese tiempo siguiera el empate, se decidirá por sorteo entre ellos la adjudicación provisional.

8.^a - La Mesa adjudicará la subasta provisionalmente, reservándose la Comisión Gestora la adjudicación definitiva, quien la otorgará en favor de la proposición más ventajosa.

para los intereses municipales. -----

9.^a - Todo licitador, por el hecho de verlo, viene obligado a constituir depósito definitivo por el 10 por 100 de precio del remate, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique el acuerdo de adjudicación definitiva.

10.^a - Los depósitos provisionales, se devolverán tan pronto se haga la adjudicación definitiva; y, el definitivo, cuando las obras sean recibidas definitivamente. -----

11.^a - El contratista queda obligado para con la Comisión Gestora del Ayuntamiento a cumplir con la exactitud las condiciones facultativas y económicas redactadas por el Arquitecto Don Enrique Pecaut, que constan de 28 artículos. -----

12.^a - El contrato se hace a riesgo y ventura, y por ningún concepto podrá el rematante pedir aumento en los precios que resulten del remate. -----

13.^a - Para cuantas cuestiones litigiosas puedan suscitarse con motivo de esta subasta, se entiende que, todos los licitadores, se someten expresamente a los Tribunales que tengan jurisdicción sobre esta Comisión Gestora. -----

14.^a - Son de cuenta del rematante el pago de inserción de anuncios en los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia y en los diarios "Mediterráneo" de Castellón y "Las Provincias" de Valencia, honorarios del Notario autorizante reintegro del expediente, pago de escrituras, pagos a la Hacienda y toda clase de gastos que ocasionen la formalización del contrato. -----

15.^a - A los efectos precedentes, se hace constar haberse dado cumplimiento a lo ordenado en el art.^o 26 del Reglamento de Contratación Municipal de 3 de Julio de 1903 sin que se haya formulado reclamación alguna. -----

16.^a - En lo no previsto en las transcritas condiciones, se estará a lo establecido en el Reglamento de 3 de Julio de 1903 para contratación de Obras y Servicios a cargo de las entidades municipales. -----

Burriana, a, ... de ... de 1944

El Alcalde

Modelo de proposición

Yo, ... natural de ... vecinos de ...

con cédula personal corriente de la Franja ... clase ... que acompaña, resguardo del depósito provisorio ... recibos de contribución industrial y relación de jornales ... minimos a satisfacer, que tambien presenta, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día ... por el que la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Burriana saca a pública subasta la contratación de la construcción de las obras que forman la estructura del nuevo edificio de Casa Consistorial, y conforme en todo con las condiciones formuladas al efecto, se comprometo y obliga al cumplimiento y ejecución de las obras de que se trata, con sujeción estricta a las condiciones que sirven de base para la celebración de la subasta, y con la rebaja del ... (tanto por ciento, en letra), del tipo de la misma.

Burriana

(Fecha y firma del componente o apoderado)

En el anverso del sobre que contenga la proposición, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo siguiente:

Proposición para optar a la subasta de contratación de las obras de estructura del nuevo edificio de Casa Consistorial de Burriana

Examinado el acuerdo de la Comisión de Hacienda de fecha 28 del actual mes, quedo aprobado el proyecto de Presupuesto extraordinario para la construcción del Alcantarillado, reforma de la red de distribución de las Aguas potables y para cancelar el débito que actualmente tiene esta Corporación con el Banco de Crédito Local de España que formula la referida Comisión y que asciende a siete mil...

Aprobación del presupuesto extraordinario para construcción del Alcantarillado, reforma de las aguas potables y cancelación Crédito con el Banco de Crédito Local

nes novecientos veintiuna mil trescientas diez pesetas,
sesenta y tres céntimos siendo su distribución la siguiente.

Ingresos.- Capitulo primero.- Ingresos eventuales y extra-
ordinarios, dos millones cuatrocientos veintiuna mil trescien-
tas diez pesetas, sesenta y tres céntimos, por el concepto nú-
mero uno del artículo primero.

Capitulo tercero; Empréstitos, cinco millones quinientas
mil pesetas.

Gastos:- Capitulo primero, Gastos de primer estableci-
miento, cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil
trescientas sesenta y seis pesetas sesenta céntimos. Capitulo
segundo, Instalación y extensión o mejora de servicios públi-
cos, tres millones doscientas sesenta y cinco mil novecien-
tas cuarenta y cuatro pesetas, tres céntimos.

El detalle de las anteriores consignaciones es como sigue: Ca-
pitulo primero, artículo primero, Gastos de primer establecimi-
to, cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientas sesen-
ta y seis, pesetas, sesenta céntimos.

Capitulo segundo, artículos primero, noveno y décimo, Instala-
ción y extensión o mejora de servicios públicos, tres millones
doscientas sesenta y cinco mil novecientas cuarenta y cuatro pe-
setas, tres céntimos.

Todo ello quedó aprobado en la forma que se indica
acordándose seguidamente se continúe tramitando este espe-
diente en forma reglamentaria.

Nombramiento de
barqueros

Seguidamente el señor Alcalde manifestó que llegado
el momento de proceder a nombrar los barqueros para
vigilancia de bañistas en la playa durante la presente
temporada de baños, se había anticipado a designar, a
el expresado objeto, a Vicente Gallen Fouquet, a Manuel
Marín Montoya, y a Juan Fermín Izidío. Y conformes todos
los presentes con lo manifestado por la Presidencia, se acordó
por unanimidad ratificar tales nombramientos, retribuyendo a
nombrados con la cantidad consignada al efecto en presupuesto,

promateada entre los mismos.

Construcción Casa Capitular.

Como consecuencia de la precisión en el comienzo de los trabajos para la construcción de la futura Casa Capitular, se acordó notificar a Don Juan Cabanell Llop dándole un plazo de ocho días para que efectúe la evacuación de la casa n.º 1 de la calle Candelaria.

Ayuda a las obras del campanario.

En el despacho extraordinario, se acordó a propuesta del señor Presidente, que el Ayuntamiento ayude económicamente a las grandes obras del campanario que se están llevando a cabo en esta Ciudad, satisfaciendo el coste de una campana.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente declaró levantada la sesión a las catorce horas y veinte minutos, y de lo consignado en la presente que firman los señores que en ella tomaron parte, yo, el Secretario de la Corporación, certifico.

Miguel Gil	José Gimeno	Vicente Ferrandis
Antonio	José	P. D.
José Sáez	José	Manuel
Manuel Pérez		J. V. Beltrami
Narciso Manport		Manuel
Juan B. Jandros		

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 15 de Agosto de 1944

Alcaldes concurrentes de 1944
Alcalde Presidente Miguel Gil Vines
Alcalde suplente de Alcalde Salvador Verdá Vera
Alcalde suplente de Alcalde

En la ciudad de Burriana, a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunen en el salón de sesiones de la Casa Capitular, con objeto de celebrar sesión ordinaria los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Miguel Gil Vines, asistidos por el Secretario

D. Ramon Muñoz Garcia

3^o Comisario de Alcalde

D. Francisco Montoya Saburit

Regidor Sindico

D. Marmel Ferris Blanco

Gestores

D. Vicente del Cantado Gil

D. Jose B. Gimeno Enriquez

D. Eusebio Ferrallora Oliver

D. Vicente Monfort Granell

D. Blas Saburit Mingano

D. Jose Luis Forment

D. Jose Nebot Aymerich

D. Vicente Ferrandis Llopis

Secretario

D. Juan B. Tejero Beltran

Interventor

D. Juan B. Fandos Domingo

Acuerdo de aceptar invita-

ción de los vecinos de la

calle San Ramon

Concesión de media

paga extraordinaria a

los empleados municipales

"Casa Valencia" de Ma-

drid invitando a esta Corpora-

ción inscribirse como socio

de la Corporación y por el Interventor de Fondos que suscriben.

Siendo las doce horas de la mañana, el señor Presidente declara abierta la sesión, dándose de su orden lectura al acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Entrándose a continuación en el despacho ordinario, se dió cuenta de una carta del Reverendo Padre Don Tomás López del Colegio de San José de la Compañía de Jesús aceptando el ofrecimiento que se le hizo de predicación de los sermones de la Virgen de la Misericordia y de Almas, y esta Comisión Gestora acordó quedar enterada con satisfacción.

La Presidencia dió cuenta de haber recibido la visita de una Comisión de vecinos de la calle de San Ramon para invitar a esta Comisión Gestora a intervenir en los festejos que han de celebrarse con motivo de la festividad del Santo titular de la misma calle, acordó aceptar complacida la invitación de que ha sido objeto, y contribuir a los gastos que los festejos originen con la cantidad de cincuenta pesetas, con el cargo al capitulo, articulo y partida correspondientes del vigente Presupuesto.

Recordada por el señor Gestor D. Ramon Muñoz, hallándose pendiente de resolución una instancia en la que algunos empleados solicitan una paga extraordinaria con motivo de la Fiesta del Trabajo, esta Comisión Gestora, considerando legitima la aspiración expuesto por los solicitantes, y alentada con la esperanza de que el atenderla ha de redundar en beneficio inmediato de los servicios encomendados a los empleados municipales, acordó por unanimidad conceder media mensualidad de paga extraordinaria a todo el personal al servicio del Ayuntamiento, para solemnizar la fecha del 18 de Julio

Dada lectura de la carta-circular de la Junta Directiva de la "Casa de Valencia" en Madrid invitando a esta Corporación a inscribirse como socio colectivo de dicha Casa, esta Comisión Gestora, tras de la deliberación pertinente, acordó por unanimidad abonarse como socio colectivo satisfaciendo la cuota anual de cien pesetas.

Vertimiento de aguas
residuales papelería del
id.

Visto un proyecto de instancia que ha de elevarse al Excmo Sr. Gobernador Civil solicitando que ordene a la "Papelería del Cid" que ejecute las obras necesarias para verter las aguas residuales de dicho establecimiento en la acequia del Finello, esta Comisión Gestora acordó aprobarlo.

Escritos de varios
funcionarios pidiendo
licencia para ausentarse

Enterado el Concejo de los escritos de los funcionarios municipales Don Emilio Chermá Climent, Don José Martí Plá y Don Manuel Martín Rodríguez en los que solicitan autorización para ausentarse durante quince días de las obligaciones de su cargo, se acordó de conformidad con lo solicitado, debiendo comunicar cada solicitante a la Secretaría Municipal la fecha de comienzo y la de terminación de las licencias de referencia.

Instancia de Manuel
Martín Rodríguez, solicitando
quinquenio.

Leída una instancia de Manuel Martín Rodríguez, Cabo de la Guardia Municipal en la que solicita el segundo quinquenio reglamentario que dice corresponderle, se acordó que pase a informe del señor Interventor de Fondos municipales.

Pago a las Religiosas
de la estancia de
María Martínez García

Leída la lectura de un informe de la Comisión de beneficencia proponiendo el pago de la cantidad que se adeuda por estancias de la menor María Martínez García que estuvo internada en el Convento de las Religiosas Oblatas de Benicasim pero que no acepte esta Corporación la transferencia de las mencionadas estancias al abono de las que cause la también internada en aquel establecimiento Angelita Raga Clausell, esta Comisión Gestora acordó aprobar el informe leído.

Sacrificio de aves en
Matadero

Leído un informe del señor Arquitecto sobre habilitación de un local para sacrificio de aves en el Matadero, se acordó dejarlo sobre la mesa para nuevo estudio.

Certificación de obras
de bordillo de la calle
de San Bartolomé

Vista la certificación del Sr. Arquitecto Don Enrique Recant Betés de obras de bordillo y acera ejecutadas en la calle de San Bartolomé de esta Ciudad por el contratista Don Vicente Peris Egeido, importantes ocho mil doscientas tres pesetas con quince céntimos, previo el oportuno examen de precios y unidades de obra proyectados a los que se ha sometido la ejecución de las de referencia, se acordó por unanimidad su aprobación.

bación

Fiestas de la Virgen
de la Misericordia

Leído un proyecto de programa de los festejos que han de celebrarse con motivo de la próxima festividad de Nuestra Patrona la Virgen de la Misericordia, se acordó aprobar y que se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia la autorización necesaria para llevarlo a ejecución, muy especialmente en cuanto a las comidas de bocaneros a tenor de lo que preceptúa el Reglamento de 12 de Julio de 1930.

Expediente promoción
de primera clase a fa-
vor del moro Hilario
Simano Fener

Dada cuenta del expediente justificativo de la promoción de primera clase solicitada por Hilario Simano Fener del censo de 1941, número 127 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 264 del Reglamento de Reclutamiento, informar en el sentido de que se procede a conceder la promoción solicitada, en vista de que el soldado de anterior mención se halla comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del citado Reglamento.

Expediente de promoción
de primera clase a favor
del moro Enrique Bernal
Heras

Dada cuenta del expediente justificativo de la promoción de primera clase solicitada por Enrique Bernal Heras del censo de 1945, número 7 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 264 del vigente Reglamento de Reclutamiento, informar de que se procede a conceder la promoción solicitada, en vista de que el moro de anterior mención se halla comprendido en el caso 2.º del artículo 231 del citado Reglamento.

Restricciones en el
suministro de agua po-
table

La Comisión Gestora, en su deseo de minorar los efectos que el vecindario experimenta como consecuencia de las restricciones en el suministro de agua potable, acordó por unanimidad que una comisión integrada por los señores Montoya y Ferrandis gestione cerca de las Sociedades "Poros San Vicente" y "Poros de Nuestra Señora de la Misericordia" la captación del agua de uno de estos poros con destino al consumo público, conduciéndola a la tubería general de distribución empleando el procedimiento que en su día se adapte, y ello durante las horas y en los días que se convenga, dando cuenta oportuna-

mente al Concejo del resultado de su gestión.

Acuerdo de adoquines
Avenida de Navarra
hasta la calle de Lepanto

Previa la deliberación pertinente, se acordó proceder al adoquinado de la avenida de Navarra en el tramo desde donde termina tal mejora hasta la calle de Lepanto, empleando al efecto adoquines de los que posee el Ayuntamiento y contribuyendo al coste de la obra los propietarios de edificios colindantes en la cuantía igual a la aportada por los de las calles "Colón" y "San Victoriano".

Cesión de adoquines
al Sindicato de Policía
Rural

Visto lo interesado por el Gestor señor Sabourit, se acordó de unánime conformidad ceder al Sindicato de Policía Rural los adoquines necesarios para el badén sobre el cauce del río, a fin de mejorar el paso desde la calle "San Blas" al Camino "La Cosa".

Invitación de la Colonia
"La Malvarosa" para
participar a las fiestas de Nuestra
Señora del Carmen.

Los señores Presidente y Manfort, en nombre de la Colonia "La Malvarosa" invitaron a la Corporación municipal a las fiestas que en honor de Nuestra Señora del Carmen tendrán lugar el próximo domingo. Y se acordó agradecer dicha invitación, y que concurra a las fiestas mencionadas una representación de esta Comisión Gestora, integrada por los señores que tengan a bien hacerlo.

Acuerdo de revocar por
Administración los nichos
Cementerio Católico

Enterada esta Comisión Gestora del Decreto de la Alcaldía- Presidencia de fecha 15 de Julio último y del escrito del señor Arquitecto de fecha 31 del mismo mes poniendo de manifiesto inconvenientes advertidos a punto de celebrar el concurso privado para la realización del revoco de los nichos del Cementerio Católico que están adosados a la pared de cierre de la parte vieja, discurrido por la misma si la ejecución de la obra por gestión directa o por administración resultaría más beneficiosa para el servicio que se intenta, dadas ciertas circunstancias que deben tenerse en cuenta en el caso de que se trata, prevaleció la apreciación de que tal modalidad es la preferible, acordándose por unanimidad concertar directamente o realizar por administración la obra de referencia en la tramada de la parte de-

quiera entrando, hasta el angulo; que si bien la obra la hace el Ayuntamiento, los dueños de los nichos han de indemnizar a éste los gastos que a cada uno correspondan; y que se haga saber al vecindario este acuerdo para que en el término de quince días presenten las personas que se consideren agraviadas cuantas reclamaciones estimen convenientes; y que transcurrido este plazo, caso de haberse interpuesto alguna reclamación, se sometan al conocimiento de la Comisión Gestora, con objeto de adoptar acerca de ellas el correspondiente acuerdo.

Expediente de fallidos del Departamento General.

A continuación se dio cuenta de un expediente de fallidos correspondiente a varios años y por el concepto de Reparto General de Utilidades, importando la cantidad de tres mil noventa y ocho pesetas con un centimo, y el Ayuntamiento acordó aprobarlo por unanimidad en vista de que en la tramitación del mismo se han abreviado las prescripciones legales.

Liquidaciones Ejecutivas presentadas por el Agente D. Juan Bta. Serra Romero

Dada cuenta de los particulares pertinentes, se acuerda aprobar las Liquidaciones Ejecutivas presentadas por el Agente D. Juan Bantista Serra Romero, con el siguiente resumen:

Año 1939 = Pesetas 39.729'67.
Año 1940 = Pesetas 339.369'86.
Año 1941 = Pesetas 327.075'27
Año 1942 = Pesetas 301.341'53
Año 1943 = Pesetas 511.243'21

Valores pendientes de cobro en poder de dicho Agente el 31 de Diciembre de 1943: = 350.463'93 Pesetas

En este estado, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos de la tarde y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente, que firman todos los señores asistentes; de cuyo contenido, como secretario, certifico.

Miguel Gil
Jose Jimeno

Vicente Ferronchis
Eugenio
V. Adelarado

~~Don José María Sauer~~ ~~Secretario~~

Manuel Peis

Blas Sabit

Vicente Monfort

José María

no viene

Juan A. Fandol

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 30 de Agosto de 1944

En la ciudad de Puriama, a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las doce horas, reunióse la Comisión Gestora del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria legal, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Salvador Dordá Verma que ejerce la jurisdicción por ausencia del señor Alcalde Don Miguel Gil Vinos con motivo del cumplimiento de ineludibles deberes del cargo, y con asistencia de los señores Don Ramon Muñoz Garcia, Don Francisco Mantoya Saboit, Don Manuel Peis Blasco, Don Vicente Monfort Granell, Don Vicente Ferandis Lapis, Don José Sam Corrent, Don José R. Gimeno Enrique, Don Ernesto Fenollora Oliver, Don José Nebat Aymerich y Don Blas Saboit Mingano, en total once miembros de los que constituyen la Corporación, del señor Interventor de Fondos municipales Don Juan Sta Fandos Domingo, y del Secretario que firma.

Secretaría dió cuenta de haber excusado su asistencia Don Vicente Adelantado Gil, por no poder abandonar sus habituales quehaceres sin grave perjuicio para sus particulares intereses. Leído el borrador del acta de la sesión precedente, fue aprobado por unanimidad.

Aprobación del Reglamento del Cuerpo de la Guardia Municipal

Seguidamente dióse lectura de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil devolviendo uno de los ejemplares del Proyecto de Reglamento del Cuerpo de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento, expresivo de no tener reparo alguno que oponer al mismo, y esta Comisión Gestora acuerda haber quedado enterada de dicho escrito con satisfacción, y que se imprima el Reglamento que lo motiva.

Carta de la Oficina Central de Asociaciones-Telecomunicación, solicitando un donativo

A continuación leyóse una carta de la Oficina Central de Asociaciones-Telecomunicación invitando a la Corporación Municipal a concurrir con una aportación como donativo para el pago y sostenimiento del "Colegio de Huérfanos de Telecomunicación", a cuyo efecto remite dos ejemplares de una obra titulada "Lanzos Viejos" divulgadora del conocimiento de ilustres telegrafistas. Y esta Comisión Gestora, enterada, acuerda contribuir a tan benéfico fin mediante la cantidad de diez pesetas.

Suscripción al B. O. de la Dirección General de Prisiones.

Acto continuo se dió lectura de un oficio de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Castellón comunicando que esta Junta local de Libertad Vigilada debe suscribirse al Boletín oficial de la Dirección General de Prisiones en el que se publican cuantas disposiciones regulan el mencionado servicio y cuyo importe es de diecisiete pesetas anuales, y esta Comisión Gestora acordó aceptar la suscripción mencionada.

Comunicación de la Comisión Provincial de la Exposición de Frutos, Plantas y Flores,

Vista la comunicación de la Comisión Provincial de la Exposición de Frutos, Plantas y Flores recordando estar pendiente de contestación la Circular sobre dicha Exposición de que ya se dió cuenta a esta Corporación en la sesión del día 30 de Julio último, se acordó contribuir con cien pesetas este Ayuntamiento que hará efectivas por medio de giro postal, y proseguir la actuación necesaria para poder dar contestación al dato señalado con el N.º 2 en la aludida Circular.

Renuncia del cargo de Inspector Jefe de la Guardia Municipal Don Luis Lleó Marco

Vista la renuncia presentada por Don Luis Lleó Marco del cargo de Inspector Jefe de la Guardia Municipal fundada en la conveniencia de sus particulares intereses, esta Comisión Gestora, encontrando justificada la causa que la motiva, resuelve

aceptar dicha renuncia.

Nombramiento del Director Jefe de la Guardia Municipal D. Evaristo Ferrer Sebastia

Con el fin de no dejar desatendido el servicio inherente al referido cargo, se acuerda la provision del mismo con caracter de interinidad y con la retribucion consignada en presupuesto, nombrando a tal fin al vecino Evaristo Ferrer Sebastia.

Aprobar el proyecto de un Grupo de cinco filas de nichos en el Cementerio Catolico y acuerdos sobre el mismo

El señor Presidente manifestó que el proyecto de un grupo de cinco filas de nichos en el Cementerio Catolico de esta Ciudad, queda sobre la mesa para que puedan examinarlo los señores Gestores; por consiguiente, procede adoptar acuerdos, con las formalidades requeridas y aprobar el proyecto mencionado, de que es autor el señor Arquitecto municipal Don Enrique Picoart Betes.

Por Secretaria, se dió lectura a los artículos 117 y 118 de la vigente Ley Municipal, a los artículos 180, 181 y 182 del Estatuto municipal, al artículo 70 de la Real Orden de 6 de Abril de 1925, así como a los artículos 25 y 51, concordantes del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales de 14 de Julio de 1924.

Asimismo, se dió lectura a lo más principal del proyecto; después de lo cual, y estando la obra dentro de la clasificación de mejora de la población, la Comisión Gestora, después de deliberar, por unanimidad y con el voto superior a las dos terceras partes según previene el artículo 118 de la Ley Municipal, acordó lo siguiente:

1.º - Aprobar en principio el proyecto de continuación de un grupo de nichos en el Cementerio Catolico de esta Ciudad, que estará formado por cinco filas de los mismos, 45 de preferencia y 80 ordinarios, con un total de 125 nichos, ascendiendo el presupuesto de las obras a la cantidad de treinta y tres mil doscientas setenta y siete pesetas con sesenta céntimos; que la confección de la obra sea por subasta, que se exponga al público el proyecto a los efectos prevenidos en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios de 3 de Julio de 1924 anunciando el intento de subasta para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán ser presentadas

las reclamaciones pertinentes en la Secretaría del Ayuntamiento, y que, entre tanto, se remita dicho proyecto al Organismo sanitario provincial, para su aprobación técnico-sanitaria, si procede.

2.º- Que la cifra del presupuesto antes expresada, se haga efectiva con aplicación a la pertinente consignación del presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

Instancia de José Con-
de Martí solicitando la pla-
za de Guardia nocturno del Puerto.

Dada lectura de una instancia de José Conde Martí solicitando se le conceda la plaza de Guardia nocturno de Puerto, se acordó que pare a informe de la Comisión de Gobernación.

Escrito de la Maestra
Nacional Doña Engracia
Malinero Araqués alegando
se le indemnice la casa-
habitación en el tiempo rojo.

Visto el escrito que suscribe la señora Maestra Nacional del Grupo Escolar "Cervantes" de niñas de esta localidad Doña Engracia Malinero Araqués con motivo de haber recibido una comunicación sobre pago del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al periodo rojo, a virtud de lo cual alega se le indemnice de casa-habitación por el mencionado periodo de tiempo se acordó que pare a informe de la Comisión de Hacienda.

Instancia de Don Pedro
Juan Aymendi-Simano, so-
licitando el cambio de de-
nominación del cargo de
Auxiliar de Depositaria.

Dada lectura de una instancia del funcionario administrativo Don Pedro Juan Aymendi-Simano que ostenta el cargo de Auxiliar de Depositaria y que en razón de la opinidad con el del funcionario afecto a la dependencia de Intervención con la denominación de Oficial Mayor de la misma, ante la aspiración de asemejarse jerárquicamente a su compañero y de quedar en situación favorable para acogerse en su día a probables disposiciones del Gobierno en relación con el Cuerpo de Depositarios de Fondos de la Administración Local, solicita se le otorgue la calificación de Oficial Mayor de Depositaria, sin que ello implique alteración alguna de su haber actual.

La comisión Gestora, tomando en consideración lo que se expone en la leída instancia, acuerda el cambio de denominación de Auxiliar de Depositaria por la de Oficial Mayor de Depositaria en el empleo que viene desempeñando Don Pedro Juan Aymendi-Simano, con tal que precepto expreso de las disposiciones legales vigentes se oponga a la adopción de este acuerdo.

Aprobación de la
cuenta que rinde el

Dada cuenta de la que rinde el Apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia comprensiva desde pri-

Proceder de este Ayuntamiento en Castellón

meso de Abril hasta treinta de Junio del corriente año, de la que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil quinientas seis pesetas y once céntimos, esta Comisión Gestora, tras del oportuno examen de la misma, acordó otorgarle su aprobación.

Aprobación del 3.º quinquenio al guardia municipal Manuel Martín Rodríguez

Dada cuenta de un informe del señor Interventor de Fondos municipales recaído en la instancia del Cabo de la Guardia municipal Manuel Martín Rodríguez en el sentido de concederle el segundo quinquenio a partir del día 9 de Enero próximo pasado a razón del diez por ciento del sueldo que percibe en la actualidad, se acordó aprobarlo.

Instancias sobre obras.

Vistas las instancias de Emilio Marco Miranda, de Manuel Grenell, de Eugenio Simano Subís, de Ramón Jori Planells Melchor, de Don Jori Jordi Verma, de Bautista Nadal Manrique, de Luis Lleo Moliner, y de Rosa Senano Ballster solicitando efectuar obras en las fincas de su pertenencia situadas en la Plaza Chichano n.º 16, en la calle San Jori, en la calle San Pascual n.º 17, en la calle San Ramón n.º 15, en la calle de la Encarnación n.º 6, en la Entensa n.º 7 respectivamente, y atendidos los favorables informes emitidos por el señor Arquitecto Municipal, la Comisión Gestora acordó conceder las licencias solicitadas.

Instancias solicitando agua potable en edificios situados en el Puerto.

Dada lectura de una instancia de Salvador Soriano Ventura y de Luisa Mousenat Hlopis que, como dueños de un edificio situado en el Puerto lindante con la canitera o vía de acceso al mismo solicitan cada uno instalar el agua potable en su respectiva finca tomandola de la tubería que para junto a la expresada canitera, la Comisión Gestora acordó que pora a informe de la de Aguas Potables.

Cuenta de la certificación n.º 10 de las obras de las Escuelas Canitera de Nules.

Dada cuenta de la certificación n.º 10 del señor Arquitecto Municipal Don Enrique Recart sobre obras ejecutadas en las Escuelas Canitera de Nules por el contratista Don Enrique Recart en el mes de Agosto actual importante treinta y dos mil quinientas cincuenta y tres pesetas

2.^o - Que informe la Comisión de Policía Urbana sobre quitar del lugar en que está el retrete usado, y que indique nuevo lugar de emplazamiento del mismo.

Acuerdo sobre la media
paga extraordinaria del
8 de Julio

Como resultado de la ejecución del acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre la media mensualidad de paga extraordinaria para todo el personal al servicio de esta Corporación, ha sido tomada la resolución de que perciben este beneficio los eventuales que en 18 de Julio último venían trabajando con la anterioridad de un mes como minimum.

En este estado, siendo las trece horas y treinta minutos de la tarde y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente que firman todos los señores asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

S. D. J.
Manuel Peris

Blas Gallo

Luis Jimeno

Juan M. López

Francisco

J. V. Borja

Vicente Ferrandis

Victor Meryat

José Sáez

Manuel

Urban A. Jambol

[Signature]

con tres céntimos, previo el oportuno examen de precios y proyectos a los que se ha sometido la ejecución de dichas obras, se acordó por unanimidad su aprobación.

Instancia de Juan Barruquer Devís, solicitando devolución de Repartimiento

Leída la instancia que suscribe Juan Barruquer Devís solicitando devolución de cantidad que dice haber satisfecho indebidamente por concepto de Repartimiento General de Utilidades de los años 1942, 43 y 44, se acordó pasarla a informe del Oficial Mayor, Encargado de la confección de dicho Repartimiento.

Informe favorable sobre devolución de Repartimiento General de Bautista Font García.

A virtud de informe emitido por el Oficial Mayor Encargado de la confección del Repartimiento General de Utilidades, se acordó la devolución de ciento treinta y una pesetas y noventa y dos céntimos a Bautista Font García, satisfechas además por concepto del expresado Repartimiento correspondiente a los años 1939, 1940, 1941, 1942 y 1943.

Reconstrucción de aceras

Expuso el señor Gimeno a la consideración de sus compañeros que era muy necesaria para la comodidad de los transeúntes la reconstrucción de las aceras de la Avenida de Navarra desde la calle de San Nicolás hasta el Mercado, con una anchura igual a la ya establecida en el resto de la misma Avenida; y asimismo la reconstrucción de la acera del lado derecho en esta vía pública, desde el Mercado hasta la calle Lepanto.

Desaparición del kiosco de necesidades destinado al Mercado

También expuso el mismo señor Gimeno la necesidad de hacer que desaparezca del lugar donde se halla instalado, por constituir un peligro para la salud pública y un perjuicio de mucha importancia para la propiedad urbana colindante, el kiosco de necesidades destinado al servicio del Mercado.

Después de lo cual, y de haber manifestado su parecer algunas de los señores Gestores, discutido el asunto, se acordó por unanimidad:

1.º - Que se reconstruyan las aceras de la Avenida de Navarra en los términos fijados por el señor Gimeno.

2.º - Que informe la Comisión de Policía Urbana sobre quitar del lugar en que está el retrete referido, y que indique nuevo lugar de emplazamiento del mismo.

Acuerdo sobre la media
paga extraordinaria del
8 de Julio

Como resultado de la ejecución del acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre la media mensualidad de paga extraordinaria para todo el personal al servicio de esta Corporación, ha sido tomada la resolución de que perciban este beneficio los eventuales que en 18 de Julio último venian trabajando con la anterioridad de un mes como minimum.

En este estado, siendo las trece horas y treinta minutos de la tarde y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente que firman todos los señores asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

S. D. J.
Manuel Peris

Blas Galat

Lore Jimeno

Juan M. Lopez

Francisco

J. V. Borja

Vicente Ferrandis

Victor Meryat

Joaquín Sáez

Manuel

Urban A. Jansol

Diligencia.- La sesión ordinaria convocada para el día de hoy, no ha podido celebrarse en primera convocatoria por falta de número suficiente de señores Gestores, en vista de lo cual se cursan las oportunas citaciones para la celebración de la misma en segunda convocatoria el próximo domingo 17 del actual mes a la misma hora. Conste y certifico, en Burriana, a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 17

Señores concurrentes de Septiembre 1944

Alcalde Presidente

D. Miguel Gil Vines

1.º Teniente de Alcalde

D. Salvador Dorda Verma

2.º Teniente Alcalde

D. Ramon Muñoz Garcia

3.º Teniente de Alcalde

D. Francisco Montoya Saboit

Gestores

D. José R. Gimeno Enrique

D. Vicente Manfort Granell

D. José Nebot Hymenich

D. Eusebio Ferrallora Oliver

D. Blas Saboit Mingam

D. José Sans Coment

D. Vicente Adelantado Gil

D. Vicente Ferrandis Hopis

En la ciudad de Burriana, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunen en el salón de sesiones de la Casa Capitular los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Miguel Gil Vines, asistido por el Interventor y el Secretario de la Corporación que suscriben.

Dijo de concurrir Don Manuel Peris Blasco, por no poder abandonar sus habituales quehaceres, sin grave perjuicio para sus particulares intereses.

Siendo las doce horas de la mañana, el señor Presidente declara abierta la sesión, dándose, de su orden, lectura al acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Inmediatamente se entró en el examen y discusión de los asuntos figurados en el orden del día, comensándose, por un B. L. M. del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valencia dando las gracias por el envío de un ejemplar del programa de las fiestas en honor de la Virgen de la Misericordia.

Secretario

Juan B. Bejedo Beltran

Interventor

Juan B. Fandos Domingo

B. L. M. Ayuntamiento

Financiera

Comunicacion Jefe Local

D. Alq. Niño Perdido

licitando donativo

para una carrera ciclista

Comunicacion del Excmo

Gobernador Civil, sobre

licitacion del Inspector

Municipal Veterinario

Pasual Castillo Catala

cordia, acordando esta Corporación darre por enterada. Leida una comunicacion del Jefe Local de Educacion y Descanso de las Alquerias del Niño Perdido invitando que contribuya este Ayuntamiento con algun donativo destinado a premios para la carrera ciclista de ciento cincuenta y cuatro kilometros que ha de celebrarse el dia 15 de Octubre proximo organizada por la Peña Ciclista "Niño", esta Comisión Gestora acordó por unanimidad corresponder a dicha invitacion con la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo al capitulo, articulo y partida correspondientes al vigente Presupuesto.

Dada lectura de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 13 de los corrientes y del Boletin Oficial de la Provincia de fecha 9 de los mismos en el que aparece inserta la resolucion de la Direccion General de Administracion Local aprobando el pronates practicado por el que se fija la pensión de jubilacion que corresponde percibir a Don Pasual Castillo Catalan, Inspector Municipal Veterinario de esta Corporacion, la misma por unanimidad, dice:

Primero.- Declarar definitivamente jubilado, por edad, al Inspector Municipal Veterinario Don Pasual Castillo Catalan con el haber de seis mil pesetas, al pago del cual contribuirá el Ayuntamiento de Burriana con la cuota mensual de pesetas 178.50, y el de Auler con la de 321.50, en total 500 pesetas mensuales que abonará íntegramente el Ayuntamiento de Burriana con cargo a estos fondos municipales, a cuyo efecto se establecerá la oportuna consignacion en el Presupuesto de Gastos para el proximo ejercicio economico de 1945 y en los sucesivos, mientras el derecho subsista.

Segundo.- Satisfacer de la cantidad sobrante por fallecimiento del jubilado Don Miguel Pons Gaya el importe del credito que se producirá a favor de Don Pasual Castillo a parti

Diligencia.- La sesión ordinaria convocada para el día de hoy, no ha podido celebrarse en primera convocatoria por falta de número suficiente de señores Gestores, en vista de lo cual se cursan las oportunas citaciones para la celebración de la misma en segunda convocatoria el próximo domingo 17 del actual mes a la misma hora. Conste y certifico, en Burriana, a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 17

Señores concurrentes de Septiembre 1944

Alcalde Presidente

D. Miguel Gil Vines

1.º Teniente de Alcalde

D. Salvador Dorda Verma

2.º Teniente Alcalde

D. Ramon Muñoz Garcia

3.º Teniente de Alcalde

D. Francisco Montoya Saboit

Gestores

D. José B. Gimeno Enrique

D. Vicente Manfort Granell

D. José Nebot Hymenich

D. Ernesto Fenollora Oliver

D. Blas Saboit Mingano

D. José Sans Tement

D. Vicente Adelantado Gil

D. Vicente Ferrandis Hojós

En la ciudad de Burriana, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunen en el salón de sesiones de la Casa Capitular los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Miguel Gil Vines, asistido por el Interventor y el Secretario de la Corporación que suscriben.

Dejó de concurrir Don Manuel Peris Blasco, por no poder abandonar sus habituales quehaceres, sin grave perjuicio para sus particulares intereses.

Siendo las doce horas de la mañana, el señor Presidente declara abierta la sesión, dándose, de su orden, lectura al acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Inmediatamente se entró en el examen y discusión de los asuntos figurados en el orden del día, comenzándose, por un B. L. M. del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valencia dando las gracias por el envío de un ejemplar del programa de las fiestas en honor de la Virgen de la Misericordia.

Secretario

Juan B. Fejedo Beltran

Interventor

Juan B. Fandos Domingo

B. L. M. Ayuntamiento

Plencia

Comunicacion Jefe Local

D. Alq. Niño Perdido

licitando donativo

para una carrera ciclista

Comunicacion del Excmo

Gobernador Civil, sobre

licitacion del Inspector

Municipal Veterinario

Pasual Castillo Cata-

cordia, acordando esta Corporación darse por enterada. Leída una comunicación del Jefe Local de Educación y Descanso de las Alquerías del Niño Perdido invitando que contribuya este Ayuntamiento con algún donativo destinado a premios para la carrera ciclista de ciento cincuenta y cuatro kilómetros que ha de celebrarse el día 15 de Octubre próximo organizada por la Peña Ciclista "Niño", esta Comisión Gestora acordó por unanimidad corresponder a dicha invitación con la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo al capítulo, artículo y partida correspondientes al vigente Presupuesto.

Dada lectura de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 13 de los corrientes y del Boletín Oficial de la Provincia de fecha 9 de los mismos en el que aparece inserta la resolución de la Dirección General de Administración Local aprobando el pronates practicado por el que se fija la pensión de jubilación que corresponde percibir a Don Pasual Castillo Catalán, Inspector Municipal Veterinario de esta Corporación, la misma por unanimidad, dice:

Primero.- Declarar definitivamente jubilado, por edad, al Inspector Municipal Veterinario Don Pasual Castillo Catalán con el haber de seis mil pesetas, al pago del cual contribuirá el Ayuntamiento de Buziana con la cuota mensual de pesetas 178'50, y el de Nules con la de 321'50, en total 500 pesetas mensuales que abonará íntegramente el Ayuntamiento de Buziana con cargo a estos fondos municipales, a cuyo efecto se establecerá la oportuna consignación en el Presupuesto de Gastos para el próximo ejercicio económico de 1945 y en los sucesivos, mientras el derecho subsista.

Segundo.- Satisfacer de la cantidad sobrante por fallecimiento del jubilado Don Miguel Peris Gaya el importe del crédito que se producirá a favor de Don Pasual Castillo a partir

del día de mañana en que nace el derecho a la jubilación hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Tercero.- Expedir a Don Pascual Castillo el reconocimiento de esta Corporación municipal, por los servicios prestados.

Cuarto.- Verificar la correspondiente comida de escala, y, en su consecuencia, nombrar Inspector Veterinario de esta localidad para la primera plaza de las asignadas a este Ayuntamiento, con el haber anual de cinco mil pesetas, a Don Eusebio Martínez López.

Quinto.- Declarar la vacante de la segunda plaza de Inspector Municipal Veterinario, para su provisión en propiedad, por concurso.

Aquisición bomba
centrifuga para el riego
de la finca denominada
"Calatrava"

Fue leída una carta de la casa "Bombas y Construcciones Mecánicas Worthington", de Valencia, ofreciendo una bomba centrifuga tipo B.P.F.5 con motor de 3 H.P. para elevación de aguas con destino al riego de la finca denominada "Calatrava" propiedad de Doña María Sales Llovera en relación con el acuerdo adoptado por esta Corporación municipal de fecha 20 de Enero de 1942 por el precio de siete mil setecientos cincuenta pesetas neto, sin embalaje y franco almacén Valencia; y abierta discusión sobre el particular, tomaron parte en la misma varios de los señores presentes, acordándose finalmente, por unanimidad, nombrar una comisión integrada por los Gestores señores Mimoz, Manfort y Fenollera que visite a la dueña de la finca para tratar de encontrar forma viable que permita abordarla con probabilidades de éxito y deje resuelto y a satisfacción de ambas partes el asunto planteado, sometiendo al Consejo un dictamen concreto antes de adoptar una resolución definitiva.

Instancia de José Adruana Reglá
solicitando ser nombrado Guardia
Municipal.

Fue vista una instancia en la que José Adruana Reglá solicitaba el nombramiento a su favor para desempeñar el cargo de Guardia Municipal, la Comisión Gestora acordó quedar enterada

Instancia de Dimas

Navano Canete, solicitando
permiso

Seguidamente leyóse una instancia del encargado del Jardín del Cementerio de este Municipio Dimas Navano Canete solicitando permiso para ausentarse durante nueve días de las obligaciones de su cargo para poder atender a asuntos propios, el Concejo acordó por unanimidad acceder a la petición formulada, debiendo el peticionario dar conocimiento a la Secretaria municipal de la fecha de comienzo y terminación del beneficio concedido.

Escrito de la Sr. Baro-

na Vda de Andilla soli-
citando la condonación
de Repartimiento Gene-
ral durante la domina-
ción marxista

A continuación se dió lectura de un escrito de la Señora Baronesa Vinda de Andilla solicitando la baja de los recibos del semestre de 1936 y los dos de 1937 por el concepto de Repartimiento General correspondientes al título Antonio Santa Cruz Gaxas de Marcilla fundada en que las fincas a que tales recibos se refieren estuvieron intervenidas por la C. N. T. sin que la solicitante obtuviera de las mismas ningún beneficio y si le ocasionaron gastos de gran consideración al tener que ponerlas en perfecto plan de cultivo.

Abierta discusión sobre el particular, prevaleció el criterio de desestimar el aludido escrito, por la razón de haber expirado el día 31 de Enero del corriente año el plazo dado a los interesados y publicado en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 11 del citado mes para formular reclamaciones contra la cobranza de las cuotas de las cuotas del Repartimiento General de Utilidades devengadas bajo el dominio marxista y entender el Concejo que procede re declarar que no ha lugar a la exención del pago de que se ha hecho referencia en vista de que es extemporáneo tal escrito, por haber sido presentado fuera del término legal.

Tras de lo cual, la Corporación, por unanimidad, deniega lo solicitado en la instancia susrita por la Señora Baronesa Vinda de Andilla.

Comunicación de
de Martí para

A propuesta de la Comisión de Gobernación, mediante informe que fué leído y aprobado, se acordó conceder

el cargo de Guardia para
vigilancia nocturna y
diurna de la Zona Puerto

al vecino José Conde Martí el cargo de Guardia para
vigilancia nocturna y diurna de la Zona del Puerto
cuyo cuidado incumbe al Ayuntamiento, con caracte-
ter de interinidad, y con la retribución consignada
en Presupuesto.

Informe desestimando
la instalación de aguas
potables en casas de campo
propiedad de Salvador
Soriano Ventura y Luisa
Monserrat Flopis

Dada lectura de un informe de la Comisión
Aguas Potables en el sentido de desestimar la petición
formulada por Salvador Soriano Ventura y Luisa Mon-
serrat Flopis sobre instalación para el suministro de
aguas a las casas de campo de su pertenencia me-
diante tubería derivada de la de conducción de dicho ca-
namento desde Burriana al Puerto en atención a que las
necesidades del mismo exigen una extremada parsimonia
en este servicio en cuanto pueda afectar a las viviendas
inmediatas y a las cercanas a la carretera, puesto que
al establecimiento se iso con miras al abastecimiento de
buques, la Comisión Gestora acordó el aprobación del
informe leído.

Resolución de Reparti-
miento General a Juan Bar-
ruquer Devis

Acto continuo, de conformidad con el informe
emitido por la Oficialía Mayor en la instancia presentada
por Juan Barruquer Devis solicitando la devolución
de cantidad satisfecha indebidamente por el conce-
pto de Repartimiento General de los años 1942, 1943 y 1944
esta Corporación acuerda devolver al mencionado Juan
Barruquer Devis la cantidad de ciento cincuenta pesetas
y setenta y seis céntimos.

Concesión de lactancia
a favor de Ismael Alcañis
Napoleón

Diere cuenta de una instancia documentada
de Ismael Alcañis Napoleón solicitando una subven-
ción de lactancia para su hijo Roberto Alcañis Gine-
por no poderlo amamantar su madre y carecer el niño
de medios con que atender a tal necesidad, la Comisión
Gestora, vistos los justificantes de lo expuesto en dicha
instancia, acordó concederle el disfrute de la mencionada
subvención.

Construcción de un
pro o baden sobre el
de seco y un anden
del lado Sur del cami-
de la estación

El señor Presidente, expuso la conveniencia de acometer la construcción de un pro o baden sobre el río Seco ó Ana para el desvío del tránsito rodado por la calle del Buen Suceso, y la de un anden en el lado Sur del camino de la Estación de la R.E.N.F.E. acogiendo a la Ley de la provisión contra el paro de 25 de Junio de 1935, uno de cuyos beneficios es la concesión de una aportación por parte del Estado del 50 por 100 del importe de las obras a realizar, comiendo la ejecución a cargo del Ayuntamiento.

Enterados los señores presentes, reconocieron que ello sería beneficioso para el Municipio, y se acordó que por el señor Arquitecto se redacten los oportunos proyectos, ayudo a la Comisión de Policía Urbana, a la cual se ayuque el señor Saborit Mingano, y facultar al señor Alcalde-Presidente para que, ostentando la representación de esta Corporación municipal, promueva la instancia que se requiere para cumplimentar este acuerdo y para que acompañe a la misma la documentación complementaria que prescriban las disposiciones legales vigentes.

Traslado de las Ofici-
as de Recaudación de
del Estado por
de higiene en el

Visto que la Inspección de Trabajo de Castellón manifestó su intención de prohibir el trabajo en las Oficinas de Recaudación de Tributos del Estado de esta Ciudad por falta de higiene del Local, procediere a desplegar las oportunas actividades para evitar el traslado a Nules de la capitalidad de la Zona, habiéndose hallado en la calle San Vicente n.º 12 una casa en condiciones a propósito para la expresada Oficina recaudatoria, se acordó aceptarla como buena, y facultar a la presidencia, para que resuelva, tanto en orden al precio de alquiler de dicho inmueble, como a cualquier otro detalle, a fin de ultimar el asunto prontamente.

Contribución a los
de las obras del
nario

Tras del oportuno señalamiento del señor Presidente encaminado a demostrar lo a propósito de la concurrencia del Ayuntamiento a los gastos de las obras del campane-

rio, se acordó unánimemente contribuir a ello con cinco mil pesetas, haciéndose efectivas de dicha cantidad la de dos mil quinientas pesetas en el ejercicio actual, y el resto de dos mil quinientas pesetas se hará efectivo en el ejercicio económico de 1945.

Expiración del plazo de vigencia de las ordenanzas fiscales y preparación de nuevas ordenanzas

Dada la proximidad de expiración del plazo de vigencia de las ordenanzas fiscales y la necesidad de introducir alteraciones en algunas de ellas, así como la de preparar las nuevas Ordenanzas que regulen el arbitrio o arbitrios que pudieran en su día establecerse, se acuerda que, a partir del próximo día 31, a las 19 horas, se celebren las oportunas reuniones por la Comisión de Hacienda, señores Presidentes de las demás Comisiones informativas municipales y señores Gestores que tengan a bien intervenir en las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente declaró levantada la sesión siendo las catorce horas, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores concurrentes a la misma y de lo consignado en ella, yo, el secretario, certifico.

Miguel Gil

Vicente Monforte

José Jimeno

Francisco

Esteban

J. Rodríguez

V. A. delantado

Vicente Ferrandis

José Sáez

L. J.

Manuel

Manuel

Vicente A. Janelot

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente Miguel Gil Vinos
 1.º Teniente Alcalde Ramon Muñoz Garcia
 2.º Teniente Alcalde Francisco Montoya Sabo
 Gestor Sindico Manuel Peris Blaco
 Gestores José Sans Conest José B. Gimeno Enrique
 1.º Teniente Montfort Granell
 2.º Teniente Fenollera Oliver
 3.º Teniente Sabarut Mingano
 4.º Teniente Fernando Llopis
 5.º Teniente Nebot Aymench
 6.º Teniente Adelantado Gil
 Secretario Bautista Egedo
 Interventor Juan Bautista Fandos
 Domingo

Sesión ordinaria de la comisión Gestora del día 30 de Septiembre de 1944

En la Ciudad de Burriana a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunen en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Miguel Gil Vinos, asistidos por el Secretario de la Corporación y por el Interventor de Fondos que suscriben.

Deja de concurrir el primer Teniente de Alcalde Don Salvador Dordá Verma, por no poder abandonar sus habituales quehaceres sin grave perjuicio para sus particulares intereses.

Siendo las doce horas de la mañana, el señor Presidente declara abierta la sesión, dándose, de su orden, lectura al acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Pedita la palabra por Don Ramon Muñoz y concedida que le fue, expuso que por la comisión nombrada en la sesión anterior, intentare la visita a la dueña de la finca denominada "Calatrava", no habiendo sido posible efectuarla por ausencia de dicha señora; pero que como resultado del estudio del asunto del suministro de agua para riego en dicha finca y oído el parecer de un perito práctico, podía ofrecer a la Corporación, como solución, la de que mediante dos grifos instalados de forma adecuada y cuyo coste sería aproximadamente de unas trescientas pesetas, quedaría resuelta la dificultad de dicho suministro.

La Comisión Gestora acuerda darse por enterada y conforme con la solución expuesta.

Entrándose a continuación en el despacho ordinario, dióse lectura de las Circulares del Excmo. Sr. Gobernador Civil publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 23 del actual mes, n.º 114 sobre exposición del proyecto de ampliación del apartado 3.º del artículo 50, del Reglamento del Sindicato de Policía Rural de la Comunidad de Labradores de Burriana y sobre el consumo de Cemento, acordándose quedar enterada esta Corporación, y que se

comunique lo referente al consumo de Cemento al señor Arquitecto Municipal para que lo tenga en cuenta cuando sea indispensable formular alguna petición de este elemento básico en las obras

Carta del señor Director de la Editora Nacional
Vicesecretaría de Educación Popular

Lejóse una carta del señor Director de la Editora Nacional Vicesecretaría de Educación Popular recordatoria de la obligatoriedad para los Ayuntamientos de adquirir anualmente libros destinados a la creación o ampliación de las bibliotecas municipales, y esta Comisión Gestora acordó quedar enterada, y contestar a Editora Nacional que a fecha oportuna, se dará conocimiento a la misma de la cantidad presupuestada al efecto.

Solicitud de apoyo de la Empresa de Barcelona "Gea Producciones" para obtener dos películas documentales de esta ciudad

Acto seguido fue leída una carta de la Empresa de Barcelona "Gea Producciones" que edita películas cinematográficas solicitando el apoyo del Ayuntamiento para poder obtener dos películas documentales prestando en la cinta lo más interesante de este municipio, y esta Comisión Gestora, enterada, acordó expresar el apoyo moral que conduzca a que dicha Empresa pueda realizar el trabajo que se propone, y expresar a la misma nuestro sincero reconocimiento por la atención guardada a esta Ciudad.

Instancia de D. Vicente Moner Moner y Doña Josefa Estere Patuel para que les sea traspada línea de edificación en la Plaza de España

Dada lectura de la instancia de los señores Don Vicente Moner Moner y Doña Josefa Estere Patuel solicitando les sea traspada la línea de edificación en la Plaza de España como propietarios de unos solares situados en dicha plaza y sujetos a expropiación a efectos de la asignación de nuevos solares en que han de ser emplazados los edificios que desean construir, se acordó que para el informe de la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto Municipal

Instancia solicitando cantidad suficiente para compra libros de primer curso de bachillerato a favor de José Diago Ripollés

Dióse lectura de una instancia de Dolores Ripollés Almeda solicitando la cantidad suficiente para la compra de libros y pago de matrícula del primer curso del bachillerato a favor de su hijo José Diago Ripollés que es pobre y ha venido evidenciando aptitudes para el estudio, la Comisión Gestora, tras de la pertinente deliberación, acordó acceder a lo solicitado, a condición de que los libros que se adquieran los comense en depósito la peticionaria, debiendo devolverlos a este Ayuntamiento cuando su mencionado hijo obtenga la aprobación de las asignaturas para cuyo estudio pretende adquirirlos.

Fiestas del Exce-

Dada cuenta del proyecto de fiestas a celebrar en honor del Santísimo Exce-Hemo, la Comisión Gestora, enterada, acuerdo otorgar su aprobación a dicho proyecto, con la salvedad de solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia la necesaria autorización para celebrar comidas de becerros en los días 11 y 14 de octubre próximo, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 13 de Julio de 1930.

Solicitud de dos
pagas extraordinarias
por el Guardia Municipi-
pal Luis Anda García

Dióse lectura de la instancia motivada por el Guardia Municipi- pal Luis Anda García solicitando el anticipo de la paga de dos mensualidades de su haber acogiéndose a tal efecto al Decreto Ley de 16 de Diciembre de 1929, y considerando que la pretensión de que se trata es digna de tenerse en cuenta por las circunstancias que concurren en favor del pretendiente, se acordó por unanimidad acceder a la petición formulada.

Instancia de Vicente
Merado Ferrer, solicitando
anticipo de dos men-
sualidades,

Vista una instancia de Vicente Merado Ferrer, Guardia muni- cipal, en la que pide el anticipo de paga de dos mensualidades de su haber, esta Comisión Gestora, en atención a que la garantía del reintegro se aprecia algún tanto fluctuante por el carácter de in- terinidad del empleado de que se trata, acuerda concederle el an- ticipo de una de las pagas solicitadas.

solicitando devolu-
ción de cuotas de Reparti-
miento General

Acto seguido, fue leída una instancia de José M. Ferrados Bur- deus solicitando le sea devuelta la cantidad que satisfizo en pago de los recibos de las cuotas del año 1942 por el concepto de Repar- timiento General, por estimar haberlo efectuado indebidamente, y esta Comisión Gestora acordó que pare el asunto a informe de la Oficialía Mayor encargada de la confección de dicho Repar- timiento.

Comunento a los
por Dios y por
Patria

Se dió lectura de una instancia de la Jefatura Local del Movimiento por la que, después de exponer que ha sido abierta una suscripción a fin de construir un Monumento a los Caídos por Dios y por la Patria en la Plaza del Cardinal Benlloch, solicita de esta Corporación su concurso pecuniario o en otra forma para la realización de dicha obra.

La Presidencia dice que cree sería más conveniente, y así lo expone en son de propuesta, que por la Jefatura Local de F.E.T

y de las J.O.N-5., previa invitación a ello, se transfiera al Ayuntamiento el derecho de llevar a efecto su iniciativa por suscripción pública abonando el Ayuntamiento la diferencia que existiera entre lo recaudado y el total importe del proyecto.

La Corporación se muestra conforme con lo indicado por la Presidencia, y, en consecuencia, acuerda por unanimidad aprobar tal propuesta en todas sus partes.

Solicitudes de obras.

Dada lectura de una solicitud de Vicente Armandis Palomiu, de otra de Toré Carceller Oria de otra de Asunción Reverter Rables, de otra de Asunción Chorda Carceller, de otra de Asunción Palau Palomero, de otra de Vicente Palomero Pios y de otra de Santiago Sales Verdía que pides sea concedida autorización para ejecutar obras en la casa n.º 57 de la calle Martires Católicos, en la casa n.º 31 de la calle San Sebastián en la casa n.º 19 de la calle Colon, en el huerto de su propiedad lindante con la carretera del Puerto y con la llamada "Senda de Traven", y la casa n.º 37 de la calle San Victoriano, en la casa sin número de la calle Buen Suceso, y en el almacén situado entre las calles Ronda Escalante y Amor Hermoso respectivamente, solicitudes que aparecen favorablemente informadas por el señor Arquitecto municipal, y siendo todas ellas conformes con lo establecido por las vigentes disposiciones sobre el particular, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo los interesados atenerse en un todo a los informes recaídos en las mismas.

Con la venia de la Presidencia, sale del Salón Don Toré B. y meno Enrique.

De conformidad con un dictamen de la Comisión de Policía Urbana, se acuerda:

Revoco de los nichos del Cementerio Católico

1.º - Que quede sin efecto el acuerdo de realisar por administración la obra de revoco de los nichos del Cementerio Católico adosados a la pared de cierre de la parte vieja segun acuerdo adoptado en sesión del día 15 de Agosto próximo pasado, y que dicha obra se ejecute mediante concurso privado entre los matriculados oficialmente en el gremio de la albañilería, como así se acordó en sesión del día 30 de Mayo último, pero limitando al presente la ejecución de la obra

a la tramada de la parte izquierda, entrando, hasta el ángulo

2.º - Que por el señor Arquitecto municipal se redacte el proyecto de un Grupo de nichos sobre la superficie que ocuparon los recién-demolidos a la derecha, entrando, en el Cementerio Católico, que resulten de traza igual a los que allí existieron.

Exarado del Honor

3.º - Que el kiosco de necesidades adorado actualmente al Mercado de Abastos, se sustituya por otro de aspecto decente, y que se sitúe en el lugar en donde antiguamente estuvo establecida la Pescadería, fronterizo al Mercado de Abastos.

necesidades del Mercado de Abastos

Aprobación de las

propuestas del Sr. Arquitecto

sobre revocos de

nichos del Cementerio

Católico

Se aprobó por unanimidad las siguientes propuestas del señor Arquitecto municipal en su escrito adición al expediente sobre revocos de nichos del Cementerio Católico.

1.º - Que se efectúe subasta de contrata de veinte metros de longitud de nichos, por toda la altura, con las condiciones que establece el pliego de fecha 30 de Junio de 1944, añadiendo el precio de doce pesetas por metro cuadrado, nueve pesetas más por igual unidad, en que se estima aproximadamente el valor medio de dichas reparaciones.

2.º - Que en este precio de nueve pesetas se entiendan el anaque y colocación de marcos y lápidas, la reparación de jambas y de los pequeños desperfectos de la bovedilla.

3.º - Que en aquellos nichos en que llegaran a spruarse desperfectos de mayor cuantía, se establecerá un precio contradictorio para cada caso; y si el contratista no se aviene al fijado por el Arquitecto, el Ayuntamiento, con los asesoramientos técnicos necesarios, decidirá en definitiva.

4.º - Que esta subasta parcial de los veinte metros, sirva de guía al Ayuntamiento para determinar si convendrá o no continuar las obras, o seguir el expediente de ruina que se inició sobre los nichos de referencia.

Escrito de la Sociedad

Anónima Espasa-Calpe

anunciando el envío de

Leído un escrito de la Sociedad Anónima Espasa-Calpe de Madrid anunciando el envío de la segunda parte del Suplemento Anual 1936-39 de la "Enciclopedia Espasa" contra reembolso

la segunda parte del
Suplemento Anual 1936
39

de su importe de 95 pesetas, se acordó dejar de admitirlo, y contestar a la Sociedad mencionada que, dada la circunstancia de no poseer ya este Ayuntamiento la citada Enciclopedia, se ha perdido el interés por la adquisición del Suplemento de la misma.

Manifestación escrita
del Sr. Arquitecto sobre
el edificio de D. Abdou
Beneno Badia

Dada cuenta de la manifestación escrita hecha por el señor Arquitecto municipal con fecha 18 del presente mes sobre rectificación del acuerdo de esta Gestora de fecha 30 de Junio del corriente año relativo a los exaleros colocados en la puerta del edificio propiedad de Don Abdou Beneno Badia, se acordó que quede el asunto sobre la Mesa para su nuevo estudio.

Limpieza de visce-
ras aprovechables y de
mas despojos de reses en
el Matadero Público.

Teniendo conocimiento la Gestora de que en la dependencia de limpieza de visceras aprovechables y demás despojos de las reses en el Matadero Público se utiliza un agua perjudicial para la salud, acordóse que la Comisión de Policía Urbana con los señores Administrador del Establecimiento, Inspector Veterinario y Arquitecto Municipal, pase a reconocer el sitio en donde se verifica dicha limpieza, a fin de que informe sobre las mejoras que en él habrían de hacerse para disponer de cantidad de agua cuya calidad no sea atentatoria a la higiene pública.

Propietarios de
fincas de la Plaza Chi-
chana y San Bartolomé
que han de contribuir al
pago de importe de las ac-
ceras construidas

Por disposición del señor Presidente, yo, el Secretario, di lectura de la relación nominal de señores propietarios de las fincas de la plaza Chichana y calle San Bartolomé que han de contribuir al pago del importe de las aceras construidas en dicha plaza y calle cuya total cuantía es de siete mil setecientas sesenta y tres pesetas con diez céntimos, y examinado dicho documento se acordó aprobar provisionalmente, que se exponga al público en la Secretaría municipal por quince días para oír reclamaciones, y transcurrido el periodo de las mismas, una vez resueltas las que se presenten, que se ocupe de nuevo en este particular la Comisión Gestora, para si procede ratificar la aprobación que al asunto le tiene prestada.

Cambio de horario

Por último, y en armonía con el nuevo horario que rige al presente, se acordó señalar la hora de las once de la mañana, en los mismos días que en la actualidad, para la celebración de

siones ordinarias de esta Comisión Gestora.

Sin otros asuntos de que tratar, el señor Presidente declaró levantada la sesión a las catorce horas y quince minutos de la tarde, de que se extiende la presente acta, y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

Miguel Gil

Ernesto

Manuel Beris

V. Adelantado

Vicente Ferrandis

José Saur

Juan R. Jandol

Francisco
J. Nebot Aguilera

José Jimeno

Vicente Monfort

Ernesto

Blaas Sabat

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 15 de Octubre de 1944.

En la ciudad de Burriana y su Casa Consistorial, el día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y habiendo sido previamente convocado para celebrar sesión curándome la oportuna convocatoria acompañada del orden del día expresiva de los asuntos que habían de ser tratados, se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Miguel Gil Viner, y el objeto de celebrar sesión ordinaria de esta Comisión Gestora, en primera convocatoria, los señores de la misma Don Salvador Jordá Ferris, Don Ramón Muñoz García, Don Francisco Montoya Sabat, Don Manuel Peris Blanco, Don Vicente Adelantado Gil, Don José Saur Forment, Don José Nebot Aguilera, Don Vicente Monfort Granell, Don Ernesto Fenollera Oliver, Don Blas Sabat

cit Mingans y Don Vicente Ferrandis Lopez. Dejó de concurrir Don José Jimeno Enrique, a causa de hallarse enfermo.

Dichos Gestores constituyen la totalidad de los trece que legalmente integran este Concejo. Asistieron también, y actuaron como tales, el Secretario e Interventor de la Corporación que surcibar.

Siendo la hora de las once de la mañana, prefijada en la convocatoria, y hallándose presentes en el salón de sesiones de la Casa Capitular los doce señores Gestores relacionados, el señor Presidente declaró abierta la sesión, y seguidamente, de su orden se procedió por el Secretario a la lectura íntegra de la minuta del acta de la anterior ordinaria, la cual fue aprobada sin discusión y por unanimidad acordándose su inmediata transcripción al correspondiente Libro de Actas, en la forma reglamentaria.

Oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil sobre la ampliación del apartado 2º del art. 50 del Reglamento del Sindicato de Policía Rural

Dióse cuenta, en primer término, de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil acompañado de una copia de las Ordenanzas y Reglamento por el que se rige el Sindicato de Policía Rural de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad, y de una certificación o acuerdo tomado por dicho Organismo sobre ampliación del apartado del artículo 50 de las mencionadas Ordenanzas, que remite dicha superior Autoridad a fin de que cumpla el trámite del artículo 35 del Reglamento de 33 de Febrero de 1906 para la aplicación de la Ley de Comunidades de Labradores de 8 de Julio de 1898; y examinados los citados documentos y habida cuenta de la verdadera importancia que reviste la ampliación del artículo 50 de las referidas Ordenanzas con respecto a la defensa de los intereses comunales, sin lesionar ninguno de carácter particular, esta Comisión municipal Gestora acuerda por unanimidad informar en el sentido de ser conveniente acceder a cuanto pide de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad en relación con el artículo 50 de sus ordenanzas.

Aprobación del Sr. Jefe Provincial de Sanidad la construcción de un Grupo de nichos en el Cementerio de nichos en el Cementerio

Enterada esta Comisión Gestora del oficio del señor Jefe Provincial de Sanidad por el que se notifica la aprobación técnica del proyecto de construcción de un Grupo de nichos en la calle Letra "A" del Cementerio Católico de esta Ciudad, de las diligencias de exposición al p

católico
 blico con resultado favorable y de la minuta del pliego de condiciones formulada por la Comisión de Policía Urbana que ha de servir de base a la subasta de construcción del referido Grupo, previa deliberación, y con el voto unánime de la totalidad de los doce señores Gestores presentes, acordó aprobar definitivamente el proyecto de construcción de los nichos de que se trata, y prestar su aprobación a la minuta leída del pliego de condiciones con arreglo al cual ha de contratarse la ejecución de las obras.

Exposición de derecho de propiedad del terreno ocupado con casetas-vivienda en la playa de Buziana
 Se dió cuenta, por lectura íntegra, de un escrito del señor Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Castellón, en el que da traslado de otros de los Ilustrísimos señores Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Provincia y Director General de Puertos y Señales Marítimas acerca de unas peticiones de concesión de derecho de propiedad del terreno ocupado con casetas-vivienda en la playa de Buziana, y esta Comisión Gestora, acuerda darse por enterada, y proceder oportunamente sobre tal particular, mirando, como siempre, a la general conveniencia de la población.

Carta de D. Francisco Ayuso participando haberle concedido la Medalla del Trabajo
 Seguidamente, se dió cuenta a la Corporación de la carta suscrita en 9 del actual mes por D. Francisco Ayuso, Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Castellón, participando haberle concedido por la Superioridad la Medalla del Trabajo y hallarse dispuesto a perseverar con ahínco en sus trabajos para el mayor desarrollo de las obras de este Puerto; y enterados los señores de esta Comisión, acordaron felicitar con el mayor afecto al Ilustre señor Ingeniero Don Francisco Ayuso, y comunicarle la satisfacción de todos los Gestores por tan mercedada distinción.

Restar la Medalla al personal que presta servicios en el Trabajo al Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Castellón
 Vista una carta de Don Juan Estrades, Ayudante del Grupo de Puertos de Castellón en la que, tras de exponer que entre el personal de dicho Grupo se acaricia el proyecto de costear la Medalla "Al Merito en el Trabajo" concedida al Ilustre señor Ingeniero Director del mismo, solicita la opinión de este Consejo acerca de tal proyecto, suscitada la pertinente deliberación, se acordó contestar atentamente la carta anteriormente leída, expresando a Don Juan Estrades nuestro deseo de

entre los Ayuntamientos de Peníscola, Buziana

concurru, con los Ayuntamientos de Benicarló, Peñíscola y Vinaros, a costear la Medalla aludida, y de que el acto de imposición de la misma se verifique en Burriana, por haber sido esta Ciudad la primera en solicitar de la Superioridad tan destacada galardón para el señor Don Francisco Ayuso.

Invitación a aceptar
300 participaciones de Lotería
por la Cofradía del Santísimo
Cristo del Amor

También se dió cuenta de una carta del Hermano Mayor de la Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y María Santísima de la Caridad, de Malaga, invitando a esta Comisión Gestora a aceptar trescientas participaciones de a porta correspondientes al sorteo de Navidad, con una prima de quince céntimos por participación, a fin de obtener un beneficio que permita introducir innovaciones en los "Paros" de dicha Cofradía y en definitiva lograr mayor esplendor de la Semana Santa malagueña, y se acordó aceptar las mencionadas participaciones para repartirlas, previo pago de su importe, entre amigos que deseen su adquisición, teniendo en cuenta el fin religioso que realiza con ellas.

Construcción de una
acera en el Grupo Escolar
de la Cametera de Nules

Asimismo se dió cuenta de una moción del señor Aquilino Director de las Obras del Grupo Escolar de la Cametera de Nules sobre construcción de una acera que, rodeando dicho edificio, lo proteja y haga fácil el tránsito a los niños, y se acordó que para el asunto se informe de la Comisión de Policía Urbana.

Solicitud de aumento
de sueldo por Carlos Font de
Mora y González

Se leyó una instancia de Don Carlos Font de Mora González, inspector de Abastos y Transportes de esta Delegación Local solicitando aumento de sueldo, y se acordó dejarla sobre la mesa para posterior acuerdo.

Instancia de D. Rafael
Font de Mora, solicitando la
exención del pago de cuotas
asignadas en el Repartimiento
General.

A continuación se dió lectura de un escrito de Don Rafael Font de Mora y Lorenz solicitando la exención de pago de las cuotas asignadas por el concepto de Repartimiento General correspondientes al título Don Pedro Font de Mora Lauregu, heredadas bajo el dominio marcial, fundado en que las fincas a que tales cuotas se contraen fueron ocupadas por los elementos del fenecido Frente Popular sin que el solicitante obtuviera de las mismas ningún beneficio y si tuvo que efectuar gastos de consideración al tener que ponerlas en plan de cultivo.

Abierta discusión sobre el particular, prevaleció el criterio de desestimar el aludido escrito, por la razón de haber expirado el día treinta y uno de Enero del corriente año el plazo dado a los interesados y publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia correspondiente al día 11 del citado mes para formular reclamaciones contra la cobranza de dicha índole de cuotas y entender el Concejo que procede a declarar que no ha lugar a la exención de referencia, en vista de que es extemporáneo tal escrito, por haber sido presentado fuera del término legal.

Fras de lo cual, la Corporación, por unanimidad, deniega lo solicitado en la instancia suscrita por el señor Don Rafael Font de Mora y Florens

Solicitud de Doña Josefa Sancho Peres, Delegada Provincial de la Sección Femenina, para la creación de Escuelas para Maestras.

De orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura a una instancia de Doña Josefa Francisca Sancho Peres, Delegada Provincial de la Sección Femenina de F.E.T. y de las S. O. N. 5 en la cual expone haber quedado terminadas las obras de instalación y montaje de una Guardería Infantil en esta localidad, calle General Aranda, con una capacidad para cien niños de tres a seis años de edad, y solicita la creación de dos Escuelas para que las señoras Maestras presten sus servicios como parvulistas en la referido Guardería.

Y enterada de ello esta Comisión Gestora, acordó trasladar la instancia de anterior mención a la Junta municipal de Educación, a fin de que inicie los trámites que sean pertinentes hasta lograr la creación de que se trata.

Solicitud de recompensa por el Cabo de Guardia municipal Miguel Castuciano Agullo.

Seguidamente se efectuó la lectura de una instancia de Miguel Castuciano Agullo, Cabo de la Guardia municipal, solicitando una recompensa por el servicio que además del inherente a su cargo, prestó el correspondiente al de Inspector Jefe de dicho Cuerpo por hallarse vacante esta plaza desde el 7 de Agosto hasta el 1º de Septiembre del corriente año, y considerando que durante el tiempo que ha desempeñado la Inspección ha merecido la confianza de la Comisión Gestora por su competencia, moralidad y celo, acordó por unanimidad concederle una gratificación de ciento cincuenta pesetas.

Instancia de Vicente Martí
Ferrer, solicitando ser nombra
do Guardia municipal.

Dada lectura de la instancia deducida por Vicente Martí
Ferrer, vecino de esta Ciudad, solicitando el nombramiento a su favor
de Guardia municipal nocturno, esta Comisión acuerda significar
dicho solicitante que, de la clase a que se refiere, no existe vacante o
gema.

Instancia de D. Abdón
Henero Badia, para construir
acera frente a su casa

Dada cuenta de la instancia suscrita por Don Abdón Henero
Badia para construir la acera frente a su casa esquina calles Cer
vantes y San Vicente con sujeción a las variantes y normas que le da
los técnicos municipales, instancia que aparece informada por el
señor Arquitecto municipal, el cual estima que con el fin de evitar
el escalonamiento que produciría el señalar la variante definitiva
procede que se señale provisionalmente la variante actual efectuando
el acuerdo con la acera de la calle Cervantes y dando una curva en
dicho acuerdo de un radio suficiente para evitar que tropiecen co
ella los vehículos, y que el ancho de dicha acera enlace, provision
mente también, con la general de la calle San Vicente, se acordó co
ceder la licencia de la construcción mencionada, con la adverten
cia a su propietario de que se ajuste en un todo a lo informado
sobre la misma por el técnico municipal, debiendo además el
interesado desaguar por debajo de la acera en el arroyo de la vía
pública, las aguas de lluvias recogidas en el tendedero o acotera.

Solicitud de D. Abdón
Henero Badia, para la
construcción de dos pelda
ños en su casa

Leída una solicitud de Don Abdón Henero Badia
que pide le sea concedida licencia para construir dos peldaños, con
carácter provisional, para la entrada a la casa de su propiedad en
la calle San Vicente n.º 3, comprometiéndose a derribarlos cuando se
lo acuerde este Ayuntamiento, y enterada esta Gestora del parecer del
Arquitecto municipal, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado
en los términos en que se solicita, o sea reservándose el Ayunta
miento la facultad de declarar caducada la autorización que con
carácter transitorio se le concede a Don Abdón Henero.

Expediente de promo
va de incorporación a
filas de primera clase de
Salvador Vivon Pallaris

Dada cuenta del expediente justificativo de la prórroga de
incorporación a filas de primera clase solicitada por Salvador Vivon
Pallaris, del recemplazo de 1943, n.º 131 del alistamiento, la Comisión
Gestora acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º 6.º del

vigente Reglamento de Reclutamiento, informar en el sentido de que si procede conceder la prórroga solicitada, en vista de que el meso de anterior mención se halla comprendido en el caso 2º del artículo 231 del citado Reglamento. No se apelo.

Autorizaciones de las de varios vecinos
Esta Comisión Gestora, de conformidad con las condiciones que detalla el informe técnico, acuerda conceder autorización a Don José Arnau Llacer para cercar un solar de su propiedad en la calle San Pedro Pascual n.º 34 en una extensión de 3'5 metros lineales, a Don Bautista Nadal Escrivola para revocar la fachada de la casa de su propiedad en la Avenida Primo Rivera n.º 51; a Don Vicente Martí Fels para realizar una reforma en la cara de su propiedad calle del Ave Maria n.º 9, conforme a plano que acompaña; y a Don Vicente Fandos Claramonte, para reconstruir la casa de su propiedad en la Avenida de Navarra n.º 16, con anexo al proyecto que acompaña.

Revaloración de Reparto Don M. Fandos Bundeus
A virtud de informe emitido por el Oficial Mayor encargado de la confección del Repartimiento General de Utilidades, acordóse la devolución de la cantidad de setenta y seis pesetas y setenta céntimos que satisfizo de más Don José M. Fandos Bundeus, por concepto de dicho Repartimiento en el año 1942.

Informe del señor Muñoz sobre su visita al Matadero
El señor Muñoz, informó al Concejo del resultado de la visita que hizo al Matadero Público en compañía de los señores designados por virtud de acuerdo adoptado en sesión del día 30 de Septiembre próximo pasado, sobre la urgencia en corregir las deficiencias advertidas en la parte de dicho Establecimiento donde se verifica la limpieza de despojos de las reses; y en vista de que las obras que detalla como indispensables el señor Muñoz han de llenar la necesidad de higienizar las prácticas de dicha limpieza, se acordó llevarlas a cabo por administración, cuyo coste se pagará con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Suscitada deliberación sobre algunas necesidades verdaderamente sentidas por la generalidad del secundario, previa declaración de urgencia, se acuerda por la Gestora:

1.º.- Proceder a desadequinar la vía pública, desde la plaza 18 de Julio hasta la de Don Jaime Chichano.

desadequinar la Plaza 18 de Julio y Don Jaime Chichano

Retiro de la casa de Marítima
Momenat Fenollera

2º - Invitar al dueño o dueños de la casa que fué de Ba-
tista Momenat Fenollera en la calle de la Purísima nº 15 a retirar la
fachada con arreglo a la alineación vigente, previo pago del valor
de la parte de finca a que afecte la expropiación.

Saneamiento de
la Zona marítimo-terres-
tre

3º - Pedit a la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas
que se ceda al Ayuntamiento de Burriana en la zona marítimo-terrestre
de la playa de Levante las parcelas que en el plano se señalan como
edificables y el resto de los terrenos entre la zona marítimo-terrestre y
el mar, para su saneamiento a fin de construir sobre unas y otras y
servicios que impliquen mejoras colectivas.

Adoquinado de los
caminos de acceso a la
Estación de Burriana

4º - Solicitar de la autoridad competente la realización de
obras de adoquinado de los caminos de acceso al muelle de pe-
queña velocidad en la Estación de Burriana, de la Red Nacional de
Ferrocarriles Españoles.

Licencias de uso
de arma corta para la
Guardia municipal

5º - Dotar de armamento al Cuerpo de la Guardia municipal
solicitando al efecto de la Dirección General de Seguridad licen-
cias para uso de arma corta, y adquirir, así que se obtengan, igual
número de pistolas "Astra" en calibre 9 milímetros largo.

Moción para tratar
de los empleados municipa-
les.

El señor Dorca pidió se consigne en el orden del día de la re-
sion próxima una moción para tratar de los empleados municipales.

En este estado y siendo las tres horas y quince minutos de la
tarde, no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente
levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman to-
dos los señores asistentes, y de cuyo contenido, como secretario, certifico.

Primer secretario
Enrique Gil

Segundo secretario
Esteban

Manuel Piro

Presidente
J. Rodríguez
V. Adelantado

Vicente Ferrandis
Juan Saura
Vicente Morfitt

Secretario
L. D.
Manuel

Vicen A. Jandol

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente Actual De 1944
 Salvador Dorda Verma

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 30 de Octubre

Primer Teniente Alcalde
 Ramón Muñoz García
 Segundo Teniente Alcalde
 Juan Teniente Alcalde
 Francisco Montoya Sa-
 bit
 Gestores

En la Ciudad de Burriana, a treinta de Octubre de mil nove-
 cientos cuarenta y cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa
 Capitular, con objeto de celebrar sesión ordinaria los señores que al
 margen se expresan, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcal-
 de Don Salvador Dorda Verma, por hallarse indispuerto el titular
 Don Miguel Gil Vives, asistidos por el Interventor y Secretario de
 la Corporación que suscriben.

Vicente Monfort Granell
 José Sans Corvent
 Ernesto Fenollora Oliver
 Blas Saborit Mingarro
 Vicente Fernando Llopis
 José Nebot Aymench
 Secretario

Han justificado su falta de asistencia los señores Gesto-
 res Don Manuel Peris Blasco, Don Vicente Adelantado Gil, y
 Don José A. Jimeno Enrique

Siendo las once horas de la mañana, el señor Dorda
 en funciones de Presidente, declara Abierta la sesión, dándose
 de su orden lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por
 unanimidad.

Don Bautista Ejedo
 Interventor
 Don Bautista Tandos
 Bomingo.
 Lotería, para el
 de varios objetos
 de reconstruir la
 de Polanco

Inmediatamente se entró en el examen y discusión de los
 asuntos figurados en el Orden del día comenzándose por la lectura
 de una comunicación de la Junta de Reconstrucción de la Iglesia
 Paroquial de Polanco (Santander) solicitando le sean admitidas diez
 papeletas al precio de peseta cada una que unite para el sorteo
 de varios objetos que en combinación con la Lotería Nacional de 23 de
 Mayo de 1945 se verificará a favor de la Reconstrucción de aquella Igle-
 sia Paroquial devastada durante la pasado revolución, y tras de breves
 consideraciones sobre el particular, la Comisión Gestora acordó, a-
 ceptar dichas papeletas.

Proyecto vado sobre
 Anna

El señor Presidente manifestó que el anteproyecto del Vado
 sobre el río Anna, ha sido redactado ya por el señor técnico munici-
 pal. Por consiguiente, procede adoptar acuerdos con las formalida-
 des requeridas.

Y después que el Secretario dió lectura a los artículos
 117-118 y 119 de la vigente Ley Municipal y a los artículos 180-181 y
 182 del Estatuto Municipal así como a los artículos 25 y 51 y conser-
 dante del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales de 14

de Julio de 1934, se mostro el anteproyecto a los señores Gestores, que lo examinaron detenidamente.

Tras de lo cual, y estando la obra dentro de la clasificación de afirmado, mejora y ornato de un medio de comunicación fuera de poblado y de pasarela para atravesar un curso de agua, la Comisión Gestora, después de deliberar y con el voto superior a las dos terceras partes según previene el artículo 118 de la Ley Municipal, acuerda por unanimidad:

1.º - Aprobar en principio el anteproyecto de construcción de un paso sobre el río Anna para facilitar el desvío del tráfico rodado por la calle del Buen Suceso, formulado por el Arquitecto Municipal Don Enrique Pecourt con su presupuesto de contrata que importa la cantidad de ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientas veintiocho pesetas con siete céntimos, anteproyecto que deberá elevarse a proyecto definitivo cuando se conozca el resultado de su exhibición al público y se obtenga la aprobación del organismo sanitario provincial.

2.º - Exponer al público, por treinta días, conforme determina el artículo 35 del antecitado Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales el anteproyecto de que se trata, y que, entre tanto, se remita a la Jefatura Provincial de Sanidad, para su aprobación técnico-sanitaria si procede.

3.º - Solicitar oportunamente del Estado, al amparo de la Ley de la previsión contra el paro, la aportación del cincuenta por ciento del importe de la obra, y satisfacer el resto de dicho importe con cargo a la pertinente consignación del presupuesto ordinario del próximo año 1945.

Constitución de
Comisión para construir
el Monumento a los Caídos
por Dios y por la Patria

A continuación, leyó en un oficio de la Jefatura Local de F. C. E. y de las J. O. N. S. participando no tener inconveniente en transferir al Ayuntamiento el derecho de llevar a efecto la suscripción cuyo producto ha de destinarse a construir el Monumento a los Caídos por Dios y por la Patria, en la Plaza del Cardinal Benlloch, a tenor del acuerdo consistorial del día 30 de Septiembre del corriente año, a condición de que la Comisión constituida para el fin expresado y compuesta de los Delegados de Ex-Cautivos, Auxilio Social y Frente de Juventudes se una a la que nombra el Ayuntamiento

para desarrollar el proyecto, dependiendo éste en el aprobado por el Jefe Provincial del Movimiento, y dar el carácter de preferentes a las obras de construcción del Monumento, y esta Comisión Gestora enterada, acordó por unanimidad aceptar las condiciones del oficio leído en los mismos términos en que lo ha sido, acordándose también que los señores Alcalde y Gestores Don José Sans y Don Jose Nebot constituyan la Comisión que, conjuntamente con la de anterior mención, asuma la labor de llevar a la realidad la erección del Monumento a los Caídos.

Escrito de la Presidencia del Sindicato de Policía Rural, notificando la inclusión en el Plan de el camino "La Cosa"

Acto seguido, procedióse a la lectura de un escrito de la Presidencia del Sindicato de Policía Rural dondo traslado del contenido de una comunicación de la Exma. Diputación Provincial en la que participa su acuerdo de haber quedado enterada de la moción del señor Ingeniero de la Sección de Vías y Obras referente al camino "La Cosa" de este término y que se incluya en el Plan de Obras actualmente en redacción, y esta Gestora acordó dar por enterada, y designar a los señores Alcalde, Jefe Local de F. E. E. y de las J. O. N. S., Gestor Don José Sans y Presidente del Sindicato de Policía Rural para que, a fin de orientarse con respecto a este asunto y proponer sobre el mismo todo lo conveniente al interés de nuestro término municipal, visiten a los Excelentísimos señores Gobernador Civil y Presidente de la Exma. Diputación Provincial.

Desestimación permiso para abrir una puerta en la calle San Vicente nº 5

Después de la lectura de la instancia de Doña María Nebot Granell pidiendo autorización para abrir una pequeña puerta en la casa de su propiedad sita en la calle San Vicente nº 5 a fin de dar acceso a las habitaciones del primer piso, entendiéndose la Corporación que no debe autorizarse lo solicitado por estar sujeta a retiro la fachada de la cara de referencia, el Concejo acordó, por unanimidad, desestimar la instancia aludida.

Instancia solicitando autorización para revocar el local de fachada en la Escalante

Vista una solicitud de Doña Amparo Sales Marchan cosas en la que pide le sea concedida licencia para revocar el local de fachada del almacén de su propiedad sita en la Ronda Escalante, solicitud que aparece favorablemente informada por el señor Arquitecto municipal, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Certificación de obras
de las Escuelas de la Canite-
ra de Nules

Examinada la certificación n.º 11 de obras de las Escuelas de la Cantera de Nules autorizada por el señor Arquitecto Director de las Obras por pesetas diecisiete mil novecientos veintinueve con ochenta y cuatro céntimos con referencia al mes de Octubre actual, esta Comisión Gestora, encontrándola conforme, le presta su aprobación.

Instancia pidiendo se
repare daño al expropiarse las
casas n.º 9 y 11 de la calle Cer-
vantes propiedad de D. Juan
Bautista Planellas

Examinada la instancia presentada por Don Higinio Ferrero y Alventosa como apoderado-administrador de los bienes de Don Juan Bautista Planellas, solicitando se repare el daño inferido en su poderdante al expropiarse por el Ayuntamiento las casas de la calle Cervantes señaladas con los números 9 y 11, se acordó que para el estudio y dictamen de las Comisiones de Hacienda y de Policía Urbana.

Instancia de los Oficiales
interinos D. Gumersindo Viciari
y D. Emilio Chermá, pidiendo
se les nombre en propiedad

Se dio lectura íntegra, a continuación, de las instancias suscritas por los Oficiales interinos al servicio del Municipio Don Gumersindo Viciari Ortiz y Don Emilio Chermá Climent solicitando se les facilite la legalización de su estado considerándolos como funcionarios administrativos en propiedad con el fin de poder ser incluidos en el Cuadro de Funcionarios municipales, esta Gestora, que legalmente procediendo no puede acceder a tal pretensión, acuerda elevar consulta sobre este punto a la Dirección General de Administración Local, con miras a que queden consolidados en sus destinos los funcionarios interinos objeto del presente acuerdo.

Instancia de D. Santiago
Sales, pidiendo se le abone
el terreno cedido para vía
pública.

Dada cuenta de la instancia que suscribe Don Santiago Sales Verdía que pide se le abone el importe del terreno cedido para vía pública al realizar una reforma en el almacén de propiedad esquina calle Amor Hermoso y Ronda Escalante, se acordó que pare a estudio y dictamen del señor Arquitecto municipal.

Devolución de Reparti-
miento General de D. Juan
Armandis Carbonell

Leída la instancia que suscribe Juan Armandis Carbonell solicitando devolución de cantidad que dice haber satisfecho debidamente por concepto de Repartimiento General de Utilidades de los años 1941 y 1942, se acordó pasarla a informe del Jefe de la Oficina de Cuentas, Encargado de la confección de dicho Repartimiento.

Expediente de proroga
de primera clase a favor
del moro Vicente Ramos
Gosalbo del reemplazo 1940

Dada cuenta del expediente justificativo de la proroga de primera clase solicitada por Vicente Ramos Gosalbo, del reemplazo de 1940, núm 92 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 264 del Reglamento de Reclutamiento, informar en el sentido de que si procede conceder la proroga solicitada, en vista de que el soldado de anterior mención se halla comprendido en el caso 1º del artículo 231 del citado Reglamento.

Concesión de subvención
de lactancia a favor de
Pasual Lueral Oria

Seguidamente conoció esta Comisión Gestora del informe de la Beneficencia emitido en sentido favorable a la concesión de subvención de lactancia solicitada por Pasual Lueral Nicolau para su hijo Pasual Lueral Oria, y por unanimidad se acordó otorgar la subvención solicitada, debiendo observarse el turno establecido.

Constitución de Comi-
sión para informar sobre
empleados municipales

Finalmente, acerca de la moción consignada en el Orden del día sobre los empleados municipales, se acordó que una Comisión compuesta de los señores Montoya, Sans y Fenollora, a la que se uniera el Secretario de la Corporación, efectúe la pertinente labor de información y emita el subsecuente dictamen.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar ni quien quisiera hacer uso de la palabra, siendo las trece horas, el señor Alcalde Presidente declaró levantada la sesión; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]
Abensens

[Signature]
Vicente Ferrandis

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Oria R. Lander

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día
15 de Noviembre de 1944

En la ciudad de Burriana, y en su Casa Consistorial, el día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y habiéndose cursado con la antelación legal correspondiente la oportuna convocatoria acompañada del Orden del día expresiva de los asuntos que habrán de ser tratados, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde Don Miguel Gil Vines al objeto de celebrar sesión ordinaria de esta Comisión Gestora los señores Don Salvador Jordá Verma, Don Ramón Muñoz García, Don Francisco Montoya Saborit, Don Vicente Monfort Granell, Don Vicente Adelantado Gil, Don Eusebio Fenollera Oliver, Don Manuel Peris Blanco, Don Vicente Ferrandis Llopis, Don José Nebot Aymer, Don José Gimeno Enrique y Don Blas Saborit Mingarro, dejó de concurrir Don José Sans Corrent por impedirsele un motivo debidamente justificado. Dichos trece señores constituyen la totalidad de señores Gestores que legalmente integran este Concejo. Asistieron también y actuaron como tales, el Secretario y el Interventor de la Corporación.

Siendo la hora de las once de la mañana prefijada en la convocatoria, y hallándose presentes en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular los doce señores relacionados, sean más de la mitad del total, el señor Presidente declaró abierta la sesión, y seguidamente, por orden de la Presidencia, se procedió por el Secretario a la lectura íntegra de la minuta del acta de la anterior y última sesión celebrada por esta Corporación el día treinta de Octubre próximo pasado.

Circular de la Secretaría
de la Mancomunidad Sanitaria
Provincial

Seguidamente dióse lectura de una Circular de la Secretaría de la Mancomunidad Sanitaria Provincial publicada en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día 26 de Octubre último, por la que se dispone que los Ayuntamientos de la provincia dediquen, del cinco por ciento de sus presupuestos de ingresos el tres por ciento como cuota para el Instituto Provincial de Sanidad y esta Comisión Gestora acordó darse por enterada.

Precedentes de la Dirección
General de Administración
Local, sobre confección de
presupuestos

También quedó enterada la Comisión Gestora de la Circular de la Dirección General de Administración Local por la que se dan normas a las Corporaciones locales para la confección de los presupuestos para el año 1945, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día doce del actual mes.

Informe de la Jefatura Pro-
vincial de Defensa Pasiva

Igualmente quedó enterada esta Comisión Gestora de un escrito de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva interesando que al confeccionar el presupuesto ordinario para 1945 se procure mejorar y ampliar el servicio para extinción de incendios, a fin de que el material de que se disponga esté en proporción a los riesgos que en cualquier eventualidad pueden surgir.

Fomento guarnición
Guardia Civil

Asimismo, enteróse con satisfacción la Comisión Gestora de la carta en que el Excmo. Sr. Capitán General de la Tercera Región Militar, se digna manifestar haber recomendado al Centro superior correspondiente lo referente al aumento de la guarnición de Guardia Civil en esta Ciudad.

liquidación del Apoderado
de este Ayuntamiento
del 3^{er} trimestre
1944

Dada cuenta de la que rinde el Apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia comprensiva desde 1^o de Julio hasta 30 de Septiembre del corriente año, de la que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de veintiseis mil quinientas veintiocho pesetas cincuenta y ocho céntimos, esta Comisión Gestora tras del oportuno examen de la misma acordó otorgarle su aprobación.

Instancia de la Banda de
Música solicitando confección
de la Banda de Música "Lina Burrianaense de Educación y Descanso"

Lejóre a continuación una instancia del representante de la Banda de Música "Lina Burrianaense de Educación y Descanso" de esta Ciudad en la que pide sean satisfechas 836'80 pesetas como gastos realizados para la confección de la bandera y otros en relación con los uniformes, acordándose pasarla a informe de la Comisión de Hacienda.

Instancia del Presidente
de la Cruz Roja solici-
tando pago alquiler de
casa-domicilio

Dada lectura de una instancia de la Presidencia de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española solicitando se haga cargo esta Corporación municipal del pago del alquiler de la casa-domicilio de dicha Institución, y tras de la deliberación pertinente, se acordó acceder a lo solicitado, debiendo ello surtir efecto al entrar en vigor el presupuesto del año 1945.

Instancia de Enrique
Badimon Pinazo, solici-
tando libros para su hija
Rosario

Leída también una instancia suscrita por Enrique Badimon Pinazo solicitando la concesión del importe de los libros de texto por valor de treinta pesetas para estudios de segunda enseñanza que ha de hacer en un centro docente de esta localidad su hija Rosario Badimon Nadal alegando como fundamento su estado de pobreza, esta Comisión Gestora, ante la certeza de lo consignado en la instancia, acordó acceder a lo solicitado, pero a condición de que los libros que la concesionaria adquiriera los conserve en depósito, debiendo devolverlos a este Ayuntamiento cuando obtenga la aprobación de las correspondientes asignaturas.

Peticiones de anticipo

Dada lectura de las peticiones de anticipo de pagas que formulan el Cabo de la Guardia Municipal Manuel Rios Musero y el Guardia del mismo Cuerpo Vicente Morató Romero, de esta Corporación, habida cuenta de lo dispuesto por el Decreto Ley de 1 de Diciembre de 1929 y de las circunstancias que concurren en los peticionarios, acordó por unanimidad conceder a cada cual una paga anticipada.

Escritos solicitando
empleos de Guardia de tráfico
y Guardia municipal

Se dió cuenta de los escritos dirigidos a esta Corporación y suscritos por Vicente Morató Romero y por Bautista Traver Montolin solicitando ser admitidos el primero en un Cuerpo de Policía destinado al tráfico que dice ha de crearse, y el segundo en el Cuerpo de la Guardia Municipal, y de unánime conformidad se acordó pasar tales escritos a informe de la Comisión de Gobernación.

Escrito de reposición
presentado por D. Rafael
Font de Mora, solicitando
devolución de Repartimiento
General

Dióse lectura del escrito de reposición presentado en 4 del actual mes por Don Rafael Font de Mora y Llorens contra acuerdo de esta Comisión Gestora del día 15 de Octubre próximo pasado por el que la misma denegó la petición de que se le eximiera del pago de las cuotas asignadas por el concepto de Repartimiento General correspondiente al título Don Pedro Font de Mora Jáuregui devengadas bajo el dominio marxista.

En él se manifiesta que por residir fuera de la localidad, no tuvo conocimiento de las cuotas de anterior mención, hasta después de expirado el plazo dado a los interesados para formular reclamaciones contra la cobranza de las mismas. Expone a

condo se libre por el Sr. Alcalde ordenador la indicada suma, y se verifique el pago y ocupación de los terrenos de referencia.

Subasta de la Casa
Capitular

Examinada el acta de la subasta pública celebrada el día 25 de Octubre último para la contratación de las obras municipales de estructura de la Casa Capitular de esta población con sujeción al proyecto formulado por el Sr. Arquitecto municipal D. Enrique Pecourt Botes, bajo el tipo de licitación de cuatrocientas dieciocho mil setecientas cincuenta y seis pesetas con setenta y un céntimo (418,756'71); resultando del acta referida que durante el plazo reglamentario de la subasta se presentaron dos proposiciones: la primera suscrita por D. Bautista Borja Pitarch, reintegrada y documentada en la forma exigida, que se compromete a ejecutar las obras de referencia con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una rebaja de siete enteros y sesenta y cinco centésimas por ciento; y otra, la n.º 2, debidamente formalizada y documentada, que suscribe D. Rafael Juste Lahuerta, que ofrece la ejecución de las obras subastadas con una rebaja de cinco enteros y trece milésimas por ciento; habiendo acordado el Presidente de la Mesa de la subasta adjudicar provisionalmente el remate a la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento de las dos presentadas, o sea la formulada por D. Bautista Borja Pitarch, que importa treinta y dos mil treinta y cuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos con arreglo a la regla décima del artículo 15 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924.

Y habiendo transcurrido con exceso el plazo de cinco días hábiles que determina el artículo 16 del precitado Reglamento, para producir reclamaciones contra la adjudicación provisional, si que se haya presentado ninguna, con arreglo al artículo 17 del propio Reglamento, el Concijo acordó, por unanimidad, declarar firme y válida la referida subasta, convirtiéndose en definitiva la indicada justificación provisional hecha a favor de D. Bautista Borja Pitarch como autor de la proposición más ventajosa para el municipio de las admitidas a la licitación, por el precio de trescientas ochenta y seis mil setecientas veintiuna pesetas con ochenta y tres céntimos.

o sea con la rebaja de treinta y dos mil treinta y cuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos sobre el tipo de subasta, lo que supone siete enteros y sesenta y cinco céntimos por ciento sobre el mencionado tipo de subasta, que ascendía a cuatrocientas dieciocho mil setecientos cincuenta y seis pesetas con setenta y un céntimos y procediéndose para la formalización definitiva de la contrata, conforme preceptúan los artículos 18 y 19 el Reglamento de Contratación.

Creación de una escuela
de párvulos servida por
Maestra para la Guardería
Infantil y una graduada
a instalar en el edificio
escolar de la zona Se.
de esta ciudad.

Examinado el acuerdo de la Junta municipal de Educación de fecha 21 de Octubre último trasladado a esta Comisión Gestora a los efectos de la Real Orden de 21 de Abril de 1917, en el que se propone la incoación de expediente para instar la creación de una escuela nacional de párvulos servida por Maestra para la Guardería Infantil sita en la calle del General Aranda, y una graduada a instalar en el edificio escolar en la zona Se. de esta ciudad, junto a la carretera de Nules con siete secciones una de ellas de párvulos, dirección sin grado a base de dos unitarias de niñas y dos de párvulos existentes en la población creándose a efecto tres secciones de Maestra y la plaza de Directora.

Considerando que esta Corporación abunda en los mismos razonamientos aducidos por la Junta de Educación, que, por ser de todos conocidos, no necesitan comprobación de ningún género y, por consiguiente, por unanimidad acuerda: 1.º - Aceptar la propuesta de la Junta Municipal de Educación sobre la conveniencia de que se cree las escuelas de anterior mención en los lugares indicados.

2.º - Obligarle a supagar los gastos correspondientes a la instalación de las escuelas en los antedichos locales consignando al efecto en el próximo presupuesto las cantidades de que se estimen necesarias, acompañando al expediente planos interiores y exteriores de los edificios en los que han de instalarse las aludidas escuelas; y

3.º - Que por la Alcaldía se suscriban la correspondiente instancia a la Dirección General de Primera Enseñanza y se cumplan los demás trámites legales hasta el funcionamiento de las clases.

Aceras de la calle de San
Bartolomé y Pl. Chicharro

Se dió cuenta del resultado de la exposición pública de la relación de propietarios de las fincas urbanas de la calle San Bartolomé y Pl. Chicharro afectadas por la construcción de las aceras correspondiente a las líneas fronteras de sus respectivas fincas, y se acordó proceder al cobro de las cantidades a que ascienden los gastos que con tal motivo se han causado.

Instancias para obras,
de varios vecinos.

Previo lectura de las correspondientes instancias solicitando autorización para obras, acordóse prestar la conformidad a las siguientes, sujetándose los peticionarios a las condiciones que detalla en su informe la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto municipal: A D. Manuel Ferrer Conde, para revocar la fachada de su casa sita en la calle Sto Tomás nº 25; a D. Manuel Muñoz-Salvador para reparar el alero, reconstruir la cubierta y revocar la fachada de su casa de la calle Stº Domingo nº 8; a Dña Josefa Vermis Almirante para construir un cobertizo destinado a garage en el solar de propiedad nº 1 de la calle de San Jaime; y a D. Amadeo Font Mora Gonzalez, para reparar los zocalos del Salón de la planta baja de su casa sita en la plaza Chicharro nº 2.

Informe de las Comisiones
de Hacienda y Policía
Urbana, sobre indemnización
en la expropiación de las casas
de la calle Cervantes nº 9 y 11

Se dió lectura del informe emitido por las Comisiones de Hacienda y Policía Urbana sobre la instancia de D. Higinio Senelles Granell, para indemnizar a este el daño causado con la expropiación de las casas números 9 y 11 de la calle Cervantes en cuyo informe se propone a esta Gestora que a la resolución que adopte acerca de este particular preceda el dictamen de un letrado, y en su vista, de unánime conformidad, se acordó someter la citada instancia a la opinión de un señor abogado.

Subvención de lactancia
a favor de Joaquim Chabrera
Ripoll

Vista la instancia documentada de Joaquim Chabrera Valera en la que pide una subvención de lactancia para su hijo Joaquim Chabrera Ripoll a causa de no poderlo amamantar su madre y carecer de recursos el solicitante para sufragar los gastos de una nodriza, esta Comisión Gestora conformándose con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, acordó conceder la subvención solicitada, debiendo el peticionario someterse al orden establecido.

para llegar al logro de tal beneficio.

Examinada la certificación n.º 13 del Sr. Arquitecto municipal relativa a las obras de las escuelas de la zona S.E. junto a la carretera de Nules ejecutada durante el mes de Noviembre actual por el contratista D. Enrique Peral por nueve mil novecientos veintidos pesetas con setenta y ocho céntimos esta Comisión Gestora le prestó su aprobación.

Dada lectura del expediente de suplemento de crédito, del informe emitido por la Intervención y del dictamen de la Comisión de Hacienda, la Corporación, por mayoría de dos terceras partes de sus componentes, acuerda, de conformidad con lo propuesto:

a) Aprobar un suplemento de crédito de treinta y ocho mil novecientos sesenta y tres pesetas cuarenta y un céntimos con cargo al excedente de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago inaplazable de cantidades correspondientes a varios Capítulos, Artículos y Conceptos del Presupuesto Ordinario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y a informe de esta Intervención.

b) Que se exponga al público el expediente de suplemento de crédito a que se contraen el acuerdo anterior por plazo de quince días, con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

La Presidencia expuso que por el jefe de la fuerza que en paseo militar visitó nuestra población recientemente, se le ofreció contribuir con la mano de obra que sea necesaria para revoque de los dos paramentos exteriores del ex-convento de la Merced, donde se aloja actualmente la tropa que guarnece esta Plaza, si el Ayuntamiento contribuye con el suministro de los necesarios materiales.

La Corporación acordó aceptar el ofrecimiento de referencia, y suministrar en su día los materiales que sean necesarios para la ejecución de las obras.

Siguiendo la Presidencia en el uso de la palabra, propuso la construcción en el Cementerio de un modesto panteón destinado a sepultura de los que cayeron en la batalla de Nules, y el ofrecimiento de terreno gratuitamente en su sagrado recinto a los familiares de los caídos por Dios y por España, a quienes plazca construir

un monumento en donde se guarden reunidos los restos de los mártires de esta localidad.

La Comisión Gestora, se muestra conforme con ambas propuestas.

Renovación de rotu-
los de vías y plazas públi-
cas

Finalmente, se acordó renovar las lápidas rotuladoras de vías y plazas públicas así como también las que indican la dirección única que deben seguir los vehículos en calles donde la circulación en sentido contrario no puede hacerse simultáneamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos de que yo, el Secretario certifico.

Miguel Gil

Francisco

Manuel B. V.

V. A. delantado

P. D. J.

Vicente Monfort

José B. J.

Esteban

José y Jimeno

Vicente Ferrandis

San Juan

Vicente Ferrandis

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de la Ciudad de Burriana el día 31 de Noviembre de 1944.

En la ciudad de Burriana a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las doce horas y treinta minutos se constituyó en la Sala Consistorial en sesión extraordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Gil Vives y con asistencia de los señores D. Salvador Dorca Verma, D. Ramón Muñoz García, D. Vicente Monfort Granell, D. José Sanz Font, D. José B. Jimeno Enrique, D.

Fuente Adelantado Gil, D. Francisco Montoya Saburit, D. Vicente Ferrandis Hlopis, D. Ernesto Fenollosa Oliver, D. Blas Saburit Mingano, D. Manuel Peiris Blanco, y D. Jose Nebot Aymerich o sea la totalidad de los señores que constituyen la Corporación, del señor Interventor de Fondos municipales D. Juan Bautista Fandos Domingo, y del Secretario que firma.

Aprobación del
presupuesto extraordina-
rio para construcción de
alcantarillado y reforma
de la red de aguas potables

La Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó al Secretario que verificase la lectura de los documentos que integran el expediente y proyecto de presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación en su caso es el objeto de esta parte de la orden del día. Terminada la lectura de dichos documentos y

Resultando: Que con motivo de la necesidad apremiante de construir el Alcantarillado y la reforma de la red de distribución de las aguas potables, esta Comisión Gestora, visto el informe del Sr. Interventor, acordó la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario.

Resultando: Que formulado por Secretario el correspondiente anteproyecto, se inicia el medio de concertar el importe de este presupuesto con el Banco de Crédito Local de España con el fin de allegar los recursos necesarios para atender los gastos que ocasiona la ejecución del objeto a que se refiere.

Resultando: Que la Comisión municipal de Hacienda hizo suyo el ante-proyecto y formuló un proyecto de presupuesto en el que los gastos están nivelados con los ingresos.

Resultando: Que en la tramitación del procedimiento para la contratación del empréstito, a juicio de esta Comisión Gestora se han observado las prescripciones legales contenidas en el Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1934 y Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el artículo 298 del citado Estatuto, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: Que de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata por cuanto tanto el alcantarillado y reforma de la red de distribución de las aguas potables son de absoluta necesidad ya que del primero se carece en esta población y el segundo por su deficiente

red de distribución, da lugar diariamente a un sin-número de quetas que deja a los vecinos la mayor parte de los días sin agua.

Considerando: Que quedan asegurados los intereses y amortización en el presupuesto ordinario.

Considerando: Que durante los ocho días de exposición al público del proyecto de Presupuesto extraordinario y en los ocho días siguientes, no se ha formulado reclamación contra el mismo ni observación alguna,

La comisión Gestora Municipal, por unanimidad, acuerda:

1.º - Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Capítulo	Gastos	Pesetas
1.º	De primer establecimiento	4.655,366 60
2.º	Instalación y extensión o mejora de servicios públicos	2.055,102 41
3.º	Para cancelar el débito de este Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local de España	1.186,101 38
4.º	Para gastos de escritura y demás que se ocasionen en la operación de crédito	24.740 34
	<u>Total gastos</u>	<u>7.921,310 63</u>

	Ingresos	Pesetas
1.º	Eventuales o transitorios	2.421,310 63
2.º	Empréstitos	5.500,000
	<u>Total de ingresos</u>	<u>7.921,310 63</u>

Resumen		
Importan los gastos		7.921,310 63
id ingresos		7.921,310 63

Asimismo acuerda, que este presupuesto aprobado, se exponga al público por término de quince días a partir del de mañana anunciando dicha exposición en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios

de costumbres en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el artículo 6.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria de la sesión, se dió por terminada esta, a las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Miguel Gil
 José Vives
 José Gimeno
 Vicente Ferrandis
 Juan Saura
 Vicente Monfort

J. Vives Leyris
 E. Vives
 Manuel Peris
 V. Adelantado
 L. J.
 Juan Saura
 Juan Saura

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 30 de Noviembre de 1944

En la Ciudad de Burriana, y en su Casa Consistorial, el día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y habiéndose cursado con la antelación legal correspondiente la oportuna convocatoria acompañada del orden del día expresiva de los asuntos que habían de ser tratados, se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Miguel Gil Vives al objeto de celebrar sesión ordinaria de esta Comisión Gestora los señores Don Ramón Muñoz García, Don Vicente Monfort Granell, Don José Saura Corrent, Don Vicente Adelantado Gil, Don José R. Gimeno Enrique, Don José Nebot Aymerich, Don Blas Sabot Mingano, Don Ernesto Fenollera Oliver, Don Vicente Ferrandis Llopis y Don Manuel Peris Blanco. Dejaron de concurrir Don Salvador Doradà Verma y Don Francisco Montoya Sabot por impedirselo motivos justificados debidamente. Dichos once señores constituyeron

la mayoría absoluta de señores Gestores que legalmente integran este Concejo. Asistieron también y actuaron como tales, el secretario accidental y el Interventor de la Corporación.

Aprobación acta anterior

Siendo la hora de las once de la mañana prefijada en la convocatoria, y hallándose presentes en el salón de sesiones de la Casa Capitular los once señores o sean más de la mitad del total, el señor Presidente declaró abierta la sesión, y seguidamente, por orden de la Presidencia, procedióse por el secretario a la lectura íntegra de las minutas de las actas anteriores ordinaria y extraordinaria celebradas por esta Corporación el día quince y el día veintinueve del mes en caso respectivamente, se acordó aprobarlas por unanimidad, y ratificar los acuerdos de la extraordinaria.

Subvención libros y matriculas para Aurora y Jorge Bruno.

Leída la instancia suscrita por Esteban Bruno Boada solicitando una subvención de 300 pesetas para sufragar los gastos de libros y matriculas de sus hijos Aurora y Jorge, el Ayuntamiento estimando que no se le puede considerar con suficientes signos de pobreza, acuerda desestimarla.

Instancia solicitando el cargo de Alguacil-Pregonero

Dada lectura de una instancia promovida por el vecino Vicente Felis Estoré en la que solicita se le conceda el cargo de Alguacil-Pregonero que se halla vacante, se acordó que pare a informe de la Comisión de Gobernación.

Defunción del conductor de cadáveres Manuel Vallés Aymanir

Igualmente se dió lectura de un oficio del comarje del Cementerio de esta Ciudad en el que participa a la Corporación haber fallecido el conductor de cadáveres Manuel Vallés Aymanir el día 25 del actual y el Ayuntamiento acordó que se le haga efectiva la paga del mes corriente y además una paga de tocas.

Instancia solicitando una limosna el Director del Catecismo

Dada cuenta de una instancia suscrita por el Sr. Director del Catecismo del P.P. Carmelitas Fray Gerardo M.^o de Cristo Rey en la que solicita una limosna para ayudar a sufragar el importe de una mequetrupe de cine adquirida para entretener y enseñar e instruir en la Doctrina Cristiana a todos los niños de esta población, el Ayuntamiento acordó contribuir con cien pesetas.

Instancias solicitando devolución de Repartimiento

Leída asimismo las instancias de Josefa Palomero Escay y Josefa Martí Baix, reclamando cantidad satisfecha indebidamente en

concepto de Repartimiento General, la corporación acordó que pariera informes del Oficial del Negociado encargado de la confección del Repartimiento de referencia

A continuación se dió lectura de un escrito firmado por Francisco Bomen Olmos en el que solicita autorización para instalar en la plaza de Chicharro una caseta de madera para la venta quincalla provisionalmente hasta el ocho de Enero próximo, y el Ayuntamiento acordó autorizar la colocación solicitada mediante el pago de una peseta por metro lineal y diariamente.

Sale del Salón el Jester D. Ramón Muñoz.

Vistos las instancias de José Vicente Domingo Domingo y Ramón Muñoz García solicitando efectuar obras en las fincas de su pertenencia situadas en la calle de Peru Galdos y Buen Suceso n.º 4, respectivamente, y atendidos favorablemente los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto Municipal, se acordó conceder la licencia solicitada

Dada lectura de una instancia inscrita por Pura Ramón Aguirre solicitando una subvención de lactancia por no poder amamantar a su hijo Manuel Chiveli Ramón y vistos los justificantes de lo expuesto en dicha instancia, el Ayuntamiento acordó el disfrute de la mencionada subvención.

Entra en el Salón el Sr. Muñoz.

Dada también lectura de una instancia suscrita por Diego Sierra Pérez en su nombre como conserje del Cementerio y en el de Fortunato Miranzo Lozano, amortajador, y Vicente Marco Beltran, Francisco García Martí, Vicente Etilles Aguirre y José Barus Molina como conductores de cadáveres solicitando se les conceda la paga de carestía de vida fundadora en el reducido sueldo que cobran, el Ayuntamiento después de detenida discusión acordó que se tomara en consideración en el próximo presupuesto.

Dada cuenta de un escrito-contrato de alquiler del piso alto de la casa-horno de la Zona del Puerto presentado y firmado por Don José Nicolau Fraga en concepto de Presidente del Comité de Pezadores y de D. José A. Urcas Amundaga, como Presidente del Patronato Local de la Escuela Elemental Profesional de Pesca, para su destino de a la instalación de una Escuela Mixta cuyo funcionamiento se-

ante compatible con el de la Escuela de Pesca, el Ayuntamiento
después de breve discusión sobre la conveniencia de la república in-
stalación, acordó aceptar el indicado contrato por la cantidad de
quince pesetas mensuales, pagaderas por semestres anticipados
en esta Depositaria Municipal y autorizar a la Presidencia pa-
ra que firme el documento anteriormente descrito.

J. no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, a
las trece horas y treinta minutos, levantó la sesión de la que yo, con-
Secretario accidental, certifico.

Miguel Gil

José Jimeno

Mamuel Beris

Vicente Ferrandis

José Lauer

Duan St. Jandol

J. Salvador

et cetera

V. Adelantado

et cetera

Vicente Morfont

Miguel Gil

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 15 de Di-
ciembre de 1944

En la Ciudad de Burriana y en su Casa Consistorial, el día
quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y habiéndose cu-
do con la antelación legal correspondiente la oportuna convocatoria acompa-
da del orden del día expusiva de los asuntos que habiam de ser tratados,
reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Gil Vives, al ob-
jeto de celebrar sesión ordinaria de esta Comisión Gestora los señores D. Ramón
Muñoz García, D. Salvador Dorda Verma, D. Vicente Morfont Granell, D. J.
Lauer Corrent, D. Vicente Adelantado Gil, D. José Jimeno Enrique, D. José

Nébot Aymench, D. Francisco Montoya Saborit, D. Manuel Peris Blasco, D. Blas Saborit Mingans y D. Ernesto Fenollora Oliver, Dijo de concurrir D. Vicente Ferrandis Llopis, por impedirlo motivos justificados debidamente. Dichos doce señores constituyen la mayoría absoluta de señores Gestores que legalmente integran este Concejo. Asisten también y actúan como tales, el secretario accidental y el Interventor de la Corporación.

Siendo la hora de las once de la mañana prefijada en la convocatoria, y hallándose presentes en el Salon de Sesiones de la Casa Comunal los doce señores o sean más de la mitad del total, el Sr. Presidente declaró abierta y seguidamente, por orden de la Presidencia, procediose por el Sr. secretario a dar lectura íntegra de la minuta del acta anterior y última sesión celebrada por esta Corporación el día 30 de Noviembre último que fue aprobada por unanimidad.

Leído un atento saludo del Excmo. Sr. General Secretario Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, haciendo presente la gratitud de S. E. por la amable felicitación de este Ayuntamiento con motivo de su cumpleaños, y la Corporación quedó enterada con satisfacción.

Leída también una carta de D. Antonio Oliveros Rives acusando recibo de la cantidad de tres mil pesetas remitidas por esta Corporación de la beca para estudios a su favor, y ofreciéndose a este Ayuntamiento en sus servicios de abogado, la Comisión Gestora acordó quedar enterada.

Dada lectura de un oficio del Sr. Comiente Coronel Primer Jefe de la 333 Comandancia de la Guardia Civil de Castellón trasladando el escrito del Boletín Oficial del Cuerpo en el que agradece el donativo de este Ayuntamiento consistente en un retrato de S. E. el Generalísimo y una Bandera Nacional con destino al Puerto establecido en el Grao de esta Ciudad, y la Corporación acordó quedar enterada.

Dada cuenta de una carta firmada por D. Juan Estrades, Ayudante del Cuerpo de Puertos de Castellón, en la que manifiesta haber asignado a esta Corporación la cantidad de mil quinientas pesetas para el proyectado homenaje a D. Francisco Ayuso

el Ayuntamiento acordó prestar su conformidad a la cantidad asignada.

Contribución al homenaje a D. Francisco Casals Chinchilla

También acordó la Comisión Gestora, contribuir en veinticinco pesetas al homenaje Nacional a favor de D. Francisco Casals Chinchilla.

Exacción de terrenos adquiridos por este Ayuntamiento.

Dada cuenta de la tasación verificada por el Arquitecto municipal D. Enrique Picourt Betés de los terrenos adquiridos por este Ayuntamiento en el Camino de Onda de la Srta. Viuda de D. Leopoldo Igual Igual, la Corporación acordó que pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Instancia de Bautista Borja Pitarich

También se acordó que pase a informe de la misma Comisión una instancia de Bautista Borja Pitarich solicitando acogida a la ley de 17 de Octubre de 1940, respecto a la fianza que ha de depositar como contratista de la construcción de la nueva Casa Ayuntamiento.

Instancia de Dña Teresa de Jesús Albera Vallés

Iguualmente se acordó que pase a informe de dicha Comisión una instancia de Dña Teresa de Jesús Albera Vallés sobre un solar en la Arsenida del Puerto.

Instancia de los vecinos de la calle de San Bartolomé sobre los bordillos

Dada lectura de una instancia firmada por varios dueños de edificios de la calle de San Bartolomé solicitando rebajarse el valor de los bordillos así como su colocación y al mismo tiempo sea también rebajado el valor de las aceras.

Abierta discusión entre los señores presentes, se acordó por unanimidad desestimar la referida instancia fundándose en primer lugar, en que oportunamente fue expuesta al público la relación de contribuyentes y no se presentó reclamación de ninguna especie; en segundo término, que el bordillo, lo ha satisfecho el Ayuntamiento y en tercer lugar, los gastos de colocación de aceras, fue objeto de subasta de cantidad a la baja.

Solicitud de abono diferencia de sueldo del Guardia Miguel Castriano.

Dada lectura de una instancia suscrita por Miguel Castriano Agullí, solicitando se le abone la diferencia de haberes que existe entre los de un Guardia al de Cabo de Guardias que viene desempeñando desde el día 1º de Septiembre de 1945, el Ayuntamiento acordó el abono que solicita y con el fin de poder cubrir la nueva plantilla que ordena

el Reglamento de Policía recientemente aprobado, que se solicite de la Superioridad la correspondiente autorización para aumentar el número de plazas que determina la plantilla del referido Reglamento.

Solicitudes para Guardia municipal
Leídas las instancias de Vicente Tando Melchor y Manuel Vacella Phorda, solicitando una plaza de Guardia Municipal cada uno, el Ayuntamiento acordó que pare a informe de Comisión de Gobernación.

Instancia solicitando cargo de Macero
Igualmente se acordó que pare a informe de esta Comisión de Gobernación, una instancia firmada por Julio Boya Hañer solicitando el cargo de Macero.

Solicitud para que se reponga en el cargo de Alguacil Pregonero a Julian Bonalba
Dada cuenta de una instancia suscrita por Julian Bonalba en la que solicita se le reponga en el cargo de Alguacil-Pregonero puesto que se halla en condiciones de salud, el Ayuntamiento acordó no acceder a lo solicitado puesto que la vacante que existía al tener que dejar dicho cargo por encontrarse enfermo, ha sido cubierta.

Informe de la Comisión de Gobernación
solicitud para el cargo de Alguacil Pregonero
Leído un informe de la Comisión de Gobernación respecto a la instancia presentada por el Guardia municipal José Vidal Hañer solicitando el cargo de Alguacil-Pregonero, y que entiende procede desestimarla por haber sido cubierta la vacante, el Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo informado.

nombramiento de Alguacil Pregonero a favor de Vicente Felis Esteve
Leído otro informe de la misma Comisión de Gobernación en el que reconoce condiciones suficientes en Vicente Felis Esteve para ser nombrado Alguacil-Pregonero de esta Corporación, el Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo informado, es decir, nombrar con carácter interino a Vicente Felis Esteve Alguacil Pregonero.

Informe para que se reponga a Julian Bonalba en el cargo de Peón Callejero
Leído también otro informe de la misma Comisión de Gobernación respecto a un escrito presentado por Julian Bonalba Gonzalez, en el sentido de que siendo así que este empleado dejó de actuar como Alguacil-Pregonero a petición del mismo, debido a su estado de salud, se ha cubierto el cargo que solicita, pero considerando que el destino que venía ejerciendo hasta que vacó esta población era el de Peón Callejero, que se reintegre al mismo, siéndole considerado el tiempo que ejerció de pregonero como de Peón Callejero a los efectos que le pudiera interesar, y el Ayuntamiento acordó aprobarlo.

Instancia de los funcionarios de estas oficinas re-

narios de estas oficinas
solicitando una paga
extraordinaria

licitando se les conceda una paga extraordinaria con motivo de las próximas fiestas de Navidad y el Ayuntamiento después de la discusión acordó conceder a los empleados municipales administrativos de plantilla la cantidad de cien pesetas a cada uno y a los demás empleados subalternos la cantidad de veinticinco pesetas a cada uno y a los peones que lleven más de dos meses seguidos en su go, incluidos a Vicente Cervera Perelló y José M.^a Botons Llans.

Licencias de obras

Leídos también los informes emitidos por el Sr. Arquitecto municipal sobre licencia de obras solicitadas por Leopoldo Mir Godeando cercar un solar situado en la calle de los derampados; de María Bodi Novano solicitando autorización para cercar otro solar en la calle de San Bernardo y a José Peret Almela en representación de Manolita Peirats Almela para edificar un chalet en la calle de la M. el Ayuntamiento acordó conceder a cada uno la autorización solicitada.

Devolución de cantidades de Repartimiento General

Igualmente fueron leídos los informes favorables emitidos por el Oficial Mayor referentes a Francisca Martí Boix y José Palou Ruiz sobre devolución de cantidad satisfecha indebidamente por el concepto de Repartimiento General, y, la Corporación acordó de conformidad lo informado.

Subasta de un cuerpo de nichos que se ha de construir en el Cementerio, calle letra "A"

Dada cuenta por la Presidencia de que el día 27 de noviembre último se celebró la subasta para la construcción de un cuerpo de nichos en la calle letra "A" para enterramientos en este Cementerio, de conformidad con el pliego de condiciones redactado a efecto y cuya subasta se adjudicó provisionalmente a Vicente Boixa Albel por la cantidad de veinticinco mil novecientos veintitres pesetas con treinta céntimos, o sea con 23.10 por ciento de rebaja del tipo inicial considerando ser el mejor postor, entendiéndose en el caso de considerarse definitiva la adjudicación de dicha subasta, debiéndose requerir al expresado adjudicatario para que el plazo máximo de diez días constituya la fianza definitiva y verifique el pago de los anuncios y más gastos que ocasione la subasta, así como también devolver a los demás licitadores el depósito provisional que acompañaban a su proposición.

El Ayuntamiento considerando acertadas las manifestaciones

puestas por la Presidencia, acordó por unanimidad aprobarlos.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde,
siendo las doce horas y treinta minutos, levantó la sesión de la que,
yo, como Secretario accidental, certifico.

Miguel Gil

[Signature]

Luis Jimeno

[Signature]

[Signature]

Vicen W. Jandot

J. Valdehuanca

[Signature]

Manuel Beris

V. Adelantado

[Signature]

Vicente Monfort

Sesión extraordinaria del día veintiocho de Diciembre de
mil novecientos cuarenta y cuatro

En Buziana a veintiocho de Diciembre de mil novecientos
cuarenta y cuatro; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Miguel Gil Vines se reunieron en la Sala Capitular los
señores Concejales que componen esta Corporación y cuyos nombres al mar-
gen quedan indicados, con objeto de discutir, y en su caso aprobar, la pro-
puesta de transferencia de créditos de meses capitales a otros del presu-
puesto ordinario de gastos formulada por la Intervención municipal
con fecha 29 de Octubre de 1944 que fue aceptada en principio por el
Ayuntamiento en sesión de 15 de Noviembre de 1944 y expuesta al público
por término de quince días sin que contra la misma se formulara re-
clamación alguna.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada

Concejales concurrentes
Alcalde-Presidente
Miguel Gil Vines
Vicepresidente de Alcalde
D. Cecilio Verdina
Vicepresidente de Alcalde
Munoz Garcia
Vicepresidente de Alcalde
Vicente Montoya Sabido
Pastores
Vicente Enriquez
Vicente Monfort Granell
Vicente Nebot Aymerich
Vicente Fenellosa Oliver

D. Blas Sabarit Mingano
 D. José Luis Corrent
 D. Vicente Adalberto Gil
 D. Vicente Ferrandis Lopez
 D. Manuel Pons Blasco

lectura por el infrascripto Secretario a la propuesta de transferencia antes indicada, fueron discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende y encontrándola conforme con las atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedándole en su consecuencia fijada en la forma siguiente:

Transferencia de créditos.

	Deducción por transferencia	Quedad	Capítulo	Artículo	Rubrica	Consignación que tenían	Incremento por transferencia	Total
	Pesetas	Pesetas				Pesetas	Pesetas	Pesetas cts
Del exceso resultante, o superavit al liquidar el ejercicio de 1943 que era de 497802.34 pts	173882	61	323919	73	1.° Varios	292053 13	1591	293644 13
					2.°	20000	10500	30500
					3.°	136415	1292 32	137707 32
					4.°	76070 96	2321 67	78392 63
					6.°	250741	57044 35	307785 35
					7.°	217102 60	9535 49	226638 09
					8.°	141924 24	27386 24	169310 48
					9.°	63983 52	810	64793 52
					10.°	67246 82	500	67746 82
					11.°	333325	31980 78	365305 78
					13	28000	30920 76	58920 76
						1626862 27	173882 61	1800744 88

Por último, acuerda la Corporación que esta transferencia de créditos aprobada por el Ayuntamiento se exponga al público por 90 días conforme se dispone para los presupuestos en el artículo 300 del estatuto municipal y que de esta acta se remita copia certificada al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Después de lo cual y terminado el motivo de la reunión se levantó la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes, como el Secretario y certifico.

Manuel Gil

José Jimeno

J. Sabarit

Manuel Peris

V. Adelantado

L. G. J.

Vicente Ferrandis

Francisco

José Sans

Vicente

Blas Sabert

Vicente Montfort

Vicente Montfort



Aprobacion presu-
puesto para el ejercicio
1945

Sesion extraordinaria del dia 28 de Diciembre de 1944

En la Ciudad de Bunyola a veintiocho de Diciembre de mil novecien-
tos cuarenta y cuatro, siendo las quince horas y previa convocatoria reglamen-
taria cursada al efecto, remisionse en el Salon de Actos de la Casa Consis-
torial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Gil Vives, los señores
gestores de esta Comision D. Salvador Dorda Verma, D. Ramon Munoz Gar-
cia, D. Francisco Montoya Sabert, D. Manuel Peris Blasco, D. Vicente
Montfort Granell, D. Ernesto Fenollera Oliver, D. Vicente Ferrandis Llopis,
D. Jose B. Gimeno Enrique, D. Jose Sans Toront, D. Blas Sabert Miguero,
y D. Vicente Adelantado Gil, en total doce miembros de los que constitu-
yen la Corporacion el Sr. Interventor de Fondos Municipales D. Juan
Bta. Fandos Domingo y el Secretario accidental que firma. El Sr. D. Jose
Nebet Aymerich como Gestor justifica su inasistencia por no poder a-
bandonar sus quehaceres sin grave perjuicio para sus particulares in-
tereses.

Acto seguido, manifesto el señor Alcalde que, según se hace ya
constar en la convocatoria, el objeto de esta sesión, era discutir y apro-
bar, en su caso, el proyecto de Presupuesto ordinario formado por la
Comisión de Hacienda, para el próximo ejercicio económico de 1945.

Seguidamente, ordenó el Secretario que surbe, diere lectura íntegra
del documento de referencia, y cumplida puntualmente la orden pre-
sidencial, volvió a hacer uso de la palabra el señor Alcalde, para ex-
plicar a la Corporación que, ordenando el artículo 397 del Estatuto municipal
que la aprobación de los presupuestos corresponde al Ayuntamiento pleno,

requiriéndose para ello la mayoría absoluta de los concejales que forman la Corporación, y estando presente esta mayoría, proceda discutir el Presupuesto el, y, llegado el caso aprobarlo.

Leído por capítulos y artículos el proyecto de Presupuesto, y después de examinar convenientemente por los señores Concejales, acordare por unanimidad aumentar y crear, la sección de gastos, las partidas que seguidamente se detallan.

Gastos. = Se aumenta al capítulo 6.º artículo 1.º partida 7.º quinientos pesetas en los haberes del Depositario.

Rebajar al capítulo 6.º artículo 2.º partida 4.º quinientos pesetas, para pago de los haberes de los escribientes temporales.

Crear una partida que llevará el número 5 del capítulo 7.º artículo 2.º de dos mil pesetas para la adquisición de unos atalajes para una de las caballerías de la propiedad de esta Corporación.

Rebajar el capítulo 7.º artículo 3.º partida 5.º cinco mil pesetas para obras de reparación y ampliación en nichos del Cementerio.

Crear una partida capítulo 10 artículo 1.º partida 6.º de mil pesetas para premio de los niños de las escuelas Nacionales.

Aumentar al capítulo 10.º artículo 6.º partida 2.º dos mil pesetas para los actos que el Ayuntamiento necesite a la Música.

Aumentar a la partida 1.º del capítulo 11.º artículo 2.º, ciento sesenta mil pesetas y que quede redactada esta partida en la siguiente forma:

Para expropiaciones y demás obras que deba llevar a efecto este Ayuntamiento.

Rebajar de la partida 2.º del antecitado capítulo y artículo, ciento cincuenta mil pesetas,

Crear una partida que llevará el número 7 del capítulo 5.º artículo 2.º de cincuenta y nueve mil doscientas dieciséis pesetas cincuenta y tres céntimos, importe de 6 por ciento del Repartimiento General para gastos de confección y partidas fallidas del mismo.

Ingresos. = Crear una partida de dos mil pesetas al capítulo 6.º artículo único que llevará el número 3 cuya Ordenanza

se remitirá en su día a la probación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda respecto a los colmenares movilistas, con el fin de restringir el posible el gran incremento que en la temporada de floración va tomando en este término municipal y para evitar en lo también posible, las molestias que se ocasionan a los propietarios de los fincos colindantes donde se hace estas instalaciones.

Crear una partida en el capítulo 8º artículo 2º que llevará el número 13, de cinco mil pesetas por los permisos de extracción de litinas de los edificios particulares.

Rebajar a la partida 1º del capítulo 10 artículo 9º de diecisiete mil quinientas pesetas, Repartimiento General para cubrir el déficit, y.

Crear una partida que llevará el número 3 del citado capítulo y artículo de cincuenta y nueve mil doscientas dieciséis pesetas cincuenta y tres céntimos, importe del 6 por ciento del Repartimiento General para gastos de confección y partidas fallidas del mismo.

Y resultando que el Presupuesto de que se trata se halla integrado por la documentación legal que está prevenida;

Resultando que las imposiciones de los recursos que se arbitran para hacer frente a los gastos, se atemperan a las disposiciones del Estatuto Municipal;

Resultando que el presupuesto que nos ocupa aparece confeccionado sin déficit inicial y que su tramitación se viene observando hasta el presente las formas y plazos legales.

Considerando que el documento referido se halla ajustado en su fondo y forma a los preceptos del Estatuto municipal y a los del Reglamento de 23 de Agosto de 1934 y a las demás disposiciones vigentes en la materia así como a las necesidades y recursos de la población, los señores concurrentes, unánimemente adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar con carácter definitivo el Presupuesto ordinario para regir en el ejercicio de 1945 con las modificaciones acordadas en sus partes Gastos e Ingresos, fijando en su consecuencia el importe de unos y otros de un millón ochocientos setenta y ocho mil trescientas cincuenta y cuatro

pesetas doce céntimos, resultando por consiguiente nivelado dicho Presupuesto.

2.º - Que el mismo se exponga al público en la Secretaría municipal por término de 15 días y a los efectos prevenidos en los artículos 300, 301 y 303 del Estatuto municipal reformados por Real Decreto de 5 de Enero de 1926, remitiéndose en el mismo plazo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada del Presupuesto y, en su día, las reclamaciones que se presenten, en la forma que expresa el Reglamento de 23 de Agosto de 1924, artículo sexto o certificación negativa en su caso, a los efectos ulteriores.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria de la sesión, se dió por terminada esta a las dieciocho horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario accidental certifico.

Miguel Gil

L. J. J.

Et. en. en.

Manuel Beris

José Jimeno

V. A. de la untado

Vicente Ferrandis

Antonieta

José Saor

no. un. un.

Vicente Monfort

María Solís

Urban A. Jandol

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 30 de Diciembre de 1944

En la ciudad de Burjano y en su Casa Capitular, el día treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y habiéndose cursado con la antelación legal correspondiente la oportuna convocatoria acompañada del orden del día expresiva de los asuntos que habían de ser tratados, se reunen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Miguel Gil Vives con objeto de celebrar sesión ordinaria de esta Comisión Gestora los señores D. Salvador Dorda Verma, D. Francisco Montoya Salasit, D. Manuel Peris Blasco, D. Vicente Menfort Granell, D. Vicente Adelantado Gil, D. Ernesto Fenollora Oliver y D. José Giménez Enrique. Dejaron de concurrir D. Vicente Ferrandis Lepis, D. Ramon Muñoz Garcia, D. José Sans Corrent y D. José Nebot Aymench por impedírselo motivos justificados debidamente. Dichos nueve señores constituyen la mayoría absoluta de señores Gestores que legalmente integran este Consejo.

Asistieron también y actuaron como tales, el Secretario accidental y el Intendente de la Corporación.

Siendo la hora de las once de la mañana prefijada en la convocatoria, y hallándose presentes en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los nueve o sean más de la mitad del total, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y seguidamente, por orden de la Presidencia, procedió por el señor Secretario a dar lectura íntegra de la minuta del acta anterior y última sesión celebrada por esta Corporación el día 15 del actual, que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de un oficio del señor Jefe de la Zona de Levante del Sindicato Vertical de Frutas y Productos Hortícolas manifestando que recordando la petición hecha por la Junta Sindical, el Ayuntamiento de Valencia había acordado dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura solicitando para el Jefe Nacional de aquel Sindicato camarada Rafael Carrestany Anduaga la Gran Cruz del Mérito Agrícola en atención a los desvelos y éxitos de esta Comarca en defensa de los intereses Agrícolas, invitaba a esta Corporación si se estimaba convenientemente recomendar la iniciativa de la de Valencia haciendo igual petición al Excmo. Sr. Ministro

tes de Agricultura.

Expedientes de fallidos en el Repartimiento General.

Por la Recomendación ejecutiva municipal fue presentado un expediente de fallidos por el concepto de Repartimiento General de Utilidades correspondientes a varios años y esta Comisión Gestora después del debido examen, encontrándolo tramitado en forma, acordó por unanimidad aprobarlo.

Igualmente se dio cuenta de otro expediente por el mencionado concepto, siendo aprobado en vista del informe emitido por el Negociado correspondiente y no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición del mismo.

La Comisión Gestora considerando acceder al señor Cavestany a tal distinción, acordó secundar la idea propuesta por el Ayuntamiento de Valencia dirigiéndose al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura en demanda de la referida recompensa.

Instancias para Guardias Municipales

Dada lectura de las instancias promovidas por D. Ricardo Lany Orduña, D. Bautista Grañana Aman, D. José Grañana Aman y D. Julio Romero Barral solicitando el cargo de Guardia Municipal de esta Corporación y el Ayuntamiento acordó que pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Solicitud de una plaza de Veterinario.

Leída también una instancia suscrita por D. Serafín Escame Salgado solicitando se le conceda una de las dos plazas vacantes de Inspector Veterinario Municipal con el carácter de interino, y el Ayuntamiento considerando que es de urgencia la provisión de la citada plaza, puesto que el servicio lo requiere, acuerda acceder a la solicitud siempre que las cualidades de dicho señor sean aceptables.

Instancia de Julián Escalbe solicitando el cargo de Macero.

Seguidamente se leyó una instancia firmada por Julián Escalbe solicitando el cargo de Macero, en la que solicita se le conceda el cargo de Macero, y la Comisión Gestora acordó que pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Solicitud de pagos de parcelas cedidas a vía pública.

Dada también lectura de una instancia de Mercedes Benediti Granell solicitando el pago de parcelas cedidas para vía pública en las calles del Rosario y San Juan de la Cruz, el Ayuntamiento acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Construcción de un baden en el Rio Seco.

Igualmente fue leído un oficio del señor Presidente del Sindicato Policia Rural acompañatorio de la liquidación del 50 por ciento que corresponde al Ayuntamiento por la construcción del baden que une el camino de

Asisten tambien y actúan como tales el secretario auxiliar y el Interventor de la Corporación.

Siendo la hora de las once de la mañana prosiguió en la concelección, y hallándose presentes en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular los once señores o sea más de la edad del total, el señor Presidente declaró abierta la sesión y seguidamente, por orden de la Presidencia, procedióse por el Sr. Secretario a dar lectura íntegra de la minuta del acta anterior y última sesión celebrada por esta Corporación el día 26 de Diciembre último que fué aprobada por unanimidad.

Solicitud de una plaza de Guardia municipal

Dada lectura de una instancia firmada por Daniel Bernal Vila solicitando una plaza de Guardia municipal, el Ayuntamiento acordó que pase a información de la Comisión de Gobernación.

Solicitud de una plaza de encargada de limpieza

Dada igualmente de un escrito de Dolores Manford Chorda solicitando una plaza de encargada de la limpieza en el Grupo Escolar de la carutera de Nules, se acordó que pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Instancia para concesión de quinquenio

Leída una instancia suscrita por el Abogado de esta Corporación Francisco Solís García, solicitando se le conceda los beneficios del segundo quinquenio por haber cumplido el día 8 del presente mes, y el Ayuntamiento acordó que pase a informe del Sr. Interventor.

Instancia para colocación de reparatos adosados a la pared de la fachada de la casa nº 18 de la Plaza 18 de Julio y cuyos reparatos tendrán un saliente de doce centímetros, la Corporación estimando que con ello no se da causa perjuicio a terceros, acuerda acceder a la solicitud previa pago de los arbitrios correspondientes.

Leída tambien una instancia de Francisco Melchor Nouzeau solicitando autorización para colocar dos reparatos móviles adosados a la pared de la fachada de la casa nº 18 de la Plaza 18 de Julio y cuyos reparatos tendrán un saliente de doce centímetros, la Corporación estimando que con ello no se da causa perjuicio a terceros, acuerda acceder a la solicitud previa pago de los arbitrios correspondientes.

Solicitud de adelanto de una paga mensual

Leída asimismo una instancia promovida por el Oficial Mayor Sr. Juan Pico Palomares en suplica de que se le conceda el anticipo de una paga mensual, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con lo solicitado y que se traslade el acuerdo a Intervención para su cumplimiento.

Programa de fiestas de San Blas

Dada lectura del programa de fiestas con motivo de la festividad de San Blas, redactado por la Comisión respectiva, se acordó pro-

tro de Agricultura.

Expedientes de fallidos en el Repartimiento General.

Por la Recaudación ejecutiva municipal fue presentado un expediente de fallidos por el concepto de Repartimiento General de Utilidades correspondientes a varios años y esta Comisión Gestora después del debido examen, encontrándolo tramitado en forma, acordó por unanimidad aprobarlo.

Igualmente se dio cuenta de otro expediente por el mencionado concepto, siendo aprobado en vista del informe emitido por el Negociado correspondiente y no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición del mismo.

La Comisión Gestora considerando acreedor al señor Cavestany a tal distinción, acordó secundar la idea propuesta por el Ayuntamiento de Valencia dirigiéndose al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura en demanda de la referida recompensa.

Instancias para Guardia Municipales

Dada lectura de las instancias promovidas por D. Ricardo Lany Ordoña, D. Bautista Grañana Aman, D. Jose Grañana Aman y D. Julio Romero Barral solicitando el cargo de Guardia Municipal de esta Corporación y el Ayuntamiento acordó que pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Solicitud de una plaza de Veterinario.

Leída también una instancia suscita por D. Serafin Escure Salgado solicitando se le conceda una de las dos plazas vacantes de Inspector Veterinario Municipal con el carácter de interino, y el Ayuntamiento considerando que es de urgencia la provisión de la citada plaza, puesto que el servicio lo requiere, acuerda acceder a lo solicitado siempre que las cualidades de dicho señor sean aceptables.

Instancia de Julián Conalba solicitando el cargo de Macero General.

Seguidamente se leyó una instancia firmada por Julián Conalba solicitando el cargo de Macero General, en la que solicita se le conceda el cargo de Macero, y la Comisión Gestora acordó que pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Solicitud de pagos de parcelas cedidas a vía pública.

Dada también lectura de una instancia de Mercedes Benedito Granell solicitando el pago de parcelas cedidas para vía pública en las calles del Rosario y San Juan de la Cruz, el Ayuntamiento acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Construcción de un baden en el Río Seco.

Igualmente fue leído un oficio del señor Presidente del Sindicato de Policía Rural acompañatorio de la liquidación del 50 por ciento que corresponde al Ayuntamiento por la construcción del baden que une el camino de

la Posa en la calle de Levante a través del río Seco, importante 13,514'05 pesetas, y la Corporación acordó que pase a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana.

AutORIZACION DE CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN SOLAR DE LA CALLE DE SAN PEDRO PASQUAL N° 30
 Leído también una instancia suscrita por José Aman Elacor solicitando se le conceda autorización para edificar en un solar de la calle de San Pedro Pasqual n° 30 cuyo solar de 560 metros de anchura procede a consecuencia de la parada revolución; el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que las actuales Ordenanzas no autorizan construcciones en el ancho de que se trata, estiman que este caso concreto, debe autorizarse lo solicitado por cuanto es solar antiguo y su derribo fue por motivos ajenos a la voluntad del dueño.

Por unanimidad se acuerda conceder el permiso que solicita, debiendo solicitar en forma la construcción.

EXPROPIACION DE TERRENO EXPROPIADO PARA VIA PUBLICA
 A continuación leyó un informe de la Comisión de Policía Urbana aprobando la tasación practicada por el señor Arquitecto municipal del terreno expropiado para vía pública en el Camino de Onda a la señora Vda. de D. Leopoldo Igual Igual importante 5,704'15 pesetas y el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo informado.

ACUERDO DE QUE LA FIANZA DE LA CONSTRUCCION PARA AYUNTAMIENTO EN EL 4% SOBRE EL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS
 Leído otro informe de la misma Comisión relativo a una instancia formulada por el contratista de las obras para la construcción de la nueva casa Ayuntamiento solicitando se eleve a definitiva la fianza en armonía con lo dispuesto en la Ley de 17 de Octubre de 1940, e informado en el sentido de aceptar lo propuesto por dicho contratista puesto que el texto de dicha Ley dispone que cuando el presupuesto de una obra no exceda de un millon de pesetas, la fianza equivaldrá al 4 por ciento del mismo y la Corporación entiende que es de justicia lo reclamado, acuerda que la fianza definitiva sea la cantidad que resulte del 4 por ciento del presupuesto de las obras o sea de 418.756'71 pesetas.

SOLICITUD DE LECTURA
 Dada lectura de una instancia de Vicente Bort Ferrero solicitando una subvención de lactancia para su hija María Celia Bort Roman fundándose en que carecen de recursos para alimentarla la Corporación acordó aprobarla.

PREMIOS EN EL PASACALLE DE SAN ANTONIO
 Se acuerda conceder premios en el pasacalle de San Antonio, 75 pesetas para los canos y 50 pesetas para las caballerías.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Alcalde.
siendo las doce horas y cuarenta minutos, declaró terminada la sesión
de que, yo, el Secretario certifique.

Miguel Gil

V. Adelantado

~~Esteban~~

~~Francisco~~

Vicente Monfort

José Jimeno

Manuel Beris

Juan R. Jandul

~~Francisco~~

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora celebrada
el día 15 de Enero de 1945

En la ciudad de Burriana y en su Casa Consistorial, el día 15
de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco y habiéndose cursado en
la antelación correspondiente la oportuna convocatoria acompañada
del orden del día expresiva de los asuntos que habían de ser tratados, se reu-
nieron bajo la Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde, D. Sal-
vador Gordá Verma, por enfermedad del propietario con objeto de
celebrar sesión ordinaria de esta Comisión Gestora los señores D. Juan
Muñoz Garcia, D. Manuel Ruiz Blanco, D. Blas Sabarid Mirgane, D. Vicente
Adelantado Gil, D. Vicente Monfort Janell, D. José Luis Conent, D. Juan
R. Jimeno Enrique, D. Ernesto Fenollera Oliver, D. Vicente Ferrandis
Alejos y D. José Nebat Aymerich. Dejaron de concurrir el Sr. Alcalde
D. Miguel Gil Vives y D. Francisco Montoya Sabarid por impedirsele motivos
justificados debidamente. Dichos once señores, constituyeron la mayoría
absoluta de señores Gestores que legalmente integran este Consejo.

Asisten también y actuaron como tales, el Secretario accidental y el Interventor de la Corporación

Siendo la hora de las once de la mañana prefijada en la convocatoria, y hallándose presentes en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los once señores o sea más de la mitad del total, el señor Presidente declaró abierta la sesión y seguidamente, por orden de la Presidencia, procedióse por el Sr. Secretario a dar lectura íntegra de la minuta del acta anterior y última sesión celebrada por esta Corporación el día 30 de Diciembre último que fue aprobada por unanimidad.

Solicitud de una plaza de Guardia municipal
Dada lectura de una instancia firmada por Daniel Bernal Vila solicitando una plaza de Guardia municipal, el Ayuntamiento acordó que pase a información de la Comisión de Gobernación.

Solicitud de una plaza de encargada de limpieza
Dada igualmente de un escrito de Dolores Manfort Choudá solicitando una plaza de encargada de la limpieza en el Grupo Escolar de la carretera de Nules, se acordó que pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Instancia para concesión de quinquenio
Leída una instancia suscrita por el Abacero de esta Corporación Francisco Toledo García, solicitando se le conceda los beneficios del segundo quinquenio por haber cumplido el día 8 del presente mes, y el Ayuntamiento acordó que pase a informe del Sr. Interventor.

Instancia para colocación de escaparates adornados en la fachada de la casa nº 4 de la Plaza 18 de Julio y cuyos escaparates tendrán un saliente de doce centímetros, la Corporación estimando que con ello no ha de causar perjuicios a terceros, acuerda acceder a lo solicitado previo pago de los arbitrios correspondientes.

Instancia de adelanto de una paga mensual
Leído asimismo una instancia promovida por el Oficial Mayor D. Juan Rios Palomares en suplica de que se le conceda el anticipo de una paga mensual, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con lo solicitado y que se traslade el acuerdo a Intervención para su cumplimiento.

Programa de fiestas de San Blas
Dada lectura del programa de fiestas con motivo de la festividad de San Blas, redactado por la Comisión respectiva, se acordó pro-

tarle en conformidad y que se remite al Excmo Sr. Gobernador Civil para su superior aprobación.

Resolución de cantidad. Leida una instancia de Bautista Palomero Castañer solicitando que se devuelva la cantidad que corresponde a dos partes per-
en Repartimiento General. zonales incluídas demás en el título de Vicente Santos Boja por concepto de Repartimiento General en el año 1944, y el Ayuntamiento acordó que pare a informe del Oficial Mayor encargado de la confección de dicho Reparte.

Certificación de obras del Cementerio. Leida una certificación de obras de revoco de nichos en este Cementerio expedida por el Sr. Arquitecto municipal a favor del contratista D. Manuel Gomez Oliver importante dos mil treinta y siete pesetas con cuarenta y tres céntimos el Ayuntamiento despues de comprobada y hallada conforme, acuerdo aprobarlo.

Certificación de obras de las Escuelas de la Carretera de Nules. Leida otra certificación expedida por el mismo funcionario tecnico referente a obras ejecutadas durante el mes de Diciembre último en las Escuelas de la carretera de Nules por el contratista Enrique Peralt Mañes importante nueve mil setecientos veintinueve pesetas con veinte y dos céntimos, la Corporación despues de examinada detenidamente, acuerda aprobarla.

Certificación de obras en la construcción de nichos por Ramón Boja. Leida también otra certificación expedida por el mismo funcionario tecnico referente a la construcción de un grupo de nichos en la calle letra A de este Cementerio por el contratista Ramón Boja importante veinticinco mil novecientos veintidos pesetas con veintisiete céntimos, la Comisión despues de detenida fiscalización y hallada conforme, acordó aprobarla.

Sacar a subasta el revoco de 50 mts. lineales de nichos. Leida una moción presentada por los señores Gestores pertenecientes a la Comisión de Policía Urbana en la que visto el buen resultado obtenido en el revoco de nichos recientemente verificado, aconsejan al Ayuntamiento la continuación de 50 metros lineales en la misma parte izquierda por igual procedimiento o sea sacar a concurso privado entre los matriculados oficialmente en el gremio de la abbotaría de acuerdo con el pliego de condiciones que acompañan.

Despues de detenido estudio por parte de los señores presentes, se acuerda prestar la conformidad al pliego de condiciones presentado y que se anuncie la subasta para el día 8 de Febrero próximo.

Expediente de fallidos
 el concepto de Reparti-
 miento General

Dada cuenta de un expediente general de fallidos por insolvencia de los deudores por el concepto de Repartimiento general, esta Comisión, acuerdo aprobarlo.

Expediente de promoción
 incorporación a filas
 1ª clase de Juan
 Beltrán

Dada cuenta del expediente justificativo de la promoción de incorporación a filas de primera clase solicitada por Juan Fíllol Beltrán n.º 30 del alistamiento para el reemplazo de 1945, el Ayuntamiento acuerda, en cumplimiento del artículo 264 del Reglamento de 6 de Abril de 1943, informar en el sentido de que se procede a conceder la promoción solicitada en vista de que el soldado Juan Fíllol Beltrán se halla comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del citado Reglamento. No se apela.

Expediente de promoción
 incorporación a filas
 primera clase de José
 Sammartín Peris

Dada cuenta del expediente justificativo de la promoción de incorporación a filas de primera clase solicitada por José Sammartín Peris, n.º 115 del alistamiento para el reemplazo de 1943, el Ayuntamiento acuerda, en cumplimiento del artículo 264 del Reglamento de 6 de Abril de 1943, informar en el sentido de que se procede a conceder la promoción solicitada en vista de que el soldado José Sammartín Peris se halla comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del citado Reglamento. No se apela.

Alquiler casa-alquiler
 de las Guardias de se-
 curidad.

Se acuerda alquilar accidentalmente por quinientas pesetas la casa-alquería que posee en la Zona del Puerto D. Antonio Vicent para que sirva de habitación a los guardias de seguridad que prestan servicio en el Puerto durante la presente temporada de embarque de cajas.

Autorización de obras

Dada cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto municipal autorizando las obras solicitadas por D. Miguel Gil Vives y D. Melchor Reig Figuerola, el Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo informado.

Entendiéndose en el orden de ruegos y preguntas se acuerda que los serenos reanuden el canto de las horas durante las noches.

Enviar una comi-
 sión para enterarse u-
 de la casa de la calle
 de Volareo.

También se acuerda nombrar una comisión compuesta de los señores Gestores D. Vicente Monfort Granell, D. Francisco Montoya Sabot y D. José Sans Bonent, presidida por el Sr. Alcalde para que se trasladen a Valencia para enterarse de lo ocurrido en el asunto de la casa de la calle de San Pedro Volareo.

Comisión sobre los mo-

El Sr. Fenollosa pregunta los motivos que hayan podido ocurrir pa-

tivos para no ir a tratar con los propietarios de las casas de la Plaza Chichano como se tenía acordado.

Chichano

El Sr. Presidente le contesta manifestando que por ser asunto que incumbía al Sr. Alcalde propietario, no podía esclarecerle lo preguntado.

Nombramiento de una

Se acuerda que una comisión integrada por el Sr. Alcalde, y

comisión para visitar al

los señores Gestores D. José Nebot Aguirre, D. Ernesto Fenclosa Oliva

Excmo. Sr. Gobernador Civil

y D. Vicente Adelantado Gil, visiten al Excmo. Sr. Gobernador Civil de

la provincia para resolver distintos asuntos.

Quego para que se pongan

El Sr. Mismo, ruega que se ultimen a la mayor brevedad la

en vigor las ordenanzas fiscales,

ordenanzas fiscales con el fin de que entren en vigor lo antes posible.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las doce cuarenta y cinco minutos de que, yó, el Secretario accidental certifico.

[Signature]

Vicente Adelantado

[Signature]

[Signature]

Vicente Ferragudis

[Signature]

José Jimeno

[Signature]

Marcos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora celebrada el día 30 de Enero de 1945.

En la ciudad de Burjanna y en su Casa Consistorial, el día treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco y habiéndose cursado en la antelación correspondiente la oportuna convocatoria acompañada del orden del día expresiva de los asuntos que habían de ser tratados, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Gil Vines con objeto de celebrar sesión ordinaria de esta Comisión Gestora los señores D. Ramón Muñoz García, D. Salvador Posada Verma, D. Francisco Montoya Saborit, D. Manuel Peris Blasco, D. Blas Saborit Mingarró, D. Vicente Adelantado Gil, D. Vicente Montfort Granell, D. José Sans Toront, D. José R. Gimeno Enrique, D. Ernesto Fenollera Oliver y D. José Nebot Aymerich. Dejó de concurrir el Sr. D. Vicente Ferrandis Llopis por impedírselo motivos justificados debidamente. Dichos once señores, constituyen la mayoría absoluta de señores Gestores que legalmente integran este Concejo.

Asisten también y actuaron como tales, el Secretario accidental y el Interventor de la Corporación.

Siendo la hora de las once de la mañana prefijada en la convocatoria, y hallándose presente en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular los once señores o sean más de la mitad del total, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y seguidamente, por orden de la Presidencia, procedióse por el Sr. Secretario a dar lectura íntegra de la minuta del acta anterior y última sesión celebrada por esta Corporación el día 15 de los corrientes.

Lectura de oficio
 Como Sr. Gobernador de la Provincia en la que en contestación a otro de esta Alcaldía, manifestaba haber interesado el aumento de la plantilla de la Guardia Civil en esta población, y que esta Alcaldía debe sancionar del momento a la Guardia municipal por dejar de prestar el debido servicio puesto que tienen la condición de Agentes auxiliares de Orden Público. La Corporación acordó quedar enterada.

Del Excmo. Sr. D. Juan Granell Parual manifestando haber recibido un telegrama de esta Alcaldía, se puso al

da de técnicos

habla con el Sr. Mendirabal quien contestó que en breve invoca
ra la Comisión de Técnicos y el Ayuntamiento acordó quedar en-
terado.

Subvención de libros
Bachiller para Elna
Marti Sismans

Dada igualmente lectura de una instancia de Miguel R.
Marti Mongano solicitando una subvención para pagos de libros
del 4º curso de Bachillerato para su hija Elna-Carmen Marti Si-
mans, y la Comisión Gestora acordó acceder a lo solicitado.

Instancias de propie-
tarios de fincas situa-
das entre el Camino Hondo
y Puerto.

Dada cuenta de una instancia firmada por varios pro-
prietarios de fincas situadas entre el Camino Hondo y Puerto de en-
ciudad afectadas por el trazado de calle redactado por el Sr. Arquitecto
Municipal y acordado su aceptación por el Ayuntamiento, en la que por en-
tender que dicha alineación es perjudicial a sus intereses, solicitan
la devolución del proyecto de alineación de la Zona Marítima a la
Comisión correspondiente para su nuevo estudio, esta Gestora tenien-
do en cuenta que en el momento de la aprobación del referido proyec-
to ya tuvo presente en no perjudicar a las edificaciones afectadas en
el trazado, acuerda desestimar dicha instancia, en primer lugar, por
no existir tal perjuicio y en segundo término, en que los reclamantes
podrán hacer uso de su derecho, cuando el expediente se halle en trámite
de exposición al público.

Felicitación del Sr.
Administrador de Propie-
dades y Contribución Ter-
ritorial.

Leída asimismo una carta suscrita por el Sr. Administrador de
Propiedades y Contribución Territorial en la que felicita a esta Corporación
por el celo y buena voluntad de los funcionarios que han intervenido
en la formación y confección de los documentos cobratorios de Rústica
y Urbana, especialmente al Oficial D. Emilio Chumá que los dirige
y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Concesión de gratifica-
ción a Emilio Chumá y
auxiliares

Leída una instancia firmada por D. Emilio Chumá Chumá
Oficial primero de esta Secretaría en la que solicita una gratificación
para recompensar los trabajos extraordinarios verificados por el solicitante
en colaboración con los auxiliares Srs. Oliver, Aymerich y el Temporal de
Palacios, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que es digno de que se le
tenga en consideración ya que la rapidez de los trabajos fueron en ben-
ficio de esta Comisión Gestora evitando sanciones, acuerda por unan-
midad conceder la gratificación de 1.600 pesetas.

- jornal medio de
 braçero A continuación, el Sr. Presidente expuso la necesidad de
 proceder a la adopción del oportuno acuerdo fijando el
 jornal medio de un braçero en esta localidad, a los efectos de lo
 dispuesto en la Orden Circular de 15 de Diciembre de 1935.
- Habienda discusión sobre el particular, los señeros presentes
 deliberaron ampliamente respecto del mismo, y coincidiendo todos en
 que este jornal medio debía fijarse en la cantidad de doce peretas,
 así se acordó por unanimidad.
- solicitud de devolución
 Departamento Gen- Dada lectura de una instancia presentada por José Monrón
 Nros solicitando devolución de cantidad satisfecha indebidamente
 por el concepto de Departamento General en los años 1940, 1941, 1942,
 1943 y 1944 la Corporación acordó que pase a informe del Oficial
 Mayor de Secretaría encargado de la confección de dicho documento.
- exposición al público
 exposición de propietarios pavimente y acera en la Avenida de Navarra presentada por el Sr.
 Avenida Navarra Interventor de Fondos de este Municipio, se acordó que se exponga
 al público por 15 días para oír las reclamaciones y una vez trans-
 currido el periodo de las mismas y resueltas las que se hayan presen-
 tado que se ocupe de nuevo esta Gestora, por si procede ratificar la
 aprobación que al asunto le tiene prestada.
- quinquenio del
 Francisco Toledo Leído el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos Mu-
 nicipales en el que manifiesta corresponderle el segundo quinquie-
 nio reglamentario al macero Francisco Toledo Garcia a partir del día 8
 del actual a razón de 383'25 peretas anuales o sea el 10% del haber que
 percibe actualmente, el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo in-
 formado.
- autorización para
 balcón y fachada y Arquitecto Municipal autorizando las obras de reparación de la repisa
 n.º 66 de la calle del balcón de fachada de la casa n.º 66 de la calle S. Bartolomé solici-
 tado por Enrique Martínez Enrique, y el Ayuntamiento acordó apro-
 barlo.
- otorgamiento de una medalla
 Virgen de la Misericordia A propuesta del Sr. Gestor D. Ernesto Fenollera Cliver, se acuerda
 obsequiar con una medalla de la Virgen de la Misericordia a la hija re-
 cien nacida de D. Juan Granell Pascual.

Construcción Puente -
para del camino la casa

El Sr. Saborit interesa que se informe a la mayor brevedad la liquidación de cuenta presentada sobre la construcción del Puente - para del camino la casa, contentandole la Presidencia que lo tendrá en cuenta para que se informe a la mayor brevedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo las trece horas y treinta minutos de todo lo cual se extiende la presente acta de que yo, el Secretario certifico.

Miguel Gil

V. Adelantado

Secretario
Juan Saborit

J. V. Saborit

no asistió
Vicente Monfort
Marcelino

José y Jimeno
Manuel Peris

Srs. concurrentes

Sesión del día 15 de Febrero de 1945

Presidente

En la Casa Capitular de la Ciudad de Burriana, el día 15 de Fe-

D. Miguel Gil Vinos
Gestores

brero de 1945, se constituyó la Comisión Gestora del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Gil Vinos, con asistencia de los

D. Salvador Dorda Verina

señores Gestores cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar

D. Vicente Monfort Granell

la sesión ordinaria. El Gestor D. Ramon Muñoz, ha justificado su

D. Blas Saborit Mingano

imposibilidad para concurrir a esta sesión por no poder aban-

D. Manuel Peris Blasco

donar sus habituales quehaceres sin grave perjuicio para sus particu-

D. Vicente Adelantado G. A.

lares intereses. Abierta esta sesión por el Sr. Presidente (por ser la hora

D. Ernesto Fenollosa Olivera

señalada), se leyó el borrador del acta de la anterior, y el Gestor señor

D. José Nebot Aymerich

Fenollosa pidió se rectificara el concepto referente a la carta en que el

La subvención se observe con arreglo a su mayor premura, y no por el orden de presentación de las instancias.

Leída una certificación del Sr. Arquitecto municipal expresiva de que el terreno cedido para vía pública por D. Domingo Manfort Soler al reedificar la alineación de fachada de su casa n.º 15 de la calle de la Purísima es de nueve metros cuadrados con doce decímetros cuadrados, que al precio de 125 pesetas el metro cuadrado suponen un valor de mil ciento cuarenta pesetas y que el valor de las obras que se han tenido que llevar a cabo por tal medio de alineación se estima en cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas que sumadas a las anteriores dan un total de cinco mil novecientas ochenta y ocho pesetas, esta Comisión Gestora, hallándola conforme, le otorgó su aprobación.

Se dio lectura seguidamente al proyecto de Programa y de Presupuesto de gastos en relación con las fiestas públicas a celebrar en honor de San José, cuyo importe total se cifra en unas veinte mil pesetas. Y después que el Primer Teniente Alcalde y Presidente de la Junta Local Fallera pronunció algunas palabras en apoyo de la realización de dicho programa alegando que tales festejos rebasan ya del ámbito local atrayendo a este pueblo gran contingente de habitantes de los limitrofes, se aprobó por unanimidad, acordándose además que se autorice un crédito de una cuantía hasta 20.000 pesetas a justificar, para que, la Comisión Informativa municipal de Fiestas, pueda hacer frente a los gastos que sean precisos con motivo de la realización del programa leído.

Discutióse acto continuo en sentido favorable a la conveniencia de solicitar de la Superioridad la autorización necesaria para imponer un 25 p/o de recargo sobre el valor de los llamados artículos de lujo, cuyo producto habría de servir como ayuda para pagar los gastos que estos festejos originen, y así se acordó, como también que por la Comisión de Hacienda se estudie y proponga el detalle indispensable para llevar a la práctica la imposición que se pretende.

Inmediatamente y por unanimidad, quedó acordada la concesión de una Medalla de la Virgen de la Misericordia a la Reina Fallera, haciéndosele entrega de tan preciado obsequio en esta misma Casa

Expropiación de
una para vía pú-
blica en la calle de la
Purísima n.º 15

Presupuesto de fiestas
de Fallas en honor
de San José

Medida de aumento
de artículos de

Concesión de Medalla
a la Reina Fallera
1945

Construcción Puente -
para del camino la Cosa

El Sr. Sabarit interceda que se informe a la mayor brevedad la liquidación de cuenta presentada sobre la construcción del Puente - para del camino la Cosa, contentandole la Presidencia que lo tendrá en cuenta para que se informe a la mayor brevedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo las trece horas y treinta minutos de todo lo cual se extiende la presente acta de que yo, el Secretario certifico.

Miguel Gil

V. Adelantado

Juan Pérez

J. V. Botas
Ernesto

Vicente Monfort

José y Simón

Blas Sabarit

Manuel Peris

Srs. concurrentes

Sesión del día 15 de Febrero de 1945

Presidente

En la Casa Capitular de la Ciudad de Burriana, el día 15 de Febrero de 1945, se constituyó la Comisión Gestora del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Gil Vinos, con asistencia de los señores Gestores cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria. El Gestor D. Ramón Muñoz, ha justificado su imposibilidad para concurrir a esta sesión por no poder abandonar sus habituales quehaceres sin grave perjuicio para sus particulares intereses. Abierta esta sesión por el Sr. Presidente (por ser la hora señalada), se leyó el borrador del acta de la anterior, y el Gestor señor Fenollera pidió se rectificara el concepto referente a la carta en que el

D. Miguel Gil Vinos

Gestores

D. Salvador Dorda Verica

D. Vicente Monfort Granell

D. Blas Sabarit Mingano

D. Manuel Peris Blasco

D. Vicente Adelantado Gil

D. Ernesto Fenollera Olivera

D. José Nebot Aymerich

torio, y habiéndole adjudicado a su favor el remate provisional de la
presada subasta, contra la cual no se ha producido ninguna reclamación
se acuerda convertir en definitiva dicha adjudicación provisional

Cuenta de la Admi-
nistración del Patrimo-
nio Municipal

Dada cuenta de la Administración del Patrimonio Municipal
correspondiente al año 1944 de lo que resulta que entre activo y pasivo hay una
diferencia de un millón novecientas cincuenta y tres mil setecientos veintiocho
pesetas cincuenta y un céntimos a favor del activo, esta Gestora, ve
la conformidad con que dicha cuenta aparece autorizada por la Interven-
ción municipal, acordó aprobarla

Autorización de
obras

Previo lectura de las correspondientes instancias, se acordó con-
ceder las siguientes autorizaciones de obras: A D. Lino Pascual Fabrega
para reparar el alero de su casa de la calle de la Trinidad n.º 17; a D.
Evaristo Pla Ramos, para renovar el zocalo de las casas de la calle San-
tibel señaladas con los números 38, 40, 42, 44, 46, 50 y 52; a D. Juan Sta-
laura Monfort, para realizar una reforma en la casa de la calle del
General Mota n.º 33 consistente en ensachar la puerta, levantar un mirador
sobre la repisa ya existente de balcón, y construcción de nueva creale
conforme a plano que se acompaña.

Autorización de
obras de D. Jori Sans
Bonet

Con la venia de la Presidencia, sale del Salón D. Jori Sans Bonet
Inmediatamente se acuerda autorizar a D. Jori Sans Bonet
para vallar un solar de su propiedad en la calle Nuestra Señora de
Lourdes número 36-38-40, en una longitud de doce metros, treinta y
cinco centímetros, dejando un hueco de puerta.

Instancias solicitando
lectancias

Entra de nuevo en el Salón y ocupa su asiento D. Jori Sans.
Se dió lectura de las instancias informadas de Vicente Bombor
Gil, Vicente Fortea Blasco, Bautista Archelos Gracia, Miguel Trilles
Salvador Chabrera Ramos y Vicente Soribes Soribes, solicitando sendas
subvenciones de lactancia a favor de sus hijos Maria Rosa Bombor
Simó, Maria Fortea Roig, Vicenta Archelos Jaen, Mercedes Trilles Ba-
rachina, Juan Chabrera Monfort, Josefa Martin Bou, Maria del Pilar
y Vicenta Soribes Martinu respectivamente, y por unanimidad se a-
cordó otorgar las subvenciones solicitadas, debiendo pedirse informe
al correspondiente señor Inspector Municipal de Sanidad sobre la
mayor o menor urgencia de cada caso, para que el turno de disfrute de

la subvención se observe con arreglo a su mayor premura, y no por el orden de presentación de las instancias.

Leída una certificación del Sr. Arquitecto municipal expresiva de que el terreno cedido para vía pública por D. Domingo Marfont Soler al reedificar la alineación de fachada de su casa n.º 15 de la calle de la Purísima es de nueve metros cuadrados con doce decímetros cuadrados, que al precio de 125 pesetas el metro cuadrado suponen un valor de mil ciento cuarenta pesetas y que el valor de las obras que se han tenido que llevar a cabo por tal medio de alineación se estima en cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas que sumadas a las anteriores dan un total de cinco mil novecientos ochenta y ocho pesetas, esta Comisión Gestora, hallándola conforme, le otorgó su aprobación.

Se dió lectura seguidamente al proyecto de Programa y de Presupuesto de gastos en relación con las fiestas públicas a celebrar en honor de San José, cuyo importe total se cifra en unas veinte mil pesetas. Y después que el Primer Teniente Alcalde y Presidente de la Junta Local Fallera pronunció algunas palabras en apoyo de la realización de dicho programa alegando que tales festejos rebasan ya del ámbito local atrayendo a este pueblo gran contingente de habitantes de los limitrofes, se aprobó por unanimidad, acordándose además que se autorice un crédito de una cuantía hasta 20.000 pesetas a justificar, para que, la Comisión Informativa municipal de Fiestas, pueda hacer frente a los gastos que sean precisos con motivo de la realización del programa leído.

Discutióse acto continuo en sentido favorable a la conveniencia de solicitar de la Superioridad la autorización necesaria para imponer un 25 p% de recargo sobre el valor de los llamados artículos de lujo, cuyo producto habría de servir como ayuda para pagar los gastos que estos festejos originen, y así se acordó, como también que por la Comisión de Hacienda se estudie y proponga el detalle indispensable para llevar a la práctica la imposición que se pretende.

Inmediatamente y por unanimidad, quedó acordada la concesión de una Medalla de la Virgen de la Misericordia a la Reina Fallera ¹⁹⁴⁵, haciéndosele el entrego de tan preciado obsequio en esta misma Casa

apropiación de
una para vía pu-
blica en la calle de la
Purísima n.º 15

Presupuesto de fiestas
Fallas en honor
de San José

Solicitud de aumento
25% en artículos de

concesión de Medalla
Reina Fallera
1945

Capitular.

Asunto (calle) digo)
casa calle San Pedro No-
laxo n° 15

Para departir sobre el asunto de la casa n° 41 de la calle San Pe-
dro Nolasco de esta Ciudad, con don Francisco Garcia Garcia, acordó re-
signar a los Sres Alcalde-Presidente, Tercer Teniente Alcalde
D. Francisco Montoya Saborit, y Gestor Don Vicente Monfort Granell.

Adquisicion bomba
elear agua para el Hospi-
tal Municipal

Finalmente, se acordó la adquisicion de un motor-bomba
para elevacion de agua en el Hospital Municipal.

En este estado, siendo las catorce horas y treinta minu-
tos de la tarde, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesion de que se extiende la presente acta que
firman todos los señores asistentes, y de cuyo contenido, como Secreta-
rio, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

V. Adelantado

[Signature]
José Jimeno

Vicente Ferrandis

Mannel Beriz

[Signature]

[Signature]

Vicente Monfort

[Signature]

Duan H. Jandob

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 28 de Febrero de 1945

En la Ciudad de Bunnans, a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, con objeto de celebrar sesión ordinaria los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Miguel Gil Vinos, asistidos por el Interventor y Secretario de la Corporación que suscriben.

Siendo las once horas de la mañana, el señor Presidente declara abierta la sesión, dándose de su orden lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Los Gestores Don Vicente Ferrandis y Don José Sans, han justificado su imposibilidad para concurrir a esta sesión, por no poder abandonar sus habituales quehaceres sin grave perjuicio para sus particulares intereses.

Entrándose a continuación en el despacho ordinario, comienza por la lectura de las comunicaciones del Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Consejo Provincial de Sanidad participando que visto el proyecto de construcción de un vado sobre el río Anna ha sido acordado que pase el mismo a informe de la División Hidráulica del Júcar en Valencia y que vistos los proyectos de construcción de un grupo de nichos, de alcantarillado y de reforma de la Red de Distribución de aguas potables de esta Ciudad de Bunnans han sido unánimemente aprobados, esta Comisión Gestora acordó quedar enterada.

También acordó darse por enterada esta Corporación, de un oficio del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda dando conocimiento de haber concedido su aprobación al Presupuesto Municipal ordinario del Ayuntamiento de Bunnans para el ejercicio de 1945.

Vista la renuncia del cargo de escribiente temporero de estas Ofiunas presentada por Antonio Simano Melchor a consecuencia de tener que cumplir sus deberes militares, esta Comisión Gestora acuerda quedar enterada.

Rendición de cuentas del
apoderado de este Ayuntal^o
en Castellón

Dada cuenta de la que rinde el apoderado de este Ayuntamiento en la capital de la Provincia comprensiva desde 1^o de Octubre a 31 de Diciembre de 1944, de la se resulta un saldo a favor del apoderado de pesetas diecinueve mil quinientas noventa y una con sesenta y cinco centimos, esta Comisión Gestora, tras del oportuno examen de la misma, acuerdo otorgarle su aprobación

Certificación de obras
en la construcción de aceras
de A. Navarra

Leída una certificación del Sr. Arquitecto municipal en la que, con referencia a las obras de construcción de aceras en la Avenida de Navarra, acredita que durante el mes de Febrero del año actual, el importe de las mismas, a los precios de presupuesto y proyecto, asciende a la cantidad de mil setecientos doce pesetas y cincuenta centimos, y que la baja obtenida es de doscientas cuarenta y seis pesetas con sesenta centimos que ha de servir de abono al contratista, se acuerdo aprobarlo

Instancias sobre devolución
de cantidad del Repartimiento
General

Acto continuo, dióse cuenta de las instancias en que Gerardo Perez Martí y Manuel Garcia Ferrá solicitan devolución de cantidad que dicen haber satisfecho de más por el concepto de Repartimiento General de los años 1943, 43 y 44, a cuyo efecto acompañan documentos para justificar su pretensión, se acuerda pasar tales instancias a informe de la Oficialía Mayor, encargada de la confección del Repartimiento

Ejecución de acera en la
calle Letra "A" del Cementerio

Enterada esta Corporación de que entre la acera presupuestada y la ejecutada en la calle Letra "A" del Cementerio existe una diferencia de setenta y cinco centímetros la cual anota un valor por lo efectuado de más doscientas noventa y cinco pesetas con noventa y cinco centimos, que procede se satisfaga por el Ayuntamiento al Contratista, se acuerda de conformidad con este resultado.

Urbanización Grao,
Puerto y Malvarrosa

El señor Presidente, manifestó que la memoria descriptiva y los planos para la Urbanización de la Zona Marítima (Grao, Puerto y Malvarrosa), han sido ya redactados por el señor técnico municipal. Por consiguiente, procede adoptar acuerdos con las formalidades requeridas.

Y después que el Secretario dió lectura a los artículos 117-118 y 119 de la vigente Ley Municipal y a los artículos 180, 181 y 182 del Estatuto Municipal así como a los artículos 25 y 51 y concordantes del Reglamento de Obras, Servicios

Bienes Municipales de 24 de Julio de 1934, se mostraron los planos y la Memoria a los señores Gestores, que los examinaron detenidamente.

Tras de lo cual, la Comisión Gestora, despues de deliberar y con el voto superior a las dos terceras partes segun previene el art. 118 de la Ley Municipal, acuerda por unanimidad:

1º Aprobar en principio el plano ordenador de la Zona maritima (Gras, Puerto y Malvanora) formulada por el Arquitecto Municipal Don Enrique Pecourt, plano que se considerara como definitivo cuando se conozca el resultado de su exhibición al publico y se obtenga la aprobación del organismo sanitario provincial.

2º Exponer al publico, por treinta dias, conforme determina el art. 25 del antecitado Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales el proyecto de plano de que se trata, y que, entre tanto, se remita a la Jefatura Provincial de Sanidad, para su aprobación tecnico-sanitaria, si procede.

3º Solicitar oportunamente del Estado, el amparo de la Ley de la Previsión contra el Paro, la aportación del cincuenta por ciento del importe de la obra, y satisfacer el resto de dicho importe con cargo a la pertinente consignación del Presupuesto ordinario del año proximo.

A continuación se dió lectura de un escrito de Doña Maria del Pilar Mingano Roca, Viuda de Lucia y de Don Manuel Mingano Roca, solicitando sean dados de baja los recibos por Repartimiento General correspondientes al periodo de dominación marxista fundados en que las fincas a que tales recibos se contraen fueron expropiadas por quienes les privaron de un derecho que amparaba el uso y disfrute de las mismas.

Tras abierta discusión sobre el particular, prevaleció el criterio de desestimar el aludido escrito, haciendo constar esta Comisión Gestora el sentimiento que le produce el tener que acordar la desestimación por la razón de haber expirado el día 31 de Enero de 1944 el plazo dado a los interesados y publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia correspondiente al día 15 del citado mes para formular reclamaciones contra la cobramiento de dicha índole de cuotas y entender

escrito solicitando la
del Repartimiento
el periodo marxista
Maria y D. Manuel
Mingano Roca.

el Concejo que procede se declara que no ha lugar a la exención la baja de referencia en vista de que es extemporáneo tal escrito por haber sido presentado fuera del término legal, acordó contestar atentamente el escrito anteriormente leído, expresando a doña María del Pilar Mingarro Roca y a don Manuel Mingarro Roca la contrariedad que siente la Corporación al no poder corresponder con un acuerdo afirmativo a la petición que le dirigen tan distinguidos señores.

Instancias solicitando autorización para obras.

Previo la correspondiente lectura de las instancias de los solicitantes y de los informes favorablemente emitidos por el Sr. Arquitecto municipal, se acordó conceder las siguientes autorizaciones de obras. A Doña María Lirandra Esteve para revocar el solar de la fachada de la casa de su propiedad situada en la calle Corazón de Jesús, n.º 15 y 17

A Doña Emilia Falch Domingo, para reparar el alero de la fachada de la cara de su propiedad situada en la calle San Bartolomé n.º 5

A Don Francisco Lorenzo Albuja, para vallar un solar situado en la calle Santa Irene, dejando un hueco para puerta.

A Don Bautista Bonnet Fandos, para instalar un escaparate en el hueco de reja de la fachada de su casa de la calle San Rafael señalada con el n.º 8

A Doña Joaquina Peris Berat, para derribar el antepecho de un ventanal de planta baja en la calle General Mola n.º 3, y convertirlo en puerta.

A Don Vicente Oliver Martí, para quitar un balcón de la cara n.º 4 de la calle San Joaquin a fin de proceder a su reparación, y volverlo a colocar.

A Don Manuel Simons Cherta para reconstruir un almacén de su propiedad en la calle Lepanto.

Liquidación presupuesto de ingresos y gastos

Dióse cuenta de la liquidación general del Presupuesto de ingresos y gastos de este Ayuntamiento correspondiente al año 1944 según la cual los créditos ascienden a setecientos veinte mil doscientas setenta y nueve pesetas y cincuenta y nueve centimos, la existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1944 aparece cifrada en cuarenta y una mil ciento tres pesetas y ochenta y dos centimos, dando un total de ochocientos sesenta y una mil trescientas ochenta y tres pesetas con cuarenta y un centimos; que los créditos por

dientes de pago en la antecitada fecha suman trescientas sesenta y seis mil doscientas catorce pesetas con sesenta y nueve y que resulte un superávit de cuatrocientas noventa y cinco mil ciento sesenta y ocho pesetas y setenta y dos céntimos, esta Corporación municipal, después de considerar que no observándose defectos sustanciales ni formales en dicha liquidación se está en el caso de aceptarla, por unanimidad, acordó otorgarle su aprobación.

Leídas las instancias que suscriben Antonia Ferrer Mas y Enrique Badimón Pinaro solicitando la concesión de medios económicos para atender a los gastos de adquisición de libros y pago de matriculas para sus hijos Aurora o Jorge y para su hijo Rosario Badimón Nadal respectivamente, se acordó pasarlos a informe de la Comisión correspondiente.

Con la venia de la Presidencia, sale del salón el señor Muñoz.

Leída una instancia de Ramón Muñoz García, Vicente Palomero Rios, Blas Cañada Blanch y Matilde Reig Fiqueroa en la solicitan la reagregación de cuotas englobadas en un solo recibo en relación con una finca que perteneció a Don Vicente Llamola Patuel, a los efectos del pago del Repartimiento General de Utilidades del año 1944, se acordó que pase el asunto a informe de la Oficialía Mayor, encargada de la confección de dicho Repartimiento.

Entra de nuevo en el salón y ocupa su asiento el Sr. Muñoz.

Dada lectura de una instancia de Matilde Martí Chover solicitando autorización para instalar un kiosco destinado a la venta de prensa periódica en la plaza de D. Jaime Chicharro, y, de no ser posible allí, en la Plaza España, se acordó que pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Previo lectura de los informes de la Comisión de Hacienda y de la de Gobernación, se acordó que, por quien corresponda, y en la parte que incumba el Ayuntamiento se disponga el pago del importe de las obras del paso que cruce el Rio Seco y que conduce al Camino de "La Cora" y que se confeccionen uniformes y gorras para los Alguaciles y Maceros, y para el personal de la Guardia Municipal.

Se trató seguidamente de la conveniencia de adquirir por con-

de la casa n.º 21 de la plaza
de D. Jaime Chicharro

tratación directa la casa n.º 2 de la plaza de D. Jaime Chicharro, perteneciente a D. Carlos Gana Comuelo, D.ª Guadalupe y D. Amadeo Font de Mora Gamaler, para que parte del solar resultante de su derribo se destine a vía pública; y, tras de la oportuna deliberación, se acordó por unanimidad la adquisición de dicho inmueble por una cantidad que no excede de ciento sesenta mil pesetas, y que se proceda al otorgamiento de la escritura de promesa de venta a favor del Municipio, con todo el detalle que se considere de interés para el mayor provecho y mejora de nuestra ciudad.

Proyecto urbanización
plaza España

También se acordó consignar en el Orden del día para la sesión próxima el tratar y acordar sobre la adquisición expresada, y sobre el reformado del Proyecto de Urbanización de la Plaza España.

Adopción de medidas
por la Comisión de Beneficencia

Inmediatamente, acordó que la Comisión de Beneficencia, informe acerca de adopción de medidas que, sin que signifiquen resistencia del Municipio a prestar los ineludibles servicios de carácter benéfico-sanitario, sean sin embargo, un freno que impida la comisión de abusos en que, indudablemente, se incurra en este aspecto.

Aprobación de Ordenanzas municipales y exposición al público.

Leídas las Ordenanzas de exacciones municipales para el año 1945 relativos a Penas de lujo, Puertas que abran al exterior, Instalación de colmenas, Contribuciones especiales, Pesas y Medidas, Timbre municipal, Certificaciones, Licencias de casa y perra, Placas, Licencias de construcción, Apertura de establecimientos, Calderas de vapor y motores, Inspecciones Veterinarias, Desinfecciones a Domicilio, Matadero, degüello, Acarreo de carnes, Ventas de nichos, Conducción de cadáveres y traslados, Asistencia de enfermos pudientes en el Hospital, Venta de terrenos para panteones, Canalones y chorreras, Ocupación de subuelo, Baldos, Mesas y veladores, Kioscos, Puestos públicos, Casetas en la playa, casetas feria de San Blas, Rodeaje, Escaparates, Organos mecánicos, Aguas potables, Extracción de litrinas, Pédulas personales, Carruajes de lujo, Carinos y circulos de recreo, Recargo 15 p.º de Contribución Industrial, 16 p.º de las cuotas por urbana, 15 p.º de las cuotas por Industrial, Arbitrio de electricidad, Idem sobre automóviles, Vinos y alcoholes, Carnes frescas y saladas, Solares sin edificar, Inquilinato, Compañías Anónimas y Comanditarias, Circulación

rodada de lujo y Repartimiento General, se acordó aprobarlas, y que se expongan al público durante quince días, para oír reclamaciones de los interesados legítimos.

Hechas por la Presidencia las referencias de lo convenido con Don Francisco García García y otras personas que intervinieron en el asunto de la casa n.º 41 de la calle San Pedro Nolano, acordó quedar enterada esta Comisión Gestora.

En el despacho extraordinario, se acordó la adquisición de un trofeo, como premio en el concurso que organiza la Sociedad "Eiro de Pichon" de esta ciudad, con motivo de las fiestas falleras de San José.

Quedó además acordada la adquisición de un Crucifijo y de vestiduras sagradas con destino a la Capilla del Cementerio.

Se acordó concurrir con la cantidad de mil pesetas al pago de los gastos que origine la construcción del Santo Sepulcro.

En este estado, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, y de cuyo contenido, como secretario, certifico.

Praguiel Gil

J. V. B. G. y C.
Et. Escalera

V. A. de Cantado

Leop. Jimeno

Francisco
no. Jimeno

Manuel Reis

Juan B. Jandos

Blas Palat

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Gil Vines

Primer Teniente de Alcalde

D. Salvador Dorca Verma

Suplente de Sindico

D. Vicente Adelantado Gil

Gestores

D. Vicente Monfort Granell

D. Ernesto Fenallosa Oliver

D. José Luis Corrent

D. José R. Gimeno Enrique

D. José Nebot Aymenich

D. Blas Saborit Mingano

D. Vicente Ferrandis Llopis

Secretario

D. Juan B. Egejo Beltran

Interventor

Juan B. Ferrandis Domingo

Solicitud por el Jefe

Local de la Obra de E. y

D. para instalar un

gimnasio

Oficio pidiendo pre-

mio para concurso que

organiza la Sociedad Colom-

bofila.

Anuncios en el Organ

oficial de Ex-Cautivos y

en la revista "Guia"

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1945

En la Ciudad de Benimà, y en su Casa Consistorial, el día

quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunen en la

Casa Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria, los señores anota-

dos al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Gil

Vines, asistidos por el Secretario de la Corporación e Interventor de Fondos

Municipales que suscriben.

Dejan de concurrir los señores Segundo Teniente de Alcalde Don

Ramón Muñoz Garcia por hallarse enfermo, el Tercer Teniente de Alcal-

de Don Francisco Montoya Saborit por no poder abandonar sus ha-

bituales quehaceres sin grave perjuicio para sus particulares intereses, y el

señor Regidor Sindico Don Manuel Peis Blanc, en quien concurren

actualmente circunstancias de familia que le privan de salir de su domi-

cilio.

Siendo las once horas de la mañana, el señor Alcalde

declara abierta la sesión, dándose de su orden lectura del acta de

la ordinaria anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Inmediatamente se entró en el examen y discusión de los

asuntos figurados en el Orden del Día, comenzándose por una soli-

citud del Jefe Local de la Obra Sindical de Educación y Desarrollo en esta

Ciudad, que pide le sea autorizada la instalación de un Gimnasio en el

antiguo Cuartel de la Guardia Civil, parte recayente a la calle Jesús cerca

del Retén de la Guardia Municipal, y se acordó que pase el asunto a estudio

y dictamen de la Comisión de Policía Urbana.

Visto un oficio de la Sociedad Colombófila pidiendo una co-

pa que sirva de premio en el concurso que para el día 25 del actual mes

organiza dicha Sociedad, se acuerda conceder un premio de cien pesetas

al ganador en dicho concurso.

Dada lectura de un escrito de "Comunicación" Organó Oficial

de la Delegación Nacional de Ex-Cautivos de fecha 18 de Diciembre de 1944

interesando que en el mencionado Organó de Prensa se inserte

mensualmente un anuncio atañadero a este Ayuntamiento cuyo

importe ascendiera a 650 pesetas; y leído otro escrito de la Revista Sem-

anal "Guia" interesando la inserción de un anuncio en dicha

revista sobre asunto de este Ayuntamiento cuyo importe total había de ser de 250 pesetas, se acordó por unanimidad contestar a los Señores editores de los citados Organos que siendo preciso esperar a que las circunstancias económicas lo permitieran, dadas las escasas disponibilidades del erario local, se deniegan las inserciones interesadas.

Gratificación a la
Divulgadora Sanitario-
Doña Angeles
Melía

Se dió lectura íntegra, a continuación del oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, fecha 21 de Marzo actual trasladando otro del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local notificando que la Dirección General de la mencionada Administración vería con agrado que este Ayuntamiento gratificara a la Divulgadora Doña Angeles Melía con cien pesetas mensuales como compensación por su tarea sin otorgar a dicha Divulgadora carácter de funcionario municipal y sin acreditarsele derecho alguno para su percibo con carácter fijo en los sucesivos ejercicios económicos; y esta Comisión Gestora acordó quedar enterada y que se manifieste a dicha superioridad que, siendo así que a virtud de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil (Negociado 1º Nº 2483) de fecha 13 de Junio de 1944, esta misma Comisión Gestora en sesión del día 15 de dicho mes y año acordó recompensar con una gratificación de cien pesetas mensuales a la Camarada Angeles Melía Mourous por la labor social y sanitaria realizada por ella como Divulgadora-Sanitario-Rural de la Sección Femenina de F. E. F. y de las J. O. N. S., en el bien entendido de que tal percepción no otorga a la referida Divulgadora carácter de funcionario municipal ni acredita derecho para su percibo con carácter fijo, y que en el Presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1945 existe consignación de cien pesetas mensuales para la beneficiaria Angeles Melía Mourous, se considera al presente relevada esta Gestora de volver a adoptar acuerdo alguno sobre el particular, por estimar que se trata de un mismo caso, y que así se manifieste al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Resolución de la Com-
isión Hidráulica
del Juar, sobre el tam-

Se dió lectura de una comunicación del Gobierno Civil de esta Provincia participando que ha recaído una resolución en la Confederación Hidrográfica del Juar acerca de la cuestión plante-

deo del rio Mojares entre
los regantes del termino
de Burrnana y Nules

ada por la Alcaldia de Nules sobre aplicacion de la Concordia de
28 de Julio de 1563 convenida entre los regantes de este termino mu-
nicipal y de los del termino de Nules en relacion con el tandem de
las aguas del rio Mojares obrando el original de la mencionada re-
solucion en la Comunidad de Regantes de Burrnana, esta Comision Ges-
tora acordó darse por enterada, y designar a los Gestores señores San-
y Monfort para que, trasladándose a la Presidencia de la expresada
Comunidad, se peraten del contenido de la resolucíon recaída, a fin
de que del alcance de la misma puedan dar conocimiento a esta
Gestora en la proxima sesion que celebre.

Certificacíon n.º 1 de las
obras de la Casa Capitular

Dada cuenta de la certificacíon n.º 1 de las obras de la Ca-
sa Capitular ejecutadas durante el mes de Marzo de 1945 por peritos
20658'71 autorizada por los Srs. Arquitecto D. Enrique Pecourt y contratista
D. Bautista Boya, esta Comision Gestora, despues de un minucioso examen
de la misma acordó otorgarle su aprobacíon;

Devolucion de Repar-
timiento General

Dada lectura de la instancia presentada por Don Hilario
Membrado Garcia en nombre y representacíon de la señora Vda. de
D. Antonio Navarro solicitando devolucíon de cantidad satisfecha inde-
bidamente por el concepto de Repartimiento General, segundo semestre
del año 1944, se acordó que pase a informe de la Oficialia Mayor, en
cargada de la confeccion de dicho Repartimiento.

Instancia de D.ª Angeles
de Brugada pidiendo in-
demnizacíon

Leída una instancia de D.ª Angeles de Brugada Cucala
solicitando una indemnizacíon por el daño causado en el inmueble
de su propiedad situado en la calle de Cervantes n.º 7 durante la
época de la denominacion marxista, se acordó someter la citada
instancia a la opinion de un señor Abogado.

Mala situacíon retretes
del Grupo Escolar

Expuesta que ha sido la mala situacíon de los retretes
del Grupo Escolar Cervantes en cuanto a su deficientisimo estado
de limpieza y carencia absoluta de condiciones higienicas, se ac-
cordó que por el Sr. Arquitecto se formule un proyecto y presupuesto
de los medios conducentes a evitar tal estado de cosas.

Oficio de la Alcaldia
de Castellón expresando
su reconocimiento por las

Acordóse seguidamente quedar enterada esta Comision
Gestora, de un oficio de la Alcaldia de Castellón participando
que aquel Excmo Ayuntamiento, en sesion celebrada el día 9 de

...iones en pro de la
...ptación de naranja

El Manco de actual acordó darse por enterada del resultado de las gestiones que se celebraron en Madrid con respecto al problema que crea el cultivo y exportación de la naranja y expresando además el reconocimiento de la Corporación castellanense por los trabajos que en su pro realizó en Madrid esta Alcaldía de Buniana ostentando la representación de la vecina capital.

...o de la Alcaldía de
...llón felicitando al
...poeta D. Vicente Gó-
...Vichares.

Dada lectura de un oficio de la Alcaldía de Castellón expresivo de que aquella Corporación Municipal en sesión celebrada el día 9 del mes en curso y con motivo del éxito obtenido en el Certamen literario que tuvo lugar el día 7 en el que tuvo un primer Accésit a la Rosa de Oro el joven poeta de esta localidad D. Vicente Gómer Vichares acordó expresar su más sincera felicitación a este Ayuntamiento por la corta edad del poeta galardonado y la perfección de su composición poética, acordó esta Gortora quedar enterada con satisfacción, felicitar a D. Vicente Gómer Vichares por habersele otorgado tan merecido galardón, y darle traslado literal del presente acuerdo.

...itación de D. Vicente
...ll Blanch para
...os de semana Santa
...larario de Nuestro

El señor Presidente pregunta si en vista de hallarse haciendo antersala el señor D. Vicente Granell Blanch, padre del Excmo. Sr. Don Juan Granell Parual, Subsecretario de Industria, se suspende o si se continua hasta su terminación, acordándose por unanimidad suspenderla hasta las tres horas de la tarde.

Con la avenia de la Presidencia, penetra acto seguido en el Salón D. Vicente Granell Blanch, e invita a la Corporación, como Clavario de Nuestro Señor en las funciones de Semana Santa, para asistir a las practicas piadosas propias del Viernes Santo y del Domingo de Pascua de Resurrección.

...itación de la Clava-
...ña María Dandi
...os actos de semana
...en honor de la
...ga de los Dolores.

Tras de lo cual, se abre el Salón dicho señor Clavario Reanudada la sesión a las tres horas y diez minutos de la tarde con asistencia de los mismos señores que concurrieron a la de la primera parte, acto seguido el Sr. Presidente dispuso que se procediere a la lectura de una comunicación de Doña María Dandi Agamunt, como Clavariera de Nuestra Señora la Virgen de los Dolores invitando a esta Corporación a asistir a las practicas piadosas propias del Jueves y Viernes Santo y del Domingo

de Parua de Resurrección, y verificada la lectura, se acordó aceptar las invitaciones de Don Vicente Granell, y Doña María Dando testimonianzándoles la satisfacción de esta Gestora por haber merecido la invitación de referencia, y asistir corporativamente a los actos de la incumbencia de ambos Plenarios.

Previo lectura de los oportunos antecedentes, se acordó que estudie y dictamine la Comisión de Policía Urbana acerca de los siguientes asuntos.

Categorías en la clasificación de calles.

1º - Introducción de nuevas categorías en la vigente clasificación de calles, con la consiguiente modificación de la tarifa de precios a pagar por cesión o adquisición de parcelas de terreno en relación con la vía pública.

Apertura de una calle en la Zona Puerto

2º - Apertura de una calle en la Zona del Puerto, entre la 1ª y 2ª Manzanas a partir del Camino del Ecce-Homo en dirección a la Carretera del Puerto.

Vallado de solares

3º - Vallado de los solares inmediatos a los Grupos Escolares de la Zona Norte de esta Ciudad, y aprovechamiento a que se estime conveniente dedicar estos solares.

Destino Plaza Calvo Sotelo.

4º - Destino que convenga dar a la Plaza Calvo Sotelo, con miras a un rendimiento en pro de los intereses municipales mas ventajoso que el actual.

Finalmente se acuerda:

Habilitar para depósito de pescado la antigua Pescadería

1º - Habilitar para depósito de pescado el local de la antigua Pescadería, con la obligación para el conceje del mercado de vigilar dicho Depósito y cuidar de su limpieza, debiendo los depositadores satisfacer un módico arbitrio municipal en concepto de beneficiario del servicio establecido a su favor.

Contribuir a los gastos de las conferencias cuaresmales en las Alq. Sta. Barbara

2º - Contribuir con la cantidad de trescientos pesetas, al pago de los gastos de las conferencias cuaresmales en las Alquerías de Santa Barbara, durante el año en curso.

Dotar de lamparas electricas al Cuerpo de Vigilancia Nocturno.

3º - Dotar de lamparas electricas a los individuos del Cuerpo de Vigilancia afectos al servicio Nocturno.

Sin otros asuntos de que tratar, el señor Presidente declaró levantada la sesión a las tres horas y quince minutos de la tarde,

de que se extiende la presente acta, y de cuyo contenido, como Se-
cutario, certifico.

Miguel Gil

J. V. de Argui
Abogado

Mas Sabit

José y Inés

Vicente Ferrando

V. Adelantado

Vicente Ferrando

Juan Saura

Vicente Monfort

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 30 de

Marzo de 1945

En la ciudad de Burriana, a treinta de Marzo de mil nove-
cientos cuarenta y cinco, se reunen en el Salon de Sesiones de la Casa
Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria los señores que al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Gil
Vinos, asistidos por el Interventor y Secretaris de la Corporacion que
asisten.

Siendo las once horas de la mañana, el Sr. Presidente
declara abierta la sesion, dándose de su orden lectura el acta
del anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Los señores D. Francisco Montoya Sabrit, D. Vicente
Adelantado Gil y D. Mammel Peris Blasco, han justificado su
imposibilidad para concurrir a esta sesion, por no poder
abandonar sus habituales quehaceres sin grave perjuicio para
sus particulares intereses.

Entrándose a continuacion en el despacho ordinario,

Concurren
Alcalde-Presidente
Sr. Miguel Gil Vinos
Vice-Alcalde
Sr. D. Verdá Verma
Vice-Alcalde
Sr. Ramón Navarro Garcia
Gestores
Sr. Vicente Monfort Granell
Sr. Vicente Fonollora Oliver
Sr. Mas Sabrit Mangano
Sr. Nebot Aymerich
Sr. R. Jimeno Enrique
Sr. Juan Conent
Sr. Vicente Ferrando Llopis
Secretario
Sr. Juan Saura Beltran

Interventor
D. Juan B. Tardos Domingo
Lectura de la concordia de regantes de los terminos de Burriana y Nules

comensare por la lectura de la copia de la resolución dictada en el actual mes por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la cual se plantea por la Alcaldía de Nules sobre aplicación de la concordia de 28 de Julio de 1663 convenida entre los regantes del termino de Burriana y los de Nules en relación con el tandeo de las aguas del rio Miñares, esta Comisión Gestora acuerda quedar enterada.

Felicitación de la Junta Local Fallera

También acordó darse por enterada esta Corporación de un escrito de la Presidencia de la Junta Local Fallera participando haber acordado dicha entidad un voto de gracias para este Ayuntamiento por cuanto ha colaborado en las pasadas Fiestas de Fallas que tanto éxito alcanzaron y felicitando al propio tiempo a la Corporación Municipal que quienen tenga el carácter de adhesión a nuestra Ciudad, de expresión del deseo del apoyo a dicha fiesta para lo sucesivo, felicitación aceptada por unanimidad de los señores concejales.

Instancia de Enrique Badimón solicitando matrícula y libros

Dada cuenta de una instancia de Enrique Badimón solicitando subvención para matrícula y libros de su hija Rosario Badimón Nadal, se acordó que pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Nombramiento de Comisionado para trasladar mozos del reemplazo 1944-42 e incidencias de otros.

En vista de que el día 10 del próximo Abril han de comparecer ante la Junta de Clarificación y Revisión los mozos sujetos a esta operación de los reemplazos de 1944, 1942 e incidencias de otros reemplazos, la Comisión Gestora acordó nombrar al Secretario de la misma D. Juan B. Tejedo Beltran, Comisionado, a cuyo cargo han de ir los mencionados mozos por haber recaído respecto de ellos acuerdos que deben ser sometidos a revisión. También resuelve esta Corporación Municipal no estimar necesaria la asistencia del Sindico para representar a esta Corporación en el acto de la revisión ante la Junta de referencia.

Fijación de parte personal en el Repartimiento General.

Por orden del Sr. Presidente, el infrascripto Secretario dio lectura al artículo 552 del Estatuto municipal vigente en materia de Hacienda municipal, y resultando el mayor nucleo de este Municipio tiene una población de hecho de más de diez mil habitantes, habida cuenta además que durante muchos años ha

rido puesta en vigor en esta localidad el Repartimiento General a que se refiere el capítulo V sección decimotercera de dicho Estatuto llegando a ser el de sus cuotas un pago ya habitual entre el vecindario, y que es necesario su implantación para que, enjugando el déficit del Presupuesto municipal del actual ejercicio económico puedan satisfacerse las obligaciones y realizarse los servicios de la incumbencia municipal, la Comisión Gestora, acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que, en nombre y representación de la misma, eleve instancia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, en solicitud de que se digne autorizar a este Municipio para imponer el mencionado Repartimiento como medio de cubrir el déficit de su Presupuesto municipal ordinario del corriente año, teniendo en cuenta el valor anual de las utilidades por percepción de jornales pertenecientes a un bracero en esta localidad, a fin de fijar la base de imposición en la parte personal del Repartimiento General como medio de cubrir el déficit del Presupuesto municipal ordinario del corriente año, esta Comisión previa la deliberación pertinente, acordó por unanimidad fijar en doscientos pesetas dicha base de imposición.

Instancias solicitando Guardia municipal
 Vistas las instancias en que Daniel Bernad Vila y Tomas Mingano Granell solicitan cada uno el nombramiento a su favor de Guardia municipal, se acordó que paren a informe de la Comisión de Gobernación.

Solicitud de subvención de lactancia
 Leído el expediente en que José García Gómez solicita una subvención de lactancia para su hijo Vicente Manuel García Fandos se acordó, previo el examen de la documentación aportada, acceder a lo solicitado, obrevando este expediente el turno establecido.

B.M. de Jefatura de FET y Comandante del 2.º Batallón de Ectuan n.º 114
 Vistos los B. L. M. del Jefe local de F. E. T. y de los S. O. N. S. y del Comandante militar y Jefe del 2.º Batallón del Regimiento de Infantería de Ectuan n.º 114 invitando a la Corporación municipal a la Misa de Campana y desfile que se celebraran el día 1.º del mes de Abril con motivo del 6.º Aniversario de la Victoria, se acordó conponder a estas invitaciones asis-

tiende a la N. de y desfile de referencia.

Alineación fachada
calle San Joaquin casa
nº 42

Sobre la moción del Sr. Muñoz en relación con la re-
tificación de alineación de fachada de la casa de la calle San Joa-
quin señalada con el nº 20, se acordó que pase el asunto a in-
forme del Sr. Arquitecto municipal.

Clasificación calles

Sobre el asunto de la clasificación de calles, se acordó
enter a lo efectuado sobre dicha clasificación que sacará de bo-
rador al Sr. Arquitecto para ser presentada en la próxima sesión.

Adquisición de la casa
nº 1 de la Plaza Chichano

Se acordó que la Comisión de Policía Urbana se en-
cueste con la dueña de la casa nº 1 de la Plaza de D. Jaime Chichano
a los fines de la adquisición de dicho inmueble.

Adquisición de campana
y reloj para la torre

Se acordó dejar sobre la mesa para la sesión próxima
la adopción de acuerdos en cuanto a la adquisición de una cam-
pana y de un reloj para la torre.

En este estado y siendo las catorce horas y no habien-
do más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la
sesión de la que se extiende la presente que firman todos los se-
ñores asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia.- La sesión ordinaria convocada para el día de hoy no ha podido celebrarse en primera convocatoria, por falta de número suficiente de señores gestores, en vista de lo cual se cursan las oportunas citaciones para la celebración de la misma en segunda convocatoria el próximo miércoles día 18 del actual mes, a la misma hora, conforme dispone el artículo 59 de la Ley Municipal vigente.

Burriana, a 16 de Abril de 1945

V.º B.º

El Alcalde,

Gil

El Secretario,

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 18 de Abril de 1945

Segunda convocatoria.

En la Casa Capitular de la Ciudad de Burriana, a dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, constituida la Comisión Gestora del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Gil Vinos, con asistencia de los gestores cuyos nombres al margen se expresan, previa citación para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que debió tener efecto el día dieciséis de los corrientes y que no pudo verificarse por no haber concurrido suficiente número de señores gestores, como consta la diligencia que precede a esta acta, y siendo la hora señalada, la Presidencia declaró abierta esta sesión, leyéndose el acta del anterior, que fue aprobada.

Entrándose a continuación en el despacho ordinario, se acordó quedar enterada esta Corporación de la invitación que le dirigió el Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS para asistir a los actos que se celebrarían mañana a fin de conmemorar el aniversario de la Unificación de F.E. de las S.O. N.º 5 y la Comunion Tradicionalista.

Iguualmente se dió por enterada esta Corporación de una carta de D. Francisco Aguirre expresiva de agradecimiento por la parte

con que ha contribuido al fondo para sufragar los gastos originados con motivo de la concesión en imposición a favor de dicho Sr. Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Castellón de la Medalla del Trabajo.

Pavimentación muelles
estación ferroviaria

También se dió por enterada esta Comisión Gestora de una carta del Excmo Sr. Subsecretario de Industria D. Juan Juanell, remitiendo otra del Director General de la R.E.N.F.E. en la que se dan detalles sobre la pavimentación en el patio de los muelles de la estación del ferrocarril

Oficio de la Subdirección
de Justicia Municipal

Asimismo quedó enterada la Comisión Gestora, con verdadera satisfacción de un oficio de la Subdirección de Justicia Municipal comunicando haber correspondido a este Ayuntamiento la capitalidad de las Comarcas, conforme a lo dispuesto en la Base 1.ª de la Ley de 19 de Julio de 1944 y el Decreto de 8 de Noviembre del citado año.

Instalación de establecimientos de venta de leche

Leídas las instancias que susciben Bautista Garcia Adrián y Rogelio Corbalán Fernández solicitando autorización para instalar dichos establecimientos destinados a la venta de la leche en las calles San N.º 37 y San Blas n.º 34 respectivamente, se acordó que pase a informe de la Comisión de Policía Urbana asesorada por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad.

Solicitudes para ser nombrados Guardias municipales

Vistas las instancias que susciben Miguel Tarabo Collado y Manuel Valls Chalmeta solicitando ser nombrados Guardias municipales, se acordó pasarlas a informe de la Comisión de Formación.

Certificación n.º 2 de las obras de la casa Capitular

Dada cuenta de la certificación n.º 2 de las obras de la casa Capitular ejecutadas durante el mes de Abril del corriente año por peretas cuarenta y tres mil trescientos sesenta y siete con ochenta y un céntimos ejecutadas por un contratista Don Bautista Boya, según certificación autorizada, por el Sr. Arquitecto Don Enrique Recourt, esta Comisión Gestora acordó otorgarle su aprobación.

Subvención de lactancia

Vista la instancia que suscribe Vicente Granell Menéndez solicitando una subvención de lactancia a su hija Maria Menéndez Granell Martí, la Comisión Gestora en premissa de los documentos

tos justificativos de la pretensión formulada, acordó conceder la subvención de referencia, debiendo el beneficiario guardar el turno establecido para comenzar a disfrutarla.

Implantación de
colmenas

Dada cuenta de las instancias que suscriben Bautista Juan Aparisi para la implantación, en representación de Don José Martín Chiva, de doscientas cajas de abejas en la finca denominada "La Cotoná" de la Partida de Santa Bárbara de este término y de ciento cincuenta de dichas cajas en otra finca de la misma Partida, visto el informe emitido sobre el particular por la Presidencia del Sindicato de Policía Rural en sentido favorable a la instalación a condición de que se cuide de que tal industria no constituye peligro ni cause perjuicios a personas y propiedades, visto que la tenencia y explotación de las colmenas no solo es una industria perfectamente lícita, sino que además ha sido objeto de varias disposiciones fomentándola, tales como el Decreto de 15 de Junio de 1936 y Orden de 8 de Mayo de 1940 entre otras, y puesto que en armonía con el artículo 331 del Estatuto y 31 del Reglamento de Hacienda municipal pueden imponerse arbitrios con fines no fiscales extensibles a las colmenas, se acordó conceder la licencia de su instalación, con la advertencia a su solicitante de que, una vez instaladas, se procederá al reconocimiento del lugar en donde estén las colmenas para comprobar si se guardan las convenientes distancias de edificios y caminos, a fin de evitar peligros a las personas que en los edificios habitan o por los caminos que pasan, y la exacción del arbitrio de cinco pesetas por cada caja-colmena, por una sola vez y por año, contra recibo tabulario que deberá retirarse de la Oficina recaudatoria de Arbitrios municipales, tan pronto reciba el interesado la necesaria autorización.

AutORIZACIONES DE

Previo informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, se acordó conceder las siguientes autorizaciones:

A Don Vicente Guona Traver, para abrir una puerta en

la calle del Cid n.º 14

A. Doña Matilde Colombi Fortea para renovar el escalón de la casa n.º 8 de la calle Cisneros.

A. Don Bautista Peris Jarabo, para abrir una puerta en un solar cerrado de la calle Lepanto n.º 41

A. Don Manuel Benedito Granell para embucir la pared de la casa n.º 48 de la calle Martines Católicos Bunnenses.

De conformidad con dictámenes de la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto y de la Oficialía Mayor, se acordó:

Planificación de calles

1.º - Que sobre la clarificación de calles y nuevos arbolados de construcción, rige en lo sucesivo el estudio de que se dio conocimiento a la Corporación municipal en sesión ordinaria del día 15 de Marzo último.

Expediente de la nueva calle Zona Puerto

2.º - Iniciar el expediente de la nueva calle de la Zona del Puerto entre la primera y segunda manzana a partir del Ecce-Homo en dirección a la carretera del Puerto, para adelantar el expediente, hasta tanto se apruebe definitivamente por la Junta Provincial de Sanidad el plano general de alineaciones de la Zona.

Vallar terrenos inmediatos a los Grupos Escolares

3.º - Vallar los terrenos de propiedad municipal inmediatos a los Grupos Escolares de la Zona Norte, por medio de estacas e hilo de espino y dedicar dichos terrenos a vivero de arboles y Parque infantil.

Realización de un paseo-jardín

4.º - Realizar un paseo-jardín en la Plaza Cabo Lotelo, procediéndose inmediatamente a la plantación de especies arbóreas que, por ser de hoja perenne, pueden establecerse en cualquier tiempo, y que se estudie por la Oficina de Arquitectura el proyecto completo de dicho Paseo, indicando la conveniencia de establecer en el mismo lugar un local para Biblioteca Popular, ya que el Ministerio de Instrucción Pública destina un lote de dos mil volúmenes para iniciar dichas bibliotecas.

Presupuesto para reforma

5.º - Que siendo muy deficiente el estado sanitario de los

retes y dotar de agua retretes del mencionado Grupo Escolar por la falta de agua para su limpieza, lo cual solo puede evitarse con el establecimiento de una cisterna y depósitos elevados para dotar de agua corriente a dichos servicios, aprobar el presupuesto inicial de las obras de ejecución material por un valor de seis mil quinientos veinticinco pesetas, con cuya instalación se dispondrá de veinticinco litros de agua diarios por alumno, subsanándose de esta manera el defecto señalado.

6.º - Devolver noventa y nueve pesetas y treinta céntimos a Ferrera Peres Martí, cantidad satisfecha indebidamente por Repartimiento General en los años 1942 y 1943.

7.º Devolver a Mameel García Faura la cantidad correspondiente a dos partes personales incluidas en los Repartos Generales de los años 1942, 1943 y 1944.

8.º - Devolver ciento sesenta y siete pesetas y dieciocho céntimos a la Sra Vda. de D. Artemia Navarro, cantidad satisfecha indebidamente por Repartimiento General del año 1944.

9.º - Devolver a Carmen Aguabella Nebot, la cantidad de ciento cinco pesetas con veintiocho céntimos satisfecha indebidamente por Repartimiento General en los años 1942, 43 y 44 a nombre de Joaquín Jaques Mamoris.

Rebajar, a tenor de lo que determina la R.O. de 7 de Noviembre de 1930 sobre segregación de cuotas cuando se trata de fincas adquiridas por tercero y englobadas en un solo recibo, del título de Don Vicente Llanola Patuel, las cantidades siguientes con las cuotas que a continuación se detallan para sustruirlas en el Repartimiento General del año 1944:

Don Ramón Muñoz García, a quien corresponde la cantidad de 837'14 pesetas, se le asigna la cuota anual de 161'51 pesetas.

Don Vicente Palomero Pios a quien corresponde la cantidad de 147'00 pesetas, se le asigna la cuota anual de 38'71 pesetas.

Don Blas Cañada Blanch, a quien corresponde la cantidad de 1375'00 pesetas, se le asigna la cuota anual de 249'01 pesetas.

Dña Matilde Reig Figuerola a quien corresponde la cantidad de 1326'39 pesetas, se le asigna la cuota anual de 258'97 pesetas.

Solicitar de la Superioridad, aumento de Guardias

Por el Sr. Alcalde Presidente se dió cuenta a la Corporación de que, desaparecida la fuerza del Ejército que nos guarnecía, reducida la de la Guardia Civil a un número insignificante de guardias y habida cuenta de la flojedad que respecto a eficacia muestra en trance difícil el Cuerpo de la Guardia municipal, conviene solicitar de la Superioridad que se destine a esta Ciudad, para servicio en la misma, una fracción del Cuerpo de Policía Armada con el número de Guardias que se estime prudente.

Conforme la Corporación con esta referencia de su Presidente, el Sr. Alcalde propuso solicitar quince guardias con un Comandante Jefe, obligarse a sufragar los gastos correspondientes a la instalación de dicha fuerza, habilitando oportunamente los créditos necesarios para hacer frente a ello.

La proposición de la Alcaldía Presidencia, fué aprobada por unanimidad y sin discusión, y que por la misma se suscribe la correspondiente instancia a la Dirección General de Seguridad, y se cumplan los demás trámites precisos hasta la actuación en esta localidad del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Escipión

Devolución de fianza al contratista Vicente Boya Albella.

Se dió cuenta a la Corporación del certificado susrito en feche del actual mes por el Sr. Arquitecto municipal Don Enrique Perant, en virtud del cual procede la devolución al contratista D. Vicente Boya Albella de la fianza que tiene depositada para garantizar la ejecución de las obras de un Cuerpo de nichos en la calle Letra "A" del Cementerio Católico de esta ciudad. No habiéndose formulado oposición de ningún género contra las obras de construcción del Grupo de nichos de referencia, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento acordó, por unanimidad hacerse cargo de tales obras ejecutadas mediante subasta pública y formalización de la contrata por D. Vicente Boya Albella, recibíndose definitivamente las mismas sin protesta ni reclamación alguna; y que, en consecuencia, se declara al repetido contratista exento de responsabilidad por la ejecución y entrega de las obras aludidas, comunicando este acuerdo al interesado y también al Sr. Depositario de fondos municipales, para que le sea devuelta a dicho Sr. contratista la fianza

definitiva, importante dos mil quinientas noventa y dos pesetas y treinta y dos céntimos, que, como diez por ciento del precio de la contrata constituyó en la Depositaria municipal como garantía de aquella.

Promesa de venta

casas n.º 2 de la
D. Jaime Chichano

Asimismo se dió cuenta de una escritura, siendo aprobada, de promesa de venta, según la cual el Ayuntamiento adquiere de D. Carlos, D. Amadeo, D.ª Guadalupe y D.ª Consuelo Font de Mora Gonsales una casa de su propiedad en esta ciudad, Plaza Don Jaime Chichano n.º 2 por el precio de ciento sesenta mil pesetas libre de cargas y de inquilinos, a cuenta de la cual y como señal o arras entrega el Ayuntamiento a los vendedores la cantidad de treinta mil pesetas, haciéndose efectivas de dicho precio ciento treinta mil pesetas en el acto del otorgamiento de la escritura pública de compra-venta, antes del 30 de Septiembre próximo; facultándose al Sr. Alcalde-Presidente D. Miguel Gil Vines para que, en nombre de la Corporación autorice al mencionado instrumento público, y en su defecto, al que le sustituya.

Felicitación del Ilmo

del de la Zona de
Reclutamiento y Movilización

Dada lectura de una comunicación del Ilmo Sr. Coronel de la Zona de Reclutamiento y Movilización enaltecendo la labor llevada a cabo por el personal de esta Secretaría municipal por el celo desplegado en la formación del Censo del Ganado y vehículos de tracción animal y mecánica, el Secretario actuante, con la avenia de la Presidencia, dice que el funcionario a quien corresponde el honor de tal enaltecimiento, es el Oficial, administrativo interino Don Gumerindo Viricat Ortíz.

En vista de lo cual, la Comisión gestora acuerda se le envíe al expresado Funcionario su felicitación muy sincera.

Adquisición de
una campana para

A continuación, y siguiendo el orden de los asuntos expresados en la convocatoria currada para la celebración de la presente sesión ordinaria, el Sr. Alcalde expuso que estimaba ser procedente la adopción del oportuno acuerdo de la adquisición de una campana para la torre, ya en vías de terminación.

Abierta discusión sobre el particular, todos los señores presentes manifestaronse completamente a favor de la adquisición de la referida campana; y después de la oportuna deliberación, la Corporación municipal, acordó por unanimidad; Primeros: La construcción de una campana de un peso de mil trescientos cincuenta a mil quinientos kilogramos, por precio tope de veintinueve mil pesetas, incluido el coste del yugo o truncho en seis mil pesetas y calculado el coste del kilogramo (fundición y metal) en diez pesetas; Segundos: La campana ha de ser de sonido grave, medio punto bajo del que tiene la mayor de las que hay actualmente en actividad; Terceros: Autorizar al Sr. Luna Don Elias Melion Albalat, para que, ostentando la representación de esta Corporación municipal, promueva la gestión o gestiones conducentes al logro del preposito acordado, para lo cual se le confiere poder amplio y bastante, tanto cuanto sea necesario y preciso.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar ni que quisiera hacer uso de la palabra, siendo la hora de las tres y treinta minutos, el Sr. Alcalde Presidente declaró terminada la sesión; de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Joaquín Gil

Vicente Mayort

Masfala-8

J. Velasco

José Jimeno

Vicente Ferragudá

L. J.

Diligencia.- La sesión ordinaria convocada para el día de hoy no ha podido celebrarse en primera convocatoria, por falta de número suficiente de señores Gestores, en vista de lo cual se curran las oportunas citaciones para la celebración de la misma en segunda convocatoria el próximo miércoles día dos de Mayo, a la misma hora, conforme dispone el artículo 59 de la Ley municipal vigente.

Burriana, 30 de Abril de 1945

Y^o B^o

El Alcalde,

Miguel Gil

El Secretario,

Señores concurrentes

Alcalde- Presidente

Miguel Gil Vinos

Primer Teniente de Alcalde

Abador Jordá Verma

Gestor Sindico

Manuel Peris Blanco

Gestores

Señor Manuel Granell

Señor Juan Font

Señor Ernesto Fenollera Oliver

Señor Gimeno Enrique

Señor Nebot Aymenich

Secretario

Señor Bta. Egeado Beltran

Interventor

Señor B. Fandos Domingo

Invitación de Agustín

para los actos de la

del Rosario

Invitación del Rdo. P. Director

de la Capadria Niño Jesús de Praga

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 2 de Mayo de 1945.

Segunda convocatoria

En la Casa Capitular de la Ciudad de Burriana, a dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, constituida la Comisión Gestora del Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Miguel Gil Vinos, con asistencia de los Gestores cuyos nombres al margen se expresan, previa citación para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que debió tener efecto el día treinta de Abril último y que no pudo verificarse por no haber concurrido suficientemente número de señores Gestores, como consta en la diligencia que precede a esta acta, y siendo la hora señalada, la presidencia declaró abierta esta sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de un oficio de D. Agustín Peris Gracia invitando a esta Corporación a los actos que han de celebrarse con motivo de la fiesta de la Virgen del Rosario en los días 5 y 6 de los corrientes, los señores concurrentes acordaron dar por enterados.

Seguidamente leyóse una carta del Reverendo Padre Director de la Capadria del Niño Jesús de Praga invitando al Ayuntamiento a la Procesión del día 10 de los corrientes en honor del Niño Jesús de Praga y se acordó asistir corporativamente a dicho acto.

Designación de vocales natos
de las Comisiones de Evaluación
del Repartimiento

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1934, la Comisión Gestora, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento resultando corresponder a los señores siguientes.

Parte Real.- D. Vicente Sales Musoles - D. Enrique Arquimban
Ballster - D. Manuel Esteve Patuel - D. José Chordà Pradas - Don
Blas Sabonit Mingano.

Parte Personal.- D. Elias Meliam Albalat.- D. José Perato
Almela - D. Gustavo Fraver Chordà - D. Juan Rios Rios.

Asimismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Acera y cubrimiento de la
acequia Ronda Encalante

Después de exponer varios de los señores Gestores asistentes la conveniencia de llevar a cabo la obra de la acera y cubrimiento de la acequia de la Ronda de Encalante, la Comisión Gestora, tras de estudiar detenidamente el asunto, acuerda que se encargue al señor Arquitecto Municipal la redacción del correspondiente proyecto para la acera y cubrimiento de referencia.

Implantación de cajas
de abejas de José Gimeno
Pérez

Dada cuenta de la instancia que suscribe José Gimeno Pérez para la implantación de veinte cajas de abejas en la finca de Don. Gustavo Peris Echeverria de la partida de San Gregorio de este término municipal, visto el informe emitido sobre el particular por la Presidencia del Sindicato de Policía Rural en sentido favorable a la instalación a condición de que se cuide de que tal industria no constituya peligro ni cause perjuicios a personas y propiedades, visto que la tenencia y explotación de las colmenas no solo es una industria perfectamente lícita, sino que además ha sido objeto de varias disposiciones fomentándola, tales como el Decreto de 15 de Junio de 1936 y Orden de 8 de Mayo de 1940 entre otras, y puesto que en armonía con el artículo 331 del Estatuto y 31 del Reglamento de Hacienda municipal pueden imponerse arbitrios con fines no fiscales extensibles a las colmenas, se acordó conceder la licencia de su instalación, con la advertencia a su solicitante de que, una vez instaladas, se procederá a reconocimiento del lugar

en donde estén las colmenas para comprobar si se guardan las convenientes distancias de edificios y caminos, a fin de evitar peligros a las personas que en los edificios habiten o por los caminos pasan, y la exacción del arbitrio de cinco pesetas por cada caja-colmena, por una sola vez y por año, contra recibo talonario que deberá retirarse de la Oficina recaudatoria de arbitrios municipales, tan pronto reciba el interesado la necesaria autorización.

Dióse luego cuenta de una instancia suscrita por Doña Serafina Rios Bonfort como "Presidenta del "Popero de Santa Rita" formulando la petición de que contribuya el Ayuntamiento a sufragar los gastos que se originan actualmente con motivo de la confección de prendas de vestir, para los niños y niñas pobres que van a recibir la Primera Comunión.

Y tras una breve discusión sobre el particular, la Corporación, por unanimidad, acordó contribuir a tales gastos mediante la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Vista una instancia en la que Bautista Piquer Boyja solicita devolución de cantidad satisfecha de más por el concepto de Repartimiento General del año 1944, se acordó que pare a informe de la Jefatura Mayor encargada de la confección del Repartimiento General de Utilidades.

Dada cuenta del expediente justificativo de proroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por Pascual Monzó Conde N.º 71 del alistamiento para el reemplazo de 1940, el Ayuntamiento acordó en cumplimiento del artículo 364 del Reglamento de 6 de Abril de 1943, informar en el sentido de que si procedi conceder la proroga solicitada en vista de que el soldado Pascual Monzó Conde se halla comprendido en el caso 1.º del artículo 331 del citado Reglamento. No se apeló.

Dióse lectura de una carta de Don Juan Estradas, Ayudante del Grupo de Puertos de Castellón, expresiva de gratitud por la colaboración prestada al homenaje rendido recientemente al h. Ingeniero Director de dicho Grupo Don Francisco Ayuro Ayuro

Contribución para el
"Popero de Santa Rita"

Devolución Repartimiento

Expediente de proroga

incorporación a filas.

Soldado Monzó Conde

Homenaje al h. Director

Grupo de Puertos de Caste

Don Francisco Ayuro Ayuro

y dando conocimiento detallado de la suscripción abierta para pagar los gastos del mencionado homenaje siendo el total de ingresos de 23780 pesetas igual al de gastos efectuados, esta Comisión Gestora acordó quedas enterada.

Premios para la fiesta de la Cruz de Mayo.

Con motivo de celebrarse mañana, día 3 la Fiesta de la Cruz de Mayo, se acuerda organizar, como en años anteriores, un concurso para premiar:

Con doscientas pesetas, a la mejor Cruz que se ofrezca en la vía pública, a la admiración del vecindario.

Con ciento cincuenta pesetas a la que sigue en mérito a la anterior.

Con cien pesetas a la que se conceptue acreedora al tercer premio.

Con ciento diez pesetas a la o a las Cruces que merezcan un accerit.

Reloj para la Torre

Llegado el caso de tratar de la adquisición de un reloj para la Torre, asunto este que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, se acordó dejarlo en igual situación.

Adquisición de fotografías de José Antonio

Seguidamente se acordó adquirir treinta fotografías de José Antonio, con destino a las Escuelas Nacionales.

Restricción energía eléctrica

En vista de las dificultades que nacen de las restricciones del consumo de energía eléctrica, pidieron los Srs. Dordá y Peris se consiguiera en el orden del día de la próxima sesión una moción para tratar y aprobar respecto de la exarar de la dotación de agua potable para el abasto público.

Habida cuenta de las necesidades que quedan desatendidas por las restricciones de luz, se acordó gestionar de la Jefatura Provincial de Industria el posible remedio especialmente en lo que atañe a la vía pública.

Y no habiendo al despacho otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las tres horas, extendiéndose la presente, que firmen, de que certifico.

Miguel Gil

J. Nebot Aguirre

Vicente Monfort

Et. enalun

Jose Jimeno

Manuel Peris

Juan A. Jandos

Diligencia. / La sesión ordinaria convocada para el día de hoy no ha podido celebrarse en primera convocatoria, por falta de número suficiente de señores Gestores, en vista de lo cual se curran las oportunas citaciones para la celebración de la misma en segunda convocatoria el próximo jueves día 17 de los corrientes, a la misma hora, conforme dispone el artículo 59 de la Ley municipal vigente

Burrizana, 15 de Mayo de 1945

Vº Bº

El Alcalde,

El Secretario,

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Miguel Gil Viñes

Primeriente Alcalde

Ramón Muñoz Garcia

Regidor Sindico

Manuel Peris Blanco

Suplente de Sindico

Vicente Adelantado Gil

Gestores

Das Laborit Mingano

Señor Sami Bonent

Señor Nebot Rymenich

Señor Vicente Monfort Granell

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 17
de Mayo de 1945

Segunda convocatoria

En la Casa Capitular de la Ciudad de Burrizana, a diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, constituida la Comisión Gestora municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Gil Viñes, con asistencia de los Gestores cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que debió tener efecto el día quince del actual mes y que no pudo verificarse por no haber concurrido suficiente número de señores Gestores, como consta en la diligencia que precede a esta acta, y siendo la hora señalada, la Presidencia declaró abierta esta sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Inmediatamente leyóse un escrito de la Subdirección

D. José B. Gimeno Enríquez
D. Ernesto Fenallera Oliver
D. Vicente Fernández López
Secretario

D. Juan B. Tejedo Beltrán
Interventor

D. Juan B. Pando Domingo
Suscripción al Boletín
de Justicia Municipal.

Tutela de un aprendiz
del Frente de Juventudes,
en la Sección Central de

Centros de Trabajos de la
Ficha Tutelar del Aprendiz

Instancia de D.ª Teresa
de Jesús Albera Vallés, soli-
citando terrenos en el Puerto
en sustitución de su casa
de la Plaza España n.º 4

Instalación de col-
menas

General de Justicia municipal y el artículo 33 del Decreto de 19
de Enero de 1945 sobre obligatoriedad de la suscripción por el
Ayuntamiento al Organismo oficial de dicha Subdirección denominado
"Boletín de Justicia Municipal" en virtud de lo cual se acuerda
de conformidad con la suscripción indicada.

Vista la Circular de 17 de Abril último de la Delegación Pro-
vincial del Frente de Juventudes sobre creación de la Sección Central
de Centros de Trabajos de la Ficha Tutelar del Aprendiz, y enterada
esta Comisión Gestora de que cada tutela se valora en la cantidad
mínima de 75 pesetas, se toma el acuerdo de tutelar a un aprendiz
de Buriama con la mencionada cantidad, que se hará efectiva
por giro postal, de una sola vez.

Dióse lectura de una instancia de Doña Teresa de Jesús
Albera Vallés, recordando estar pendientes de cumplimiento lo pactado
verbalmente al efectuar la venta de su casa de la plaza de España N.º
4 sea, que en sustitución del espacio de tierra de su propiedad afecta-
do por el trazado de la Avenida del Puerto, pueda tomar los terrenos
necesarios en primera línea de edificación sobre dicha Avenida,
y se acordó que cuando sea llegado el momento oportuno sobre
este particular, se adoptará el acuerdo que sea procedente.

Dada cuenta de las instancias que suscriben José Ba-
llestros Yuste, Rosa Domingo Estève, Juan Manuel Bley Gimeno
y Prudencio Martínez Vilar, para la implantación de ochenta y
tres, de cuarenta, de setenta y doscientos cincuenta cajas de
abejas en las fincas de su propiedad, de la de Rosa Estève
Solá, de su propiedad y de Manuel Palomero Ramos, en las
partidas de Santa Pau, de Les Canaues, de Llombay, y de
Santa Pau respectivamente en este término municipal, visto
el informe emitido sobre cada caso por la Presidencia del Síndico
de Policía Rural en sentido favorable a la instalación
a condición de que se cuide de que tan industria no constituya
peligro que cause perjuicios a personas y propiedades, visto que la
tenencia y explotación de las colmenas no solo es una industria
perfectamente lícita sino que además ha sido objeto de varias

disposiciones fomentandola, tales como el Decreto de 15 de Junio de 1936 y Orden de 8 de Mayo de 1940 entre otras, y puesto que en armonia con el art. 331 del Estatuto y 31 del Reglamento de Hacienda municipal puedan imponerse arbitrios con fines no fiscales extensibles a las colmenas, se acuerdo conceder la licencia de instalacion a todos los solicitantes, haciendoles la advertencia de que, una vez instaladas, se procederá al reconocimiento del lugar en donde estén las colmenas para comprobar si se guardan las convenientes distancias de edificios y caminos, a fin de evitar peligros a las personas que en los edificios habitan o por los caminos pasan, debiendo imponerseles la exaccion del arbitrio de cinco pesetas por cada caja-colmena, por una sola vez y por año, contra recibo talonario que deberá retirarse de la Oficina Recaudatoria de Arbitrios municipales, tan pronto reciba cada interesado la necesaria autorizacion.

Con la venia de la Presidencia, sale del Salon Don José Luis Forment.

Comes autorizan
obras particulares

Previa lectura de los informes favorablemente emitidos por el señor Arquitecto Municipal, acordóse la autorizacion de obras particulares a los siguientes peticionarios:

A Don Francisco Planelles Monfort para colocar una puerta en la casa en que habita, en la calle de la Virgen de la Cabeza.

A Don José Felis Esteve para revocar el zócalo de la casa de su propiedad en la calle Nuestra Señora de los Angeles n.º 19.

A Vicente Forment Fandos para efectuar en la casa de la calle Virgen del Niño Perdido n.º 3 obras de reforma de la cocina, quitar la teja del pajar para transformarlo en terraza y cambiar de sitio el retrete.

A Francisca Fuster Comes para revocar el zócalo en la casa de su propiedad, calle Pedro Cornet n.º 38.

A Antonia Almela Agost para colocar una reja en la fachada de la casa de su propiedad en la calle Sta. Filomena.

A José Patruel Ramos, para modificar la estructura de su casa en la calle José Antonio n.º 3, según el plano que acompaña.

paña, revocar la fachada y colocar la carpintería de taller en el mirador del piso alto.

A Don José Samu Forment para reparar un almacén en la calle de Nuestra Señora de los Angeles, con arreglo al plano que acompaña.

Entra de nuevo en el Salón y ocupa su asiento Don José Samu Forment.

Devolución de cantidades satisfechas de más por Repartimiento General a continuación se indican, a los señores que se mencionan:

Cincuenta y nueve pesetas y ocho centimos a Bautista Piquer Boy que satisfizo de más por Repartimiento General del año 1944

Cincuenta y nueve pesetas y ocho centimos a Bautista Palomero Rastañer, que satisfizo de más en el año 1944, por Repartimiento General

Noventa y una pesetas con sesenta y dos centimos a José Montón Rios, que satisfizo de más por Repartimiento General de los años 1940, 1941, 1942, 1943 y 1944.

Carta del Excmo Sr. D. Miguel Abriat, en la que participa se le dará la cabecera de una Compañía de la Guardia Civil

La Comisión Gestora se dió por enterada, con gran satisfacción, de una carta del Excmo. Sr. D. Miguel Abriat, Capitán General de esta Región Militar participando que en Burriana se dará la cabecera de una Compañía de la Guardia Civil, siendo aumentado además el Puerto en ocho hombres, y se acordó testimoniar a dicho Señor el agradecimiento de esta Corporación municipal, y autorizar al señor Alcalde-Presidente y Comisión de Gobernación para que, conjuntamente realicen todas las gestiones oportunas que conduzcan a la buena instalación de la fuerza que se espera.

Aumento de caudal de aguas potables para el abasto público

Acerea de la moción de los señores Dorda y Peris consignadas en el orden del día, haciendose la propia la Presidencia, dió cuenta de las gestiones desarrolladas para conseguir mayor caudal de aguas potables para el abasto público, y terminó manifestando que se esperan datos que han sido interesados para que, a la vista de ellos, pueda adoptarse una resolución pertinente sobre este particular.

Revoco de cincuenta
metros lineales de nichos
del Cementerio Católico.

A virtud de proposición del Sr. Muñoz, previa declaración de urgencia y visto lo preceptuado en el artículo 125 de la vigente Ley Municipal, considerando que el total importe de las obras no ha de exceder de cinco mil pesetas, esta Comisión Gestora acuerda por unanimidad continuar las obras de revoco de cincuenta metros lineales de nichos del Cementerio Católico adosados a la pared de cierre en la parte antigua de la derecha entrando, bajo el mismo tipo de pesetas dieciocho por metro cuadrado e iguales condiciones con que recientemente las ejecutó José Arnan Llacur, pero con la salvedad de efectuarlas el propio señor Arnan Llacur, con tal de que se comprometa y obligue a no pretender el cobro del importe de estas obras hasta después de transcurrido el mes de Septiembre próximo.

Proyecto de acera cubierta en la Ronda Este.

El señor Presidente manifestó que el proyecto de acera cubierta en la Ronda de Escalante de esta Ciudad, ha sido ya redactado por el técnico municipal. Por consiguiente, procede adoptar acuerdos con las formalidades requeridas.

Y después que el Secretario dió lectura a los artículos 117, 118 y 119 de la vigente Ley municipal y a los artículos 180, 181 y 182 del Estatuto Municipal así como a los artículos 25 y 51 y concordantes del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales, de 14 de Julio de 1924, se mostró el anteproyecto a los señores Gestores, que lo examinaron detenidamente.

Tras de lo cual, y estando la obra dentro de las comprendidas en el Grupo B) del artículo 180 del mencionado Estatuto, la Comisión Gestora, con el voto superior a las dos terceras partes según previene el artículo 118 de la Ley municipal, acuerda por unanimidad:

1.º - Aprobar en principio el proyecto de acera cubierta en la Ronda de Escalante formulado por el Arquitecto Municipal Don Enrique Recant Betés, proyecto que se considerará como definitivo cuando se conozca el resultado de su exhibición al público y se obtenga la aprobación del Organismo Sanitario Provincial.

2.º - Exponer al público, por treinta días, conforme determina el artículo 25 del antecitado Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales, el proyecto de que se trata y que, entre tanto, se remita a la Jefatura Provincial de Sanidad, para su aprobación técnico-sanitaria se procede.

3.º - Solicitar oportunamente del Estado, al amparo de la ley de la Previsión contra el paro, la aportación del cincuenta por ciento del importe de la obra, y satisfacer el resto de dicho importe con cargo a la pertinente consignación del presupuesto ordinario del año próximo.

Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, siendo las tres horas, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada y terminada la sesión; de lo cual yo, el secretario, certifico.

Miguel Gil

Salvador Jordá Verma

Ramón Muñiz

José Jimeno

Francisco Morfont

Marcos Beris

Miguel Gil

V. Adelantado

Don Ramón Jordá Verma

Vicente Ferrandis

En la Ciudad de Burriana, Provincia de Castellón y en su Casa Consistorial, el día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, y habiendo sido previamente convocados para celebrar sesión extraordinaria de esta Comisión Gestora municipal con las formalidades reglamentarias y con expresión del objeto de la convocatoria, se reunieron bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Miguel Gil Vives, los señores Don Salvador Jordá Verma, Don Ramón Muñiz

García, Don Francisco Montoya Saborit, Don Manuel Peris Blasco, Don Vicente Adelantado Gil, Don Ernesto Fenollora Oliver, Don Vicente Ferrandis Llopis, Don José Sans Corrent, Don José Gimeno Enrique, Don José Nebot Aymenich y D. Blas Saborit Mingano.

Estos señores, constituyen la totalidad de la Corporación municipal, que se halla integrada por trece miembros, que son los que le corresponden. Auctua de Secretaria el que lo es en propiedad de este Ayuntamiento Don Juan Bautista Ejedo Beltrán, y existe también, en calidad de asesor técnico en las funciones propias del cargo, el señor Interventor municipal Don Juan Bautista Fondos Domínguez.

Solución de la
cuestión de tercera de la
finca urbana de la calle
San Pedro Nolasco n.º 41

Siendo la hora de las catorce, previamente fijada en la convocatoria y hallándose presentes en el salón de sesiones los trece señores mencionados que constituyen la totalidad de la Corporación, el señor Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión extraordinaria, manifestando que el motivo de la misma consistía, conforme se anunciaba en las citaciones que se han cursado, en estudiar y tratar de resolver la manera de obtener el resultado más favorable para el Municipio en la cuestión de la tercera de dominio de la finca urbana de la calle San Pedro Nolasco señalada con el número 41.

Expuso, a continuación, la Alcaldía, las gestiones que lleva practicadas cerca de las personas que tienen participación en el asunto, y declarada abierta la discusión sobre el mismo y habiendo intervenido varios de los señores concurrentes, resumió la discusión el señor Alcalde-Presidente, proponiendo la aprobación de las siguientes

Conclusiones

Primera.- Revisar el pacto convenido entre el Ayuntamiento y Don Manuel Ender Esteve sobre compra de la casa de este último situada en la calle San Pedro Nolasco de esta Ciudad señalada con el número 41, en vista de que ya no interesa la adquisición de tal inmueble, por hallarse en construcción la futura Casa Capitular.

Segunda.- La cantidad que hubo de pagarse a D. Manuel Escuder Esteve, es de pesetas 30.664'30

Esta cantidad desde 29 Diciembre de 1934 a 29 Diciembre de 1944, o sean 10 años, ha devengado a favor de D. Manuel Escuder Esteve el interés de seis por ciento anual, que suma la cantidad de pesetas 18.998'40

De 29 de Diciembre de 1944 a 29 de Mayo de 1945 (cinco meses, a pesetas 158'31 al mes), importa dicho interés la cantidad de pesetas 791'55
formando un total intereses debidos de pesetas 19.789'95

De esta cantidad, hay que deducir pesetas 9.661'-
valor calculado de las mejoras introducidas en la casa de que se trata, quedando, por tanto, a favor de Don Manuel Escuder la suma de pesetas 10.128'95

Tercera.- El Ayuntamiento efectuó una primera entrega de pesetas 30.664'30
como prenda o señal de la futura compra.

Existiendo a su favor la cantidad de pesetas 10.128'95
por intereses, si se deduce esta última de la dada como primera entrega, quedará a favor del Ayuntamiento la cantidad de pesetas 20.535'35

Cuarta.- Para compensación de estas pesetas (20.535'35), recibirá de la otra parte el Ayuntamiento la cantidad de pesetas 25.000'-
con lo que quedará un beneficio de pesetas 4.464'65
a favor de este Ayuntamiento.

Quinta.- Se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal para que, ostentando su plena representación, reincante de los veinticinco mil pesetas mencionadas en la precedente conclusión y para que suscriba los documentos que fueren menester para dar solución definitiva al arreglo concertado entre este Ayuntamiento y Don Manuel Escuder Esteve.

Esta propuesta de conclusiones de la Alcaldía-Presidente

fue aprobada, en todas sus partes, por unanimidad.

Con lo cual y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, siendo la hora de las quince, el señor Alcalde-Presidente declaró terminada la sesion, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Junta Monforte

Miguel Gil

J. Valdehoyas

R. J. J.
M. J. J.
J. J. J.
J. J. J.

Estanislao

José Jimeno

Manuel Beris

M. J. J.

V. Adelantado

Oram A. J. J.

Vicente Ferrandi

Diligencia/ Como Secretario de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de la Ciudad de Burriana.

Certifico: Que el día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco y de orden del Sr. Alcalde Don Miguel Gil Vines, se cierra este libro de Actas de la Comisión Gestora Municipal, el cual consta de cien folios escritos, en los que constan las treinta y cuatro sesiones celebradas por la misma desde el día veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro hasta el día de la fecha, ambos inclusive.

Iguualmente certifico: Que los unicos interlineados tachados y enmiendas que deben tenerse como legalmente hechos, estan debidamente salvados y autorizados con mi rubrica al pie de cada una de las actas que corresponden.

I. para que conste y de orden del señor Alcalde, extendiendo y firmo este certificado-diligencia, en Burriana, a veintinueve

de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

4^{to} - B^o.

El Alcalde,
Gil



